

TÍTULO: GRADO DE PEDAGOGIA

**UNIVERSIDAD: UNIVERSITAT
AUTÒNOMA DE BARCELONA**

Octubre 2019

Datos de la solicitud**Representante Legal de la universidad**

| | | | |
|---|-------------|--------|--------|
| Representante Legal | | | |
| Vicerrector de Programación Académica y Calidad | | | |
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| Ros | Badosa | Josep | |

Responsable del título

| | | | |
|---|-------------|---------|--------|
| Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación | | | |
| 1º Apellido | 2º Apellido | Nombre | N.I.F. |
| Gairín | Sallán | Joaquin | |

Universidad Solicitante

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------|-----------|
| Universidad Solicitante | Universitat Autònoma de Barcelona | C.I.F. | Q0818002H |
| Centro, Departamento o Instituto responsable del título | Facultad de Ciencias de la Educación | | |

Dirección a efectos de notificación

| | | | |
|--------------------|------------------------------|---------------|-----------|
| Correo electrónico | oqd.verifica@uab.cat | | |
| Dirección postal | Edifici A - Campus de la UAB | Código postal | 08193 |
| Población | Cerdanyola del Vallès | Provincia | BARCELONA |
| FAX | 935812000 | Teléfono | 935814029 |

Descripción del título

| | | | |
|---|----------------------|--|-------|
| Denominación | Pedagogía | Ciclo | Grado |
| Centro/s donde se imparte el título: Facultad de Ciencias de la Educación | | | |
| Universidades participantes | | | |
| Convenio | | | |
| Tipo de enseñanza | | | |
| Presencial | Rama de conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas | |
| Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas | | | |
| en el primer año de implantación | 80 | en el segundo año de implantación | 80 |
| en el tercer año de implantación | 80 | en el cuarto año de implantación | 75 |
| Nº de ECTs del título | 240 | Nº Mínimo de ECTs de matrícula por el estudiante y período lectivo | 30 |

Normas de permanencia: Normativa de permanencia

Naturaleza de la institución que concede el título: Pública

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Propio

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano y Catalán

2. Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

Justificación de la propuesta

El Grado de Pedagogía goza de una larga tradición en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Parte de la especialidad en Ciencias de la Educación del título de Licenciatura en Filosofía y Letras, adscrito a la Facultad con el mismo nombre, que se venía impartiendo desde 1973. Posteriormente, en 1993 se transformó en la titulación de Licenciatura en Pedagogía de cuatro años de duración.

El Graduado en Pedagogía capacita para el ejercicio de tareas profesionales relacionadas con el ámbito educativo en contextos educativos y formativos. En centros educativos de educación formal desarrolla tareas de docencia, de colaboración y de asesoramiento.

En otros ámbitos formativos desarrolla tareas vinculadas a la Formación de formadores; Consultor y gestor de formación en las organizaciones; Diseñador, asesor y evaluador de recursos didácticos, tecnológicos y multimedia; Dirección de centros e instituciones educativas; Evaluador de sistemas, instituciones y políticas educativas; Inspector y supervisor de la Administración Educativa, Orientador, Investigador en procesos Educativos y Gestor Sociocultural.

Se trata de una profesión con una fuerte implantación en todo el estado y una larga tradición en la universidad.

Interés científico y académico

La Pedagogía como disciplina científica y los estudios que con ella se relacionaban cumplieron cien años en 2004 (Un siglo después de introducir la Pedagogía en el doctorado de la Universidad de Madrid). La tradición de estudio de las Ciencias de la Educación surgió a principios del siglo XX y se ha mantenido hasta la actualidad (interrumpida por el periodo comprendido entre la guerra civil y 1944, año en que se reinstauró en el sistema universitario).. La UAB creó la sección de Ciencias de la Educación en 1973 que fue la encargada de impartir la especialidad de Ciencias de la Educación para aquellas personas, matriculadas en la Facultad de Filosofía y Letras que se interesaban por el estudio amplio de la educación y sus principios teóricos, filosóficos y epistemológicos así como su concreción en los distintos ámbitos, contextos y situaciones. Los estudios de Ciencias de la Educación incorporaron en la UAB por primera vez en todo el estado disciplinas vinculadas con la Filosofía de la Educación, la Biología de la Educación como elementos fundamentadores del pensamiento educativo. La primera promoción de licenciados y licenciadas en Ciencias de la Educación obtuvo su título en 1978.

El concepto de Life Long Learning o aprendizaje a lo largo de la vida ha ampliado enormemente el campo de estudio científico de la Pedagogía y, consecuentemente como luego se explicará, su campo de acción profesional. Desde el punto de vista científico, se han desarrollado especialmente los estudios relacionados con la Pedagogía comparada tanto en el marco de organismos internacionales (caso de los estudios del PISA, SIMS, TIMSS, impulsados por la OCDE) como estudios de organismos y agencias de evaluación públicas y privadas.

El interés por la optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje tanto en el sistema educativo como fuera del mismo así como el resto de fenómenos directamente relacionados con el hecho educativo ha permitido desarrollar, además de la ciencia normativa de la educación que es la Pedagogía, tres ciencias propias, a saber: la Didáctica,

la Organización Educativa y la Orientación Educativa. La UAB cuenta con cátedras en las tres disciplinas y un nutrido conjunto de personal académico e investigador doctor titular. En este marco se han desarrollado numerosos grupos de investigación que han desarrollado el conocimiento en ámbitos novedosos en el marco disciplinar como son la Formación de Formadores, la Formación y la Orientación Ocupacional, la Organización de instituciones de educación no formal y también el conocimiento aplicado de la Filosofía de la Educación (primera cátedra en todo el estado español al igual que la de Biología de la Educación y la de Orientación Educativa) o de las políticas educativas desde una perspectiva comparada.

La titulación de Ciencias de la Educación primero y de Pedagogía en la actualidad ha mantenido ininterrumpidamente su oferta de 80 plazas para sus estudios diurnos y un número similar para los nocturnos.

El número de plazas ofertadas en relación a las matriculaciones se ha mantenido estable en los últimos cinco cursos, siendo mayor el número de alumnos matriculados en primer curso que el total de plazas disponibles[1]:

| | 2003-2004 | 2004-2005 | 2005-2006 | 2006-2007 | 2007-2008 |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Plazas ofertadas | 80 | 80 | 80 | 75 | 75 |
| Alumnos matriculados en 1r curso | 91 | 99 | 89 | 76 | 79 |

Referente a la eficiencia de las promociones, la tasa de graduación en el tiempo previsto fue considerada como positiva tanto en el proceso de evaluación interno y externo que se llevó a cabo en la titulación de Pedagogía durante el 2004 y el 2005, si se toma en consideración el hecho que muchos de los estudiantes compaginan estudios y trabajo. De este modo la tasa de eficiencia de la titulación se sitúa alrededor del 90%[2].

| | 2002-2003 | 2003-2004 | 2004-2005 | 2005-2006 | 2006-2007 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Alumnos graduados al curso | 78 | 60 | 55 | 65 | 68 |
| Tasa de eficiencia | 90% | 87% | 92% | 86% | 83% |

Finalmente debe destacarse que la Titulación de Pedagogía ha desarrollado un plan piloto de adaptación metodológica al EEEES, en el marco de una convocatoria del entonces Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información desde el curso 2003 – 2004. La experiencia piloto ha afectado a toda la titulación que ha adaptado su perfil profesional, los programas de las asignaturas, la metodología de enseñanza y aprendizaje y los sistemas de evaluación y seguimiento del alumnado, de acuerdo a los planteamientos derivados del proceso de Bolonia y de los Créditos Europeos (ECTS).

La experiencia ha permitido renovar los planteamientos metodológicos, de evaluación y de organización de los estudios como también actualizar la formación del profesorado y mejorar la coordinación docente en el seno de la titulación.

Interés profesional

En relación al hecho anteriormente comentado, la inserción laboral de los Licenciados en Pedagogía es bastante elevada y es necesario indicar como la titulación es reconocida sobretodo en el ámbito de la educación no formal. Así los datos obtenidos por el

Observatorio de Graduados de la UAB, ponen de manifiesto que de los estudiantes que se graduaron en la promoción 2001-2002, el 88,2% en el año 2006 estaban ocupados realizando tareas relativas a la formación recibida (Educación, Gestión, Dirección, Recursos Humanos y Asistencia Social) y que eran pocos los que realizaban tareas no relacionadas directamente con su perfil.

Respecto al Informe final de evaluación de la titulación de Pedagogía (2005), es necesario indicar como se destacan diferentes aspectos. En primer lugar, los estudiantes mantienen sus expectativas a lo largo de la realización de sus estudios y su percepción hacia los resultados académicos obtenidos es elevada. Los estudiantes tienen la posibilidad de realizar estancias en universidades europeas, contando con un total de 19 plazas para cada curso académico. También se ofrecen plazas para realizar estadías de prácticas en centros educativos no formales de algunos países latinoamericanos con los que la Facultad de Ciencias de la Educación mantiene convenios de colaboración desde hace diez años: Perú, Nicaragua y Chile.

En segundo lugar, referente a la docencia, es necesario destacar como el grupo de profesorado de la titulación tienen prestigio, voluntad de innovación pedagógica, de mejora de la calidad y son bien valorados por los alumnos. Estos y otros aspectos hacen que la titulación que actualmente se está impartiendo en la UAB sea considerada de calidad y que se sitúe en una buena posición. En relación al contexto catalán.

[1] Datos obtenidos de la Oficina de Gestió de la Informació i de la Documentació de la Universitat Autònoma de Barcelona.

[2] Datos obtenidos de la Oficina de Gestió de la Informació i de la Documentació de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Referentes externos

El Graduado en Pedagogía encuentra referentes externos que avalan la propuesta tal y como se desprende evidencias que presentamos a continuación.

En primer lugar El Libro blanco del Grado de Educación Social y Pedagogía (ANECA, 2005), propone en su página 62: Respecto a los títulos de este área se propone un modelo dual, con dos titulaciones cuyos grandes perfiles que son:

- a) Una titulación, bloque I del apartado anterior, PEDAGOGÍA/CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA/ EDUCACIÓN ESPECIAL, referida a cubrir los ámbitos de la Administración del Sistema e Instituciones Educativas, Orientación Escolar, Especialización Didáctica, Tecnología y Medios de Comunicación Educativa, Formación de Formadores y Necesidades Educativas Especiales.
- b) Otra titulación, bloque II anterior, EDUCACIÓN SOCIAL/ESPECIALIZADA – PEDAGOGIA COMUNITARIA/ ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, destinada a cubrir los ámbitos de la Educación Especializada, Desarrollo Comunitario, Formación de Adultos, Integración Social de Personas con Discapacidad, Animación Sociocultural, Educación para la Salud y Medio Ambiente y Pedagogía Infantil (infancia y bienestar social).

Es en el marco del primer bloque descrito que tiene pleno sentido justificar la existencia de un grado en Pedagogía. Se han detectado al menos 15 países del ámbito Europeo en los que se ofrece la titulación de Pedagogía también denominada por algunos como Ciencias de la Educación. Nos referimos a los países de: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa y República Eslovaca.

De forma más específica queremos resaltar tres de las universidades con las que en la actualidad tenemos convenio de intercambio, por ofrecer precisamente un plan de estudios que se adapta perfectamente a la declaración de Bolonia y a las exigencias y necesidades de nuestro contexto. Concretamente estamos hablando de las Universidades de: RADBOUT UNIVERSITY (Nijmegen. Países Bajos) con la titulación de Pedagogical and Educational Sciences. La UNIVERSITY OF OULU (Finland) con la titulación Sciences of Education y la UNIVERSITE DE PROVENCE. AIX-MARSEILLE (Francia) con la titulación también denominada Sciences de l'Education.

Un segundo elemento a considerar es el análisis de los planes de estudios de universidades españolas que nos permite identificar la presencia del Título de Licenciado/a en Pedagogía, con notable número de estudiantes y unos resultados de inserción laboral muy apreciables.

En España existen Colegios profesionales de Pedagogía en Valencia, Catalunya, Islas Baleares con contactos con asociaciones profesionales similares en Italia y Portugal.

La Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, que agrupa a más de 100 centros universitarios del Estado ha respaldado desde el principio el diseño de un Graduado en Pedagogía en el nuevo marco.

Los referentes internacionales, dada la amplitud académica y profesional del título son también amplias. Se pueden destacar de todos modos los modelos de Alemania, Reino Unido y Francia que, si bien con distintas denominaciones, coinciden en tener estudios de licenciatura en Educación o Pedagogía con un enfoque que combina la formación profesionalizadora en las ciencias de la educación desde la gestión, administración y planificación de la educación así como el asesoramiento y orientación educativa. Un

referente concreto es de la Section des Sciences de l'éducation de la Universidad de Ginebra, que presenta un conjunto de estudios de Ciencias de la Educación de gran calidad rigor académico y profesionalizador (Université de Genève: 2007).

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para elaborar la propuesta del presente grado se ha contado con una comisión formada por:

- Un miembro del equipo de decanato
- Cuatro académicos vinculados con el ámbito de estudio y profesional, uno de los cuales ejercía de coordinador del grupo
- Una persona del personal de administración y servicios – gestión académica de la facultad
- Dos estudiantes
- Dos profesionales en activo del ámbito del futuro título de grado en Pedagogía

Además del grupo de trabajo se han establecido seminarios específicos para tratar el tema de las lenguas y los aspectos comunicativos del currículum y tres procesos de consulta a todas las personas vinculadas a la Facultad. Un primer proceso para contrastar e incorporar enmiendas a la propuesta de formación básica compartida entre todos los grados de Educación, una segunda consulta abierta para los aspectos específicos de la titulación y una tercera para los posibles itinerarios, menciones y otras particularidades de cada título, además de la coherencia global del mismo.

Se han utilizado diversas fuentes documentales sobre los títulos actualmente en vigor que se relacionan con el nuevo grado como son:

- memorias anuales,
- evolución de la demanda de las titulaciones actuales, de las calificaciones de los estudiantes y de los itinerarios de inserción más frecuentes
- resultados de la evaluación del estudiantado,
- informes de la oficina de planificación y calidad de la universidad,
- acuerdos de la comisión de docencia de la titulación y
- los informes de evaluación interna.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Los procedimientos externos han incluido:

- Consulta a ex estudiantes de las titulaciones de referencia
- Consulta a los colegios profesionales de manera directa (p.e. Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Catalunya, Colegio de Pedagogos y Psicopedagogos de Catalunya) o utilizando las recomendaciones que han formulado (p.e. movimientos de renovación pedagógica)
- Informes sobre las demandas de los sectores laborales y de ocupación afines, recogidas a partir de grupos de discusión que organizó la vicegerencia de ordenación académica de la UAB
- Los informes de evaluación externa de las titulaciones existentes en la actualidad que se relacionan directamente con las nuevas propuestas
- Los libros blancos de la ANECA, de las redes de Magisterio (Educación Infantil y Educación Primaria) y de Educación (Pedagogía y Educación Social)

- Las jornadas organizadas por la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación de España y la documentación que dicha conferencia ha ido elaborando. Concretamente, de manera específica: las orientaciones para elaborar los nuevos grados (recogidas en la página web de la conferencia y transmitidas a través de la lista de distribución de la conferencia MAYEDU), las actas de las asambleas anuales de los últimos tres años y las jornadas temáticas de Barcelona (Pedagogía) en julio de 2007, Palma de Mallorca en septiembre de 2007 (Educación Social) y Madrid en febrero de 2008 (Pedagogía y Educación Social).
- Documentación internacional de referencia, especialmente relativas a modelos de formación universitaria en materia de educación de los Países Bajos y Bélgica (Educación Social y Pedagogía) Italia (Educación Infantil), Finlandia y Canadá (formación del profesorado), así como informes de organismos internacionales como la EUA, la ENQA, la OCDE y el BIE.
- Finalmente, la información sobre las distintas fases del proyecto TUNING (Deusto – Groningen) han sido también de interés como fuente externa.

Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios

La creación del grado de Educación Primaria fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno de la UAB, en su sesión del día 9 de junio de 2008.
- Consejo Social de la UAB, en su sesión del día 24 de julio de 2008.

El título de grado fue verificado por el Ministerio de Educación, en fecha 13 de mayo de 2009.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos del título

El título de graduado en Pedagogía capacita para el ejercicio de tareas profesionales relacionadas con el ámbito educativo en contextos educativos y formativos. Concretamente desde la Universidad Autónoma de Barcelona se pretende impulsar profesionales que puedan actuar en tres grandes ámbitos indistintamente o de forma complementaria: formación en las organizaciones, dirección i gestión de instituciones educativas y orientación.

En el primer ámbito estamos pensando en profesionales que sean capaces de detectar necesidades de formación, elaborar planes formativos, gestionar y evaluar planes y actividades formativas, seleccionar y promocionar al personal, realizar planes de carrera. Además debe contemplar el análisis de grupos diana, la coordinación docente, elaboración y desarrollo de actividades formativas, metodologías formativas y organización de grupos de formación.

En el segundo ámbito nos referimos a profesionales que puedan realizar planificaciones estratégicas, coordinar actuaciones, gestionar al personal, organizar y gestionar recursos, evaluar instituciones y programas y promover desarrollo organizativo en las instituciones.

Por último entendemos que la orientación incluye análisis, asesoramiento e intervención tanto desde la perspectiva individual (orientación personal y orientación vocacional) como desde la colectiva (orientación laboral, orientación institucional).

En la elaboración del documento se han considerado varias fuentes las más representativas han sido: El Libro blanco del Grado de Educación Social y Pedagogía (ANECA, 2005), El acuerdo de la Comisión permanente de la Conferencia de Decanos y Directores de magisterio y Educación, Los documentos del Colegio de Pedagogos de Cataluña donde se describe el perfil profesional del Pedagogo, sus funciones y ámbitos de actuación.

Resumen SET

Capacita para el ejercicio de tareas profesionales relacionadas con el ámbito educativo en contextos educativos y formativos en tres grandes ámbitos: formación en las organizaciones, dirección y gestión de instituciones educativas y orientación.

En el primer ámbito, se promueven profesionales capaces de detectar necesidades de formación, elaborar planes formativos, gestionar y evaluar planes y actividades formativas, seleccionar y promocionar al personal y realizar planes de carrera.

En el segundo ámbito, el propósito es capacitar para realizar planificaciones estratégicas, dirigir y coordinar actuaciones, gestionar al personal, organizar y gestionar recursos, evaluar instituciones y programas y promover el desarrollo organizativo en las instituciones.

Por último, la orientación incluye análisis, asesoramiento e intervención tanto desde la perspectiva individual como la colectiva.

Competencias básicas de los graduados por la UAB

B01 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también

algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B02 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B03 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

B04 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B05 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Generales de la UAB

G01. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

G03. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

G04. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación

EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.

EP02. Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral.

EP03. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales.

EP04. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.

EP05. Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.

EP06. Desarrollar estrategias y técnicas de dinamización de grupos para promover la participación y el aprendizaje en situaciones formativas y educativas.

EP07. Aplicar y coordinar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo en modalidades presenciales y virtuales.

EP08. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

EP09. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar el desarrollo de las acciones educativas y formativas.

EP10. Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos

EP11. Evaluar planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos.

EP12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos

EP13. Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación.

EP14. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

EP15. Administrar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.

EP16. Desarrollar procesos y modelos de gestión de la calidad en contextos educativos y formativos.

EP17. Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.

EP18. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa.

EP19. Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades.

EP20. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas formativas y educativas.

Competencias Transversales de la Titulación

T01 Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.

T02 Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.

T03 Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).

T04 Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.

T05 Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.

T06 Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece.

T07 Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

T08 Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

T09 Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos.

La primera versión de la memoria del título incorporaba las competencias básicas como Descriptores de Dublín en el apartado 3. *Objetivos* y no como competencias de la titulación. No obstante, la esencia de estas competencias básicas se recogía en el conjunto de competencias del título propuesto.

En esta modificación se ha optado por incluir las competencias básicas como tales en el apartado de competencias y visualizar en la siguiente tabla su correspondencia con las competencias ya definidas para la titulación. Esta aproximación permite mantener la estructura de las fichas de las materias tal como fue aprobada en su día.

Tabla 1. Correspondencia entre competencias básicas y competencias del título de Pedagogía

| | B01 | B02 | B03 | B04 | B05 |
|-------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| G01 | | | | | |
| G02 | | | | | |
| G03 | | | | | |
| G04 | | | | | |
| EP01 | | | | | |
| EP02 | | | | | |
| EP03 | | | | | |
| EP04 | | | | | |
| EP05 | | | | | |
| EP06 | | | | | |
| EP07 | | | | | |
| EP08 | | | | | |
| EP09 | | | | | |
| EP10 | | | | | |
| EP11 | | | | | |
| EP12 | | | | | |
| EP13 | | | | | |
| EP14 | | | | | |
| EP15 | | | | | |
| EP16 | | | | | |
| EP17 | | | | | |
| EP18 | | | | | |
| EP19 | | | | | |
| EP20 | | | | | |
| T01 | | | | | |
| T02 | | | | | |
| T03 | | | | | |
| T04 | | | | | |
| T05 | | | | | |
| T06 | | | | | |
| T07 | | | | | |
| T08 | | | | | |
| T09 | | | | | |

Resumen SET

Durante el proceso formativo se activan competencias que tienen que ver con procesos de planificación y de evaluación de la formación. La planificación abarca los distintos contextos educativos (aula, institución y contexto social) y la evaluación trasciende el proceso de enseñanza-aprendizaje inmediato abarcando programas e instituciones. Las especializaciones ahondan en estas competencias específicas al incluir aspectos como dirección escolar, gestión de departamentos de formación, asesoramiento pedagógico y orientación en sus distintos niveles y procesos formativos institucionalizados (análisis y detección de necesidades, calidad, formación en las organizaciones, innovación). Se trata, por tanto, de proporcionar una visión del profesional de la pedagogía con una apuesta clara por el liderazgo pedagógico en las instituciones y contextos educativos, tanto de educación formal como no formal. El Prácticum y el Trabajo final de grado son los espacios formativos donde las competencias se contextualizan e integran en torno a las exigencias de una profesionalización actualizada, crítica y comprometida socialmente.

4. Acceso y Admisión

Perfil ideal del estudiante de ingreso

El perfil del estudiante que quiere optar a cursar el grado de Pedagogía ha de ser el de una persona que reúna las siguientes características: responsable, observadora, intuitiva, capaz de comunicar, capaz de atender, organizada y metódica.

Además de las anteriores características se espera del estudiante un interés por los problemas educativos del siglo XXI desde una perspectiva de análisis amplia. Con interés por el trabajo educativo desde una óptica de planificación, gestión y asesoramiento de procesos, planes y programas educativos.

4.1 Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

El Pla de Acción Tutorial de la UAB contempla tanto las acciones de promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones asesoramiento y soporte a los estudiantes de la UAB en los diferentes aspectos de su aprendizaje y su desarrollo profesional inicial.

La UAB ha incrementado de manera considerable en los últimos cursos académicos los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad. El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU. Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años. Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

Información a través de la web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de grado: la web incluye información académica sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula, así como toda la información de soporte al estudiante (becas, programas de movilidad, información sobre calidad docente...) en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de la web destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.

Para cada grado, el futuro estudiante dispone de una ficha individualizada que detalla el plan de estudios y toda la información académica y relativa a trámites y gestiones. Cada ficha dispone además de un formulario que permite al usuario plantear cualquier duda específica. Anualmente se atienden aproximadamente 25.000 consultas de grados a través de estos formularios web. La web acoge también un apartado denominado **Visita la UAB**, donde se encuentran todas las actividades de orientación e información que se organizan a nivel de universidad como a nivel de centro y de sus servicios.

Información a través de otros canales online y offline: muchos futuros estudiantes recurren a buscadores como Google para obtener información sobre programas concretos o cualquier otro aspecto relacionado con la oferta universitaria. La UAB dedica notables

esfuerzos a que nuestra web obtenga un excelente posicionamiento orgánico en los buscadores, de manera que los potenciales estudiantes interesados en nuestra oferta la puedan encontrar fácilmente a partir de múltiples búsquedas relacionadas. La UAB tiene presencia en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube...), mediante las cuales realiza también acciones informativas y da respuesta a las consultas que plantean los futuros estudiantes. La UAB edita numerosas publicaciones (catálogos, guías, presentaciones...) en soporte papel para facilitar una información detallada que se distribuye después en numerosos eventos tanto dentro del campus como fuera de él.

Los estudiantes que muestran interés en recibir información por parte de la Universidad reciben en su correo electrónico las principales novedades y contenidos específicos como guías fáciles sobre becas y ayudas, movilidad internacional o prácticas en empresas e instituciones.

Asimismo, la UAB dispone de un equipo de comunicación que emite información a los medios y da respuesta a las solicitudes de éstos, de manera que la Universidad mantiene una importante presencia en los contenidos sobre educación universitaria, investigación y transferencia que se publican tanto en media online como offline, tanto a nivel nacional como internacional. Finalmente, podemos decir que la UAB desarrolla también una importante inversión publicitaria para dar a conocer la institución, sus centros y sus estudios, tanto en medios online como offline, tanto a nivel nacional como internacional.

Orientación a la preinscripción universitaria: la UAB cuenta con una oficina central de información ([Punto de información](#)) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico. Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 14.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

Actividades de promoción y orientación específicas

La UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir el grado que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo. Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- **Jornadas de Puertas Abiertas** (22.000 asistentes aproximadamente cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- **Visitas al Campus de la UAB**, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- **Día de las Familias**, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y sus familias.
- **Programa Campus Ítaca** es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- **Visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos**, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Presencia de la UAB en las **principales ferias de educación** a nivel nacional e internacional.

Más de 40.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Actividades programadas por el Centro

Concretamente en el grado de Pedagogía antes de la matriculación de los estudiantes en el mes de julio y en septiembre, se realiza una sesión de acogida.

Esta actividad comienza con una charla general para todos los estudiantes de la facultad en la que participa el Decano más la responsable de la gestión académica. En ella se les explica aspectos generales relacionados con la normativa académica, el sistema de pago, la organización de las becas, criterios de permanencia, etc. Posteriormente, la sesión continúa a nivel específico de cada titulación, donde se exponen aspectos más detallados relacionados con la estructura de cada carrera, como se organiza, los tipos de asignatura que existen, como se contabilizan los créditos, etc. Igualmente, en dicha sesión se expone el funcionamiento para el proceso de matriculación, se les comunica los días asignados y se reparte la documentación necesaria para llevar a cabo dicho proceso. Estas sesiones suelen desarrollarse pocos días antes de iniciarse el periodo de matriculación.

4.2 Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y de acuerdo con el calendario de implantación establecido en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobada la Evaluación final de Bachillerato. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional de los textos refundidos de la Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) **La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios** con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
 - 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
 - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
 - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.
 - 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
 - 4) El rector de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
 - 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
 - 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación, se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
 - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.
 - 7) El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.
- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
 - **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS), la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3.** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.

- Acceso desde una titulación universitaria: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

Ver normativa de admisión al final de la memoria (Anexo II).

4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes. Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad/Centro y la Administración de Centro.

Sesiones de acogida al inicio de curso que se realizan en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.

Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

Web de la UAB: engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades). En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La **intranet** de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Punto de información (INFO UAB): ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc.

International Welcome Point (IWP): ofrece servicios a estudiantes, profesores y personal de administración antes de la llegada (información sobre visados y soporte en incidencias, información práctica, asistencia a becarios internacionales de postgrado), a la llegada (procedimientos de extranjería y registro de entrada para estudiantes de intercambio y personal invitado) y durante la estancia (apoyo en la renovación de autorización de estancia por estudios y autorizaciones de trabajo, resolución de incidencias y coordinación entre las diversas unidades de la UAB y soporte a becarios internacionales de posgrado).

- **Servicios de alojamiento**
- **Servicios de orientación e inserción laboral**
- **Servicio asistencial de salud**
- **Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico**
- **Servicio en Psicología y Logopedia (SiPeP)**
- **Servicio de actividad física**
- **Servicio de Lenguas**
- **Fundación Autónoma Solidaria (discapacidad y voluntariado)**
- **Promoción cultural**
- **Unidad de Dinamización Comunitaria**

Actuaciones de apoyo y orientación de la Facultad de Educación

La titulación de pedagogía cuenta con un plan de acogida propio desde el curso 2003-2004. Inicialmente se pensó como una estrategia para contextualizar a los estudiantes en el nuevo marco experimental de los ECTS (cabe recordar que Pedagogía es titulación experimental de la UAB y titulación piloto del Departamento de Universidades de la Generalitat de Cataluña), así como para darles a conocer los principios que regían la nueva metodología. Casi inmediatamente el proyecto del plan de acogida creció, incluyendo otros aspectos que se consideraron básicos para la buena integración de los alumnos.

El plan de acogida se desarrolla durante la primera semana de curso, y se dedica a la realización de charlas (por parte de algunos profesores de la propia titulación) sobre aspectos relacionados con:

- La propia titulación: se explican los principios del plan piloto, las implicaciones del funcionamiento según la metodología de los ECTS, que significa Bolonia, ... Igualmente se da una visión global sobre cómo se estructura el prácticum a lo largo de todos los cursos, y se explican los distintos programas de intercambio (sólo para que los estudiantes conozcan su existencia).
- El perfil profesional: la titulación de pedagogía tiene un perfil profesional muy amplio, lo que a veces dificulta su visión general. En este sentido, los estudiantes están interesados en conocer los posibles ámbitos laborales que abarca el pedagogo/a.
- Las tareas del estudiante: se especifican las responsabilidades que les son propias, las normas de funcionamiento, las vías de comunicación que tienen con el profesorado, la coordinación, la Facultad ...
- Los programas y servicios de la Facultad: se realizan visitas a la biblioteca, a los servicios de audiovisuales, a las aulas informática y al ADRE (unidad de recursos educativos de la Facultad de Ciencias de la Educación).
- Intercambio con estudiantes de cursos superiores: estudiantes voluntarios (usualmente del 4º curso) se prestan a dialogar con los de reciente incorporación. Esta actividad es una de las mejor valoradas por parte de los estudiantes, puesto que se sienten con mayor libertad para hacer preguntas, expresar dudas y comunicar todo aquello que deseen con compañeros de cursos superiores que con profesores.

- Finalmente, una última sesión informativa se estructura en torno a las posibles vías de participación del estudiantado en el campus. Participación en órganos de gestión, participación cultural y participación solidaria, mediante la información de los distintos servicios y programas de la universidad.

El plan de acogida suele comenzar con la bienvenida del Decano y una sesión introductoria para todas las titulaciones de la facultad. Cada año se recoge la opinión de los estudiantes, mediante una encuesta, que recoge su valoración sobre las distintas charlas y visitas, así como sus sugerencias de mejora, que son de gran valor para la coordinación de la titulación. El plan de acogida se aplica a los estudiantes de primer curso, así como a los de tercer curso tarde (se oferta segundo ciclo tarde para profesionales, usualmente diplomados, que desean ampliar sus estudios), que en muchos casos son también de nueva incorporación.

4.4.1 Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos

Consultar Títol III. Transferència i reconeixement de crèdits

4.4.2 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL

Puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título. La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Informe favorable del tutor/a.
- b) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral del interesado, y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- c) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor/a.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios.

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO EN PEDAGOGIA

El estudiante que acredite experiencia laboral relacionada con las competencias inherentes al título podrá solicitar el reconocimiento de esta experiencia como créditos de Prácticum.

1. La experiencia laboral que se reconozca se tiene que desarrollar en diferentes ámbitos profesionales de la Pedagogía.
2. Solo se reconocerá un Prácticum (I o II) por esta vía (reconocimiento para la experiencia laboral). El otro deberá de hacerse en uno de los centros de la red de la Facultad.

3. Para que se pueda reconocer un Prácticum de la titulación de Pedagogía se deberá acreditar una experiencia laboral como mínimo de un año académico entero o de su equivalente (220 días).
4. Para que la coordinación de la titulación (con el/la coordinador/a de Prácticum o un tutor/a asignado por la Facultad) puedan emitir un informe favorable, será necesario que el estudiante presente una memoria. Esta se entregará en formato papel i digital.

Para el Prácticum I, la memoria tiene que incluir:

- a. un portafolio de competencias
- b. un proyecto de análisis y detección de necesidades en el marco de la actividad laboral, y
- c. una reflexión de las competencias adquiridas y su relación con las competencias de la titulación.

Para el Prácticum II, deberá incluir:

- a. un portafolio de competencias
 - b. un proyecto de análisis y detección de necesidades, seguido del correspondiente proyecto de intervención/investigación/innovación que se deberá diseñar, desarrollar y avaluar en el marco de la actividad laboral, y
 - c. una reflexión de las competencias adquiridas y su relación con las competencias de la titulación
5. Una vez valorados el informe y la memoria, la Coordinación de la Titulación concertará una entrevista con el estudiante que solicita el reconocimiento de créditos para poder valorar el aprendizaje adquirido en la experiencia laboral que motiva la solicitud. Esta entrevista tendrá un valor concluyente para el reconocimiento de éstos créditos.
 6. Los estudiantes que hagan la solicitud en septiembre deberán de presentar la memoria como máximo a principios de noviembre. Las solicitudes realizadas en abril deberán presentar la memoria como máximo a principios de junio.
 7. La resolución de las solicitudes se comunicara, como máximo, durante el mes siguiente a la realización de la entrevista.

NOTA PARA EL DOCUMENTO SOBRE LAS PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO:
Si se ha reconocido un Prácticum por experiencia laboral, el otro Prácticum SOLO podrá hacerse en el lugar de trabajo siempre y cuando sea un ámbito de trabajo diferente al reconocido por experiencia laboral.

5. Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

| | |
|-------------------------|-------|
| Formación básica | 60.0 |
| Obligatorias | 108.0 |
| Optativas | 30.0 |
| Prácticas externas | 30.0 |
| Trabajo de fin de grado | 12.0 |

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios del título de grado en Pedagogía, que se detalla a continuación, presenta la propuesta de plan de estudios adaptada a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales del RD 1393/2007 del 29 de octubre de 2007, así como a la Normativa establecida por la UAB para el diseño de dichos planes de estudio.

Tabla 1: Resumen de las materias y distribución en créditos a cursar por el estudiante

| TIPO DE MATERIA | CRÉDITOS |
|-------------------------|---|
| Formación básica | 60 (todos de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas) |
| Obligatorias | 108 |
| Prácticas Externas | 30 |
| Optativas | 30 |
| Trabajo de fin de grado | 12 |
| CRÉDITOS TOTALES | 240 |

El plan de estudios presenta una estructura de 3 + 1, en la cual los tres primeros cursos constan de asignaturas obligatorias, dedicándose en el primero a cursar la mayoría de créditos de carácter básico, mientras que en los dos cursos siguientes deberán cursarse la mayoría de créditos nucleares de la titulación. En el cuarto curso se concentra la optatividad que se comparte con el proyecto fin de grado de carácter obligatorio.

La estructura del plan de estudios se concreta en:

- Un primer curso que contiene 36 de los 60 ECTS de formación básica de que consta el plan de estudios, más 24 ECTS de asignaturas obligatorias de la titulación que forman parte de la formación nuclear.
- Un segundo curso que contiene 24 ECTS de formación básica y 36 ECTS obligatorios de formación nuclear de la titulación.
- Un tercer curso con 60 ECTS de formación nuclear de la titulación.

Para completar los 60 ECTS del último curso el estudiante deberá cursar como asignatura obligatoria el Trabajo de fin de grado (12 ECTS), el Prácticum II (18 ECTS). Para los 30 créditos restantes se podrá optar por:

- Escoger hasta 30 ECTS de entre la oferta formativa de asignaturas optativas que se ofrecen en cuarto curso.
- Reconocer la participación de los estudiantes en actividades deportivas, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos tal y como establece el Real Decreto 1393/2007.
- Cursar un Minor de los que la Universidad oferte. Con ello el estudiante podrá completar su formación en un ámbito distinto al del título de grado que cursa.

Los 120 créditos de los cursos de primero y segundo aportan una formación básica y nuclear a todo estudiante del ámbito educativo proporcionando aquellos saberes disciplinares más clásicos, es por ello que los créditos de estos dos cursos se comparten con la titulación de Educación Social que también se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Los 60 créditos del tercer curso también se consideran nucleares en la titulación tutelando al estudiante hacia los grandes ámbitos profesionales para los que el grado capacita (gestión de la formación en las organizaciones, orientación y organización y gestión de las instituciones educativas).

En el cuarto curso se brinda una gran oferta de asignaturas optativas con el fin de que el estudiante pueda terminar de configurar su currículum en función de sus intereses profesionales futuros. Con el fin de aprovechar sinergias algunas de estas asignaturas optativas son compartidas con el resto de grados que la facultad de Ciencias de la Educación ofrece (Educación Primaria, Educación Infantil y Educación Social).

Finalmente cabe comentar la gran importancia que tienen, en el grado de Pedagogía, las prácticas externas. Es por ello que se ofrecen dos asignaturas de prácticas profesionales externas, una de iniciación situada en el tercer curso con una carga de 12 ECTS y otra en el último curso de 18 ECTS.

Con el fin de profundizar en los grandes ámbitos de actuación profesional que el perfil de la titulación ofrece, el estudiante que así lo desee tiene la opción de cursar en el cuarto curso las siguientes menciones: Mención en Gestión de la Formación y de Instituciones Socioeducativas o Mención en Orientación Educativa.

Para ello el estudiante deberá cursar al menos 30 créditos a escoger de entre las asignaturas optativas de la mención.

Mención en Gestión de la formación y de Instituciones Socioeducativas

Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC) 6 créditos

Formación para el trabajo 6 créditos

Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas 6 créditos

Evaluación de centros y profesores 6 créditos

Gestión y desarrollo de los recursos humanos en las organizaciones 6 créditos

Modelos internacionales de calidad 6 créditos

Educación en entornos virtuales 6 créditos

Supervisión e inspección educativa 6 créditos

Asesoramiento pedagógico 6 créditos

Mención en Orientación Educativa

Estrategias de mediación 6 créditos
 Asesoramiento pedagógico 6 créditos
 Educación en contextos de diversidad 6 créditos
 Educación para la ciudadanía 6 créditos
 Educación, sostenibilidad y consumo 6 créditos
 Educación y cooperación para el desarrollo 6 créditos
 Deontología y desarrollo profesional del personal pedagogo 6 créditos

En la tabla que se presenta a continuación puede verse la distribución de las asignaturas presentadas de forma secuenciada.

Tabla 2: Secuenciación del plan de estudios

| Curso | | Asignatura | Carácter | ECTS | Materia |
|---------------------------|--------------|---|----------|-----------|---|
| 1 | Anual | Miremos el Mundo: Proyectos Transdisciplinarios | OB | 12 | Miremos el Mundo: Proyectos Transdisciplinarios |
| | | Educación y contextos educativos | FB | 12 | Educación |
| | | Comunicación e interacción educativa I | FB | 6 | Educación |
| | | Comunicación e interacción educativa II | FB | 6 | |
| | 1 | Aspectos biopsicológicos de la persona | FB | 6 | Psicología |
| | 2 | Psicología evolutiva y de la educación | | 6 | |
| | 1 | Teorías e Historia de la educación | OB | 6 | Teorías e Historia de la educación |
| | 2 | El proceso de Enseñanza Aprendizaje | OB | 6 | El proceso de Enseñanza Aprendizaje |
| Total primer curso | | | | 60 | |

| Curso | | Asignatura | Carácter | ECTS | Materia |
|----------------------------|--------------|--|----------|-----------|--|
| 2 | Anual | Investigar en educación | OB | 12 | Investigar en educación |
| | | La organización y los grupos | OB | 12 | La organización y los grupos |
| | | Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas | OB | 12 | Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas |
| | | Antropología y filosofía de la educación | FB | 9 | Antropología |
| | | Bases sociopolíticas de la educación | FB | 15 | Sociología |
| Total segundo curso | | | | 60 | |

| Curso | | Asignatura | Carácter | ECTS | Materia |
|-------|-------|--|----------|------|---|
| 3 | 1 | Modelos y estrategias de formación en las organizaciones | OB | 6 | Desarrollo e innovación curricular |
| | 2 | Innovación educativa | OB | 6 | Desarrollo e innovación curricular |
| | 1 | Desarrollo organizacional de instituciones educativas | OB | 6 | Coordinación y gestión de las organizaciones educativas |
| | 2 | Dirección y liderazgo de instituciones educativas | OB | 6 | Coordinación y gestión de las organizaciones educativas |
| | 1 | Orientación escolar | OB | 6 | Orientación educativa |
| | 2 | Orientación profesional | OB | 6 | Orientación educativa |
| | Anual | Prácticum I | OB | 12 | Prácticum |

| | | | | | |
|---------------------------|---|--|-----------|---|---|
| | 1 | Educación comparada | OB | 6 | El sistema educativo: dimensiones comparadas, económicas y de planificación |
| | 2 | Economía y planificación de la educación | OB | 6 | El sistema educativo: dimensiones comparadas, económicas y de planificación |
| Total tercer curso | | | 60 | | |

| Curso | Asignatura | Carácter | ECTS | Materia |
|--------------|-------------------------|-----------------|-------------|-------------------------|
| 4 | Trabajo de fin de grado | OB | 12 | Trabajo de fin de grado |
| 4 | Prácticum II | OB | 18 | Prácticum |

| | | | | |
|---|--|----|---|--|
| 4 | Estrategias de mediación | OT | 6 | Estrategias de mediación |
| | Educación para la ciudadanía | OT | 6 | Educación para la ciudadanía |
| | Educación sostenibilidad y consumo | OT | 6 | Educación sostenibilidad y consumo |
| | Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC) | OT | 6 | Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC) |
| | Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas | OT | 6 | Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas |
| | Educación en contextos de diversidad | OT | 6 | Educación en contextos de diversidad |
| | Educación y cooperación para el desarrollo | OT | 6 | Educación y cooperación para el desarrollo |
| | Asesoramiento pedagógico | OT | 6 | Asesoramiento pedagógico |
| | Supervisión e inspección educativa | OT | 6 | Supervisión e inspección educativa |
| | Educación en entornos virtuales (E-learning) | OT | 6 | Educación en entornos virtuales (E-learning) |
| | Evaluación de centros y profesores | OT | 6 | Evaluación de centros y profesores |
| | Modelos internacionales de calidad | OT | 6 | Modelos internacionales de calidad |
| | Formación para el trabajo | OT | 6 | Formación para el trabajo |
| | Deontología y desarrollo profesional del pedagogo/a | OT | 6 | Deontología y desarrollo profesional del pedagogo/a |
| | Gestión y desarrollo de los recursos humanos en las organizaciones | OT | 6 | Gestión y desarrollo de los recursos humanos en las organizaciones |

Materias y asignaturas

A continuación se presenta la relación de las materias y asignaturas del plan de estudios del grado en Pedagogía

| MATERIA | DENOMINACIÓN | ECTS | ASIGNATURA | ECTS | CARÁCTER* |
|---------|---|------|--|----------|-----------|
| 1 | Educación | 24 | Educación y Contextos Educativos | 12 | B |
| | | | Comunicación e interacción educativa I | 6 | B |
| | | | Comunicación e interacción educativa II | 6 | B |
| 2 | Psicología | 12 | Aspectos biopsicológicos de la persona | 6 | B |
| | | | Psicología evolutiva y de la educación | 6 | |
| 3 | Antropología | 9 | Antropología y filosofía de la educación | 9 | B |
| 4 | Sociología | 15 | Bases sociopolíticas de la educación | 15 | B |
| 5 | Miremos el Mundo: Proyectos Transdisciplinarios | 12 | Miremos el Mundo: Proyectos Transdisciplinarios | 12 | OB |
| 6 | Teorías e Historia de la educación | 6 | Teorías e Historia de la educación | 6 | OB |
| 7 | El proceso de Enseñanza Aprendizaje | 6 | El proceso de Enseñanza Aprendizaje | 6 | OB |
| 8 | Investigar en educación | 12 | Investigar en educación | 12 | OB |
| 9 | La organización y los grupos | 12 | La organización y los grupos | 12 | OB |
| 10 | Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas | 12 | Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas | 12 | OB |
| 11 | Desarrollo e innovación curricular | 12 | Modelos y estrategias de formación en las organizaciones | 6 | OB |
| | | | Innovación educativa | 6 | |
| 12 | Coordinación y gestión de las organizaciones educativas | 12 | Desarrollo organizacional de instituciones educativas | 6 | OB |
| | | | Dirección y liderazgo de instituciones educativas | 6 | |
| 13 | Orientación educativa | 12 | Orientación escolar | 6 | OB |
| | | | Orientación profesional | 6 | |
| 14 | Prácticum | 30 | Prácticum I Prácticum II | 12 18 | OB |
| 15 | El sistema educativo: dimensiones comparadas, económicas y de planificación | 12 | Educación comparada | 6 | OB |
| | | | Economía y planificación de la educación | 6 | |
| 16 | Trabajo de fin de grado | 12 | Trabajo de fin de grado | 12 | OB |
| 17 | Estrategias de mediación | 6 | Estrategias de mediación | 6 | OT |
| 18 | Educación para la ciudadanía | 6 | Educación para la ciudadanía | 6 | OT |
| 19 | Educación sostenibilidad y consumo | 6 | Educación sostenibilidad y consumo | 6 | OT |
| 20 | Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC) | 6 | Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC) | 6 | OT |
| 21 | Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas | 6 | Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas | 6 | OT |
| 22 | Educación en contextos de diversidad | 6 | Educación en contextos de diversidad | 6 | OT |

| | | | | | |
|----|--|---|--|---|----|
| 23 | Educación y cooperación para el desarrollo | 6 | Educación y cooperación para el desarrollo | 6 | OT |
| 24 | Asesoramiento pedagógico | 6 | Asesoramiento pedagógico | 6 | OT |
| 25 | Supervisión e inspección educativa | 6 | Supervisión e inspección educativa | 6 | OT |
| 26 | Educación en entornos virtuales (E-learning) | 6 | Educación en entornos virtuales (E-learning) | 6 | OT |
| 27 | Evaluación de centros y profesores | 6 | Evaluación de centros y profesores | 6 | OT |
| 28 | Modelos internacionales de calidad | 6 | Modelos internacionales de calidad | 6 | OT |
| 29 | Formación para el trabajo | 6 | Formación para el trabajo | 6 | OT |
| 30 | Deontología y desarrollo profesional del pedagogo/a | 6 | Deontología y desarrollo profesional del pedagogo/a | 6 | OT |
| 31 | Gestión y desarrollo de los recursos humanos en las organizaciones | 6 | Gestión y desarrollo de los recursos humanos en las organizaciones | 6 | OT |

Coordinación del Grado

Para garantizar la adecuada coordinación del Grado en PEDAGOGÍA, así como para velar por su calidad, se designará desde el equipo de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, un Coordinador de la titulación del Grado en Pedagogía.

El coordinador de titulación es el encargado de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas del grado. Las funciones básicas del coordinador de titulación son: presidir la Comisión de Docencia de la titulación, elaborar el plan docente de la titulación y velar por su calidad. Además coordinará y gestionará los trabajos de fin de grado y las prácticas externas.

La implantación del título de grado y el desarrollo de la docencia requieren un seguimiento y coordinación de las actividades formativas con el objetivo de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas de la titulación.
- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución equilibrada a lo largo del semestre y del curso académico.
- Atender los problemas de tutorización de los estudiantes.
- Asesorar a los estudiantes para facilitar el paso a cursos superiores, teniendo en cuenta sus intereses y habilidades y las posibles cargas de asignaturas pendientes

Evaluación y Sistema de Calificación

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011 y el 10 de mayo de 2016), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2013-2017”.

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

Todas las propuestas y políticas que se desgranan al plan, se engloban dentro de cuatro ejes:

1. La visibilización del sexismo y las desigualdades, la sensibilización y la creación de un estado de opinión,
2. la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio,
3. la promoción de la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación, y
4. la participación y representación iguales en la comunidad universitaria.

Minor en estudios de género

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las

mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2. Acciones de movilidad

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado. Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “Learning Agreement”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Learning Agreement” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

Descripción de los módulos o materias

Descripción de la materia principal 1

| | | | | | |
|----------------------------|---------------------|---------------|--------------------|----------|----|
| Denominación de la materia | PRÁCTICUM | Créditos ECTS | 30.0 | Carácter | OB |
| Unidad temporal | anual 3º y anual 4º | | Requisitos previos | | |

Sistemas de evaluación

| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | |
|--|--------------|---|
| Tipo de instrumento de evaluación | % de la nota | Competencias |
| Memoria de Prácticas | 60% - 80% | G04.01/ G02.03/ G02.04/ G04.02/ EP03.03/ EP04.01/ EP05.02/ EP07.02/ EP08.01/ EP09.02/ EP10.01/ EP11.01/ EP12.02/ EP13.03/ EP13.02/ EP14.01/ EP15.01/ EP16.01/ EP17.02/ EP19.01/ EP19.02/ EP20.02/ EP20.03/ EP01.01/ EP02.01/ EP18.01/ EP18.02/ EP18.03/ T01.01/ T02.01/ T04.01/ T06.01/ T08.01/ T03.02/ T05.01/ T09.01/ |
| Supervisión compartida (profesor-tutor) | 20% - 40% | EP07.02 / EP08.01/ T03.02/ T05.01/ T08.01/T04.01/ T02.01/ EP02.01 |

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | |
|---|--------|---|--|
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | Competencias |
| Estancia en la institución | 70% | Estancia en la institución y desarrollo de las actividades encargadas | G04.02/ EP01.01/ EP18.01/ EP18.02/ EP18.03/ EP03.03/ EP04.01/ EP05.02/ EP07.02/ EP08.01/ EP09.02/ EP10.01/ EP11.01/ EP12.02/ EP13.03/ EP13.02/ EP14.01/ EP15.01/ EP16.01/ EP17.02/ EP19.01/ EP19.02/ T01.01/ T02.01/ T04.01/ T06.01/ T08.01/ T03.02/ T05.01/ T09.01 |
| Dirigida | 10% | Clase magistral y seminarios temáticos en grupos reducidos | EP02.01/ EP18.01/ EP18.02/ EP18.03/ T02.01 |
| Supervisada | 10% | Tutorías especializadas presenciales colectivas o individuales | G02.03/ G02.04/ G04.01/ EP19.01/ EP19.02/ T05.01 |
| Evaluación | 5% | Exposición de trabajos y memoria final | G04.02/ EP01.01/ EP18.01/ EP18.02/ E18.03/ EP03.03/ EP04.01/ EP05.02/ EP07.02/ EP08.01/ EP09.02/ EP10.01/ EP11.01/ EP12.02/ EP13.03/ EP13.02/ EP14.01/ EP15.01/ EP16.01/ EP17.02/ EP19.01/ EP19.02/ T03.02/ T05.01/ T09.01/ T01.01/ T02.01/ T04.01/ T06.01 / T08.01/ |
| Autónoma | 5% | Elaboración memoria y ampliación de temáticas | G04.02/ EP01.01/ EP18.01/ EP18.02/ E18.03/ EP03.03/ EP04.01/ EP05.02/ EP07.02/ EP08.01/ EP09.02/ EP10.01/ EP11.01/ EP12.02/ EP13.03/ EP13.02/ EP14.01/ EP15.01/ EP16.01/ EP17.02/ EP19.01/ EP19.02/ T01.01/ T02.01/ T04.01/ T06.01/ T08.01/ T03.02/ T05.01/ T09.01 |

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**Breve descripción de contenidos de la materia**

- Las instituciones educativas: educación formal y educación no formal
- La organización de las instituciones educativas
- La intervención en las instituciones educativas
- Procesos de trabajo en las instituciones educativas
- El contexto y su relación con las instituciones educativas
- Diseño de la intervención educativa: Análisis y detección de necesidades, Elaboración de planes, programas y proyectos, Las instituciones educativas, El contexto social
- Desarrollo de la intervención educativa: Evaluación formativa, Dinámica de grupos, La intervención educativa
- Evaluación de la intervención educativa: Sistemas de calidad, Evaluación de instituciones, Evaluación de programas, Evaluación de aprendizajes

Comentarios adicionales.

La realización del prácticum II supone haber superado el prácticum I.

La selección tan amplia de competencias se justifica por el hecho de ser una materia de síntesis que ha de permitir que el proceso de evaluación tenga en cuenta la concreción de las prácticas de cada estudiante en el centro. Por ello las competencias se interpretarán en función de cada situación.

Descripción de las competencias**Competencias generales de la UAB**

G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

G02.03. Realizar el trabajo de Prácticas de manera autónoma tomando las decisiones pertinentes derivadas de las características del contexto.

G02.04. Organizar el propio trabajo de acuerdo a las necesidades personales y de acuerdo a las demandas de la organización.

G04. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

G04.01. Proponer mejoras posibles y factibles en y para el centro de prácticas

G04.02 Formular propuestas de mejora como síntesis de la estancia en el centro.

Competencias específicas

EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.

EP01.01. Situar el centro de prácticum en el contexto educativo local y global y en el contexto teórico y práctico de la Pedagogía.

EP02. Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral.

EP02.01. Relacionar la educación específica que se proporciona en el centro de prácticas con las posibilidades educativas que pueden considerarse desde el punto de vista pedagógico.

EP03. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales.

EP03.03. Diseñar una intervención específica para el centro de prácticas que sea realista y que se fundamente en sus necesidades y características

EP04. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.

EP04.01. Diseñar una intervención específica para el centro de prácticas que sea realista y que se fundamente en sus necesidades y características

EP05. Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.

EP05.01 Diseñar un proyecto de formación para profesionales para el centro de prácticas que sea realista y que se fundamente en sus necesidades y características

EP07. Aplicar y coordinar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo en modalidades presenciales y virtuales.

EP07.01 Aplicar el diseño realizado en la institución de prácticas según modalidad pertinente y adecuada al contexto y a los destinarios

EP08. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

EP08.01 Desarrollar la propuesta diseñada en la institución teniendo en cuenta los distintos elementos del proceso.

EP09. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar el desarrollo de las acciones educativas y formativas.

EP09.01 Diagnosticar las necesidades de la institución con el fin de elaborar una propuesta formativa coherente con las necesidades detectadas y con las características de la institución.

EP10. Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.

EP10.01 Evaluar la institución en todas sus dimensiones, para poder llevar a cabo una intervención en cualquiera de los ámbitos pedagógicos escogidos.

EP11. Evaluar planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos.

RA140 Evaluar el programa que se diseña y desarrolla en la institución en todas sus dimensiones

EP12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.

RA140 Evaluar el programa que se diseña y desarrolla en la institución en todas sus dimensiones

EP13. Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación.

EP13.03 Asesorar a los distintos profesionales y/o destinatarios del programa en su proceso de desarrollo

EP13.02 Participar activamente y personalmente en el desarrollo del programa

| |
|---|
| EP14. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos. RA143 Seleccionar los medios didácticos más pertinentes para llevar a cabo la intervención |
| EP15. Administrar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos. EP15.01 Administrar y gestionar el programa en su contexto institucional velando por los recursos necesarios para su desarrollo |
| EP16. Desarrollar procesos y modelos de gestión de la calidad en contextos educativos y formativos. EP16.01 Aplicar un modelo de calidad, coherente con el de la institución o con sus características, a la intervención que se plantea |
| EP17. Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación. EP17.01 Supervisar la intervención diseñada para que pueda llevarse a cabo. |
| EP18. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa. EP18.01. Identificar las características de la institución de prácticum desde el punto de vista educativo, relacionándolas con otras características no educativas. EP18.02. Presentar y desarrollar los problemas encontrados en un trabajo de síntesis que permita reflejar lo que es y cómo percibe el estudiante las características del centro. EP18.03. Argumentar rigurosamente (profesionalmente) las propuestas de mejora identificadas. |
| EP19. Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades. EP19.01 Plantear la propuesta de intervención como una mejora en la institución EP19.02 Como producto de la intervención realizada, plantear el seguimiento posible y futuro de lo realizado por el estudiante |
| EP20. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas formativas y educativas. EP20.01 Formular propuestas de intervención en la institución de prácticas. EP20.02 Diseñar y realizar estudios prospectivos y evaluativos en el centro de prácticas en función de la necesidad y de la pertinencia de los mismos en la institución. |
| Competencias transversales |
| T01 Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes. T01.01. Seleccionar la información más relevante de la institución para plasmarla en el trabajo final de prácticum. |
| T02 Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional. T02.01. Autoevaluar la propia actuación en la institución apuntando los aspectos positivos y negativos de la misma. |
| T03 Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar). T03.02 Diseñar, desarrollar y evaluar la intervención junto con el equipo de profesionales de la institución |
| T04 Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. T04.01. Comprometerse con la profesión trabajando junto a un profesional de referencia de la institución. |
| T05 Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción. T05.01 Plasmar la realidad de la institución en los trabajos presentados justificando las decisiones educativas que se toman. |
| T06 Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece. T06.01. Participar activamente en la vida del centro asistiendo a los actos que ambas partes consideren relevantes para el ejercicio profesional. |
| T08 Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto de los derechos humanos. T08.01. Respetar la idiosincrasia de la institución en la que se realiza el prácticas. |
| T09 Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos. T09.01 Utilizar las TIC en el diseño, en el desarrollo y en la evaluación de la intervención |
| Esta competencia, aunque similar a las anteriores, indica que el logro de las tres o de una específicamente depende del contexto. En definitiva, se trata de que el estudiante diseñe una intervención en y para el centro de prácticum. Por tanto, el diseño de la intervención puede referirse a una de estas tres "temáticas" que tratan las competencias sin obviar que, a propuesta de la institución, del profesor, del tutor, del estudiante, pueden hacerse propuestas más específicas que, en cualquier caso, no deben perder de vista el referente competencial de la propuesta. |
| Como en el caso de la nota 1 |

Descripción de la asignatura 1.01

| | | |
|-------------------------------|--------------|------------------------------|
| Denominación de la asignatura | | |
| Prácticum I | | |
| Créditos ECTS | | |
| 12.0 | Obligatorias | Lengua: Catalán / Castellano |

Descripción de la asignatura 1.02

| | | |
|-------------------------------|--------------|------------------------------|
| Denominación de la asignatura | | |
| Prácticum II | | |
| Créditos ECTS | | |
| 18.0 | Obligatorias | Lengua: Catalán / Castellano |

Descripción de la materia principal 2

| Denominación de la materia | EDUCACIÓN | Créditos ECTS | 24.0 | Carácter | Formación básica | | | | |
|---|------------------|---------------------|---|----------|---|--|--|--|--|
| Unidad temporal | anual 1º | | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | % de la nota | Competencias | | | | | | |
| Pruebas de seguimiento, valoración de observaciones pautadas | | 30% - 40% | G03.08/ EP01.16/ EP02.11/ EP15.08/ EP15.09/ T03.09/ T05.08/ T05.09 G01.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06/ T09.07/ T09.08 | | | | | | |
| Realización y presentación de los trabajos de aula | | 20% - 30% | G03.08/ EP01.16/ EP02.11/ EP15.08/ EP15.09/ T03.09/ T05.08/ T05.09 G01.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06/ T09.07/ T09.08 | | | | | | |
| Ejecución de los documentos elaborados | | 20% - 30% | G03.08/ EP01.16/ EP02.11/ EP15.08/ EP15.09/ T03.09/ T05.08/ T05.09 G01.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06/ T09.07/ T09.08 | | | | | | |
| Informe razonado de autoevaluación | | 10% - 20% | G03.08/ EP01.16/ EP02.11/ EP15.08/ EP15.09/ T03.09/ T05.08/ T05.09 G01.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06/ T09.07/ T09.08 | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajo, talleres, debates, comentarios de texto y seminarios en grupos reducidos | | G03.08/ EP01.17/ EP02.11/ EP15.08/ EP15.09/ T03.09/ T05.08/ T05.09 G01.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06/ T09.07/ T09.08 | | | | |
| Supervisada | | 10% -15% | Tutorías individuales y grupales, resolución de prácticas y revisión de trabajos pautados | | EP01.16/ EP02.11/ T05.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06 | | | | |
| Autónoma | | 50% | Resolución de trabajos, lecturas y análisis de texto, elaboración de documentos, estudio personal, realización de actividades individuales o en grupo | | G03.08/ EP01.16/ EP02.11/ T05.08/ T05.09 EP06.06/ T07.06/ T09.06 | | | | |
| Evaluación | | 5% | Actividades realizadas y pruebas de seguimiento | | G03.08/ EP01.16/ EP02.11/ P15.01/ EP15.09/ T03.09/ T05.08/ T05.09/ G01.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06/ T09.07/ T09.08 | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia Debates y retos actuales de los sistemas educativos <ul style="list-style-type: none"> ○ La educación en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. La convención Internacional de los derechos de la Infancia. ○ Los sistemas educativos europeos. El sistema educativo en España y en Cataluña: evolución histórica y situación actual. Marco legislativo en política educativa en España y Cataluña. ○ Sistemas formativos no reglados: marcos normativos y sociales ○ Modelos actuales de familia, su evolución histórica y la relación con el centro educativo. ○ La formación a lo largo de la vida. ○ Género como eje de desigualdad social. Inclusión de género en el ámbito educativo. Debates y retos actuales de las Instituciones Educativas <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipología y funciones de centros e instituciones educativas, formales y no formales. ○ La organización de los centros e instituciones educativas. Identificación de la cultura de género implícita en las organizaciones. ○ Los agentes educativos y sus funciones. ○ Las relaciones pedagógicas entre educador y educando ○ La inclusión educativa y social (género, etnia y clase social) ○ La participación y el trabajo en red en el territorio. | | | | | | | | | |

| |
|--|
| <p>Comunicación y lenguajes</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunicación y educación. ○ Imagen, sonido y movimiento. ○ Lenguas y escrituras. <p>Comunicación oral y escrita</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Actitud corporal, gesto respiratorio y proyección de la voz. ○ La situación de comunicación educativa: discurso oral en continuo y en interacción. Uso del lenguaje no verbal. ○ Soportes multimedia y comunicación oral. ○ Géneros discursivos y procesos de producción en el marco educativo. Elementos de cohesión. ○ Comunicación, interacción e intervención educativas ○ Comunicación e interacción educativas. ○ Intervención en educación emocional. <p>Las TIC en los procesos interactivos en educación</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cultura visual y TIC en la sociedad actual: competencias digitales y audiovisuales. ○ Audiovisuales y TIC como medio para la expresión y la comunicación. <p>Comentarios adicionales.</p> <p>Las asignaturas que constituyen esta materia son obligatorias para los 4 grados de la Facultad: Maestro en Ed. Infantil, Maestro en Ed. Primaria, Pedagogía y Educación Social.</p> |
| <p>Descripción de las competencias</p> <p>Competencias generales de la UAB</p> <p>G01. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</p> <p>RA001 Descubrir las dimensiones sociales y cognitivas del lenguaje escrito, conocer las distintas dinámicas de la oralidad para dominar el uso de diferentes técnicas de expresión y expresarse adecuadamente oralmente y por escrito.</p> <p>G03. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</p> <p>RA002 Reconocer el valor social de la educación y el valor de la diversidad para adquirir recursos que favorezcan la integración educativa y la actuación en contextos multiculturales.</p> <p>Competencias específicas</p> <p>EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.</p> <p>RA126 Comprender los referentes teóricos y legales de las instituciones educativas y demostrar un conocimiento de la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.</p> <p>EP02. Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral.</p> <p>RA014 Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y analizar y valorar la incidencia de los referentes históricos, culturales, políticos y ambientales en las situaciones y propuestas educativas y formativas.</p> <p>EP06. Desarrollar estrategias y técnicas de dinamización de grupos para promover la participación y el aprendizaje en situaciones formativas y educativas.</p> <p>RA003 Conocer los procesos de interacción y comunicación para abordar el análisis de campo mediante metodología observacional, utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.</p> <p>EP15. Administrar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos</p> <p>RA011 Conocer la evolución histórica del sistema educativo español situándolo en el contexto europeo y la legislación que lo regula.</p> <p>RA013 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en educación para analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.</p> <p>Competencias transversales</p> <p>T03. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)</p> <p>RA004 Desarrollar un trabajo colaborativo, en equipo, como paso previo para el trabajo en red.</p> <p>T05. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.</p> <p>RA009 Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y su incidencia en la formación integral asumiendo que el ejercicio de la función educativa ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.</p> <p>RA010 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.</p> <p>T07. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.</p> <p>RA005 Identificar las competencias socioemocionales que intervienen en las interacciones individuales y grupales, analizar e identificar las dinámicas grupales, para aplicar estrategias para la dinamización de grupos, adquirir habilidades sociales en contextos educativos y saber trabajar en equipo con otros profesionales.</p> <p>T09. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos.</p> |

- RA006 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas.
- RA007 Conocer las tecnologías de la información y de la comunicación, su evolución y sus implicaciones educativas.
- RA008 Expresarse y usar los lenguajes corporal, musical y audiovisual para discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a la educación, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

Descripción de la asignatura 2.01

Denominación de la asignatura

Educación y Contextos Educativos

| | | | |
|---------------|------|------------------|-----------------|
| Créditos ECTS | 12.0 | Formación básica | Lengua: Catalán |
|---------------|------|------------------|-----------------|

Descripción de la asignatura 2.02

Denominación de la asignatura

Comunicación e Interacción Educativa I

| | | | |
|---------------|-----|------------------|-----------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Formación básica | Lengua: Catalán |
|---------------|-----|------------------|-----------------|

Descripción de la asignatura 2.03

Denominación de la asignatura

Comunicación e Interacción Educativa II

| | | | |
|---------------|-----|------------------|-----------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Formación básica | Lengua: Catalán |
|---------------|-----|------------------|-----------------|

Descripción de la materia principal 3

| Denominación de la materia | PSICOLOGÍA | Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Formación básica | | | | | | |
|--|---------------------|---|--------------------|----------|---|--|--|--|--|--|--|
| Unidad temporal | anual 1º | | Requisitos previos | | | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | % de la nota | Competencias | | | | | | | | | |
| Evaluación Biología. Pruebas escritas y trabajos realizados | 33% | EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07 | | | | | | | | | |
| Evaluación Procesos Psicológicos Básicos. Pruebas escritas y trabajos realizados | 17% | EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07 | | | | | | | | | |
| Evaluación Psicología Evolutiva. Pruebas escritas y trabajos realizados | 50% | EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07 | | | | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | | Competencias | | | | | | |
| Dirigida | 30% - 35% | Clase magistral, debates en gran grupo, seminarios en grupos reducidos, estudio de casos, resolución de problemas | | | EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07 | | | | | | |
| Supervisada | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales | | | EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07 | | | | | | |
| Autónoma | 50% | Lectura comprensiva de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones | | | EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07 | | | | | | |
| Evaluación | 5% | Pruebas escritas y realización de trabajos | | | EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07 | | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | | | |
| Teorías y modelos de aprendizaje. Procesos psicológicos básicos aplicados a la educación. Procesos de aprendizaje. El sistema nervioso y los procesos psicológicos. El desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotor en la infancia, adolescencia y adultez. Temperamento y personalidad. La formación de la identidad y las diferencias individuales. Factores genéticos y socio biológicos condicionantes del desarrollo y aprendizaje. Principales trastornos del desarrollo y de la personalidad. Etiología, prevención y detección de las dificultades y trastornos del desarrollo y del aprendizaje. | | | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | | | |
| Competencias específicas | | | | | | | | | | | |
| EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas. RA032 Conocer y analizar las bases biológicas de los procesos psicológicos. RA033 Conocer e identificar los principales trastornos del desarrollo y de la personalidad, su incidencia en el desarrollo e implicaciones educativas. | | | | | | | | | | | |
| EP02. Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral. RA034 Conocer y comprender el desarrollo a lo largo del ciclo vital. RA035 Comprender y analizar las implicaciones educativas de las teorías y modelos de aprendizaje. | | | | | | | | | | | |
| EP08. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión. | | | | | | | | | | | |

RA036 Identificar necesidades educativas y de atención en personas, grupos o colectivos por medio del análisis de situaciones y actuaciones y establecer líneas de intervención.

Competencias transversales

T05. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.

RA037 Comprender como los aspectos biológicos y psicológicos que afectan al desarrollo a lo largo del ciclo vital.

Descripción de la asignatura 3.01

Denominación de la asignatura

Aspectos Biopsicológicos de la Persona

| | | | |
|---------------|-----|---------------------------|---------------------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter Formación básica | Lengua: Español y Catalán |
|---------------|-----|---------------------------|---------------------------|

Descripción de la asignatura 3.02

Psicología evolutiva y de la educación

| | | | |
|---------------|-----|---------------------------|-----------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Carácter Formación básica | Lengua: Español |
|---------------|-----|---------------------------|-----------------|

Descripción de la materia principal 4

| Denominación de la materia | ANTROPOLOGÍA | Créditos ECTS | 9.0 | Carácter | Formación básica | | | | | | |
|--|---------------------|---|--------------------|---|------------------|--|--|--|--|--|--|
| Unidad temporal | anual 2º | | Requisitos previos | | | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | % de la nota | Competencias | | | | | | | | | |
| Prueba escrita de Antropología | 30% | G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.010/ T04.11 | | | | | | | | | |
| Prueba escrita de Filosofía | 30% | | | | | | | | | | |
| Trabajos de Antropología | 20% | G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11 | | | | | | | | | |
| Trabajos de Filosofía | 20% | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | | | | | | |
| Dirigida | 30% - 35% | Clase magistral, debates en gran grupo, seminarios en grupos reducidos, estudio de casos, resolución de problemas | | G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.013/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11 | | | | | | | |
| Supervisada | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales | | G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11 | | | | | | | |
| Autónoma | 50% | Lectura comprensiva de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones | | G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11 | | | | | | | |
| Evaluación | 5% | Pruebas escritas y realización de trabajos | | G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11 | | | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | | | |
| Teorías explicativas de la complejidad social y cultural: género, minorías y clase social. Textos antropológicos y filosóficos de autoras y autores contemporáneos. Diversidad de procesos de transmisión cultural y educativa de las sociedades, especialmente las sociedades complejas. Etnografía y educación. Teorías y corrientes filosóficas aplicadas a la educación. Conceptualización de persona, sociedad y educación. Filosofía moral: ética y educación. Razón y fe. | | | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB | | | | | | | | | | | |
| G01. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. | | | | | | | | | | | |
| RA062 Desarrollar ensayos o exposiciones que reflejen la creación de un razonamiento autónomo propio y bien fundamentado a través de diferentes fuentes de conocimiento | | | | | | | | | | | |

| |
|--|
| RA063 Demostrar un conocimiento académico de las diferentes lenguas en uso |
| G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. |
| RA064 Utilizar fuentes de información diversas y adecuadas |
| RA065 Dominar diferentes técnicas de obtención de información primaria o secundaria |
| G03. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. |
| RA066 Utilizar un lenguaje apropiado y de respeto con la multiplicidad de minorías sociales y culturales |
| RA067 Saber defender las propias ideas sin utilizar elementos valorativos |
| Competencias específicas |
| EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas. |
| RA068 Conocer las principales teorías filosóficas y antropológicas y sus conceptos asociados más importantes. |
| RA069 Analizar la realidad educativa actual aplicando los conceptos filosóficos y antropológicos adecuadamente. |
| RA070 Saber defender o refutar la adscripción o uso de paradigmas filosóficos y antropológicos en función de intereses propios y objetos de interés educativos. |
| EP02. Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral. |
| RA071 Mostrar conocimiento de las diversidades socioculturales y las posibilidades de aproximación antropológica. |
| RA072 Discernir las particularidades educativas de entornos y sujetos según diferentes variables (ciclo vital, sexo, grupo social,...). |
| EP18. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa. |
| RA073 Aproximación a los contextos educativos a través de fuentes de teorías filosóficas y antropológicas. |
| RA074 Aproximación a la realidad educativa a través de la aplicación de técnicas de obtención de datos primarios en acciones educativas, describirlos etnográficamente y analizarlos críticamente. |
| RA075 Realizar propuestas filosófico-pedagógicas para la mejora de la acción educativa. |
| Competencias transversales |
| T04. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. |
| RA076 Adoptar una actitud y un comportamiento ético en relación a las fuentes de conocimiento y a la obtención de datos primarios. |
| RA077 Mantener una actitud reflexiva y crítica sobre límites de la actuación profesional. |
| T08. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos. |
| RA078 Tener una actitud y utilizar un lenguaje respetuosos con todas las diversidades. |

Descripción de la asignatura 4.01

| | | | |
|---|-----|------------------|-----------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Antropología y filosofía de la educación | | | |
| Créditos ECTS | 9.0 | Formación básica | Lengua: Catalán |

Descripción de la materia principal 5

| Denominación de la materia | SOCIOLOGÍA | Créditos ECTS | 15.0 | Carácter | Formación básica | | | | | | |
|---|-------------------|---|--------------------|---|------------------|--|--|--|--|--|--|
| Unidad temporal | anual 2º | | Requisitos previos | | | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | % de la nota | Competencias | | | | | | | | | |
| Prueba escrita | 30% | G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08 | | | | | | | | | |
| Prueba escrita | 30% | G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08 | | | | | | | | | |
| Evidencias relacionadas con el trabajo individual y grupal en los seminarios de trabajo | 20% | | | | | | | | | | |
| Trabajo de curso que se realizará en grupo | 20% | G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08 | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | | | | | | |
| Dirigida | 30% - 35% | Clase magistral, debates en gran grupo, seminarios en grupos reducidos, estudio de casos, resolución de problemas | | G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08 | | | | | | | |
| Supervisada | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales | | G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08 | | | | | | | |
| Autónoma | 50% | Lectura comprensiva de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones | | G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08 | | | | | | | |
| Evaluación | 5% | Pruebas escritas y realización de trabajos | | G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08 | | | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | | | |
| Agencias y procesos de socialización Estructura social de las sociedades avanzadas y de Cataluña Estado del bienestar y políticas sociales Desigualdades sociales y territorio Fundamentos teóricos de la política educativa La política educativa de los organismos internacionales Las políticas educativas en el contexto catalán y español Las políticas educativas y su incidencia sobre el territorio Análisis socio estadístico de un territorio Ámbitos y colectivos para la acción socioeducativa La red socioeducativa de un territorio | | | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. | | | | | | | | | | | |

RA045 Coordinarse y planificarse en la elaboración de trabajos

Competencias específicas

EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.

RA046 Describir, analizar y exponer ideas y propuestas del ámbito de las políticas educativas y de la sociología de la educación, a partir de la literatura pedagógica científica existente en la actualidad

EP18. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa.

RA047 Recoger datos socioeducativos de un territorio, tratarlos y hacer una valoración crítica de los mismos

RA048 Realizar un mapa de las instituciones socioeducativas de un territorio

Competencias transversales

T01. Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes

RA049 Redactar informes de contexto socioeducativo en un territorio a partir de la obtención de datos del mismo.

T03. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).

RA050 Coordinarse con otras personas para realizar el estudio de un territorio

Descripción de la asignatura 5.01

Denominación de la asignatura

Bases Sociopolíticas de la Educación

Créditos ECTS

15.0

Formación básica

Lengua: Catalán

Descripción de la materia principal 6

| Denominación de la materia | MIREMOS EL MUNDO: PROYECTOS TRANSDISCIPLINARIOS | Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Obligatorias | | | | |
|---|--|---------------|--|----------|--------------|--|--|--|--|
| Unidad temporal | anual 1º | | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Evaluación de las competencias de la actividad dirigida: 15% - 20 % | | | | | | | | | |
| Tipo de actividad | Tipo de instrumento de evaluación | | Competencias | | | | | | |
| Sesiones magistrales (A): Exposición del proyecto, definición del reto final y planteamiento de la/s pregunta/s guía. Determinación de escenarios y roles. | Inicio de la evaluación sistemática. Profesor: utilización de rúbricas i tutorías para evaluar el <i>aprendizaje basado en proyectos</i> (ABPr). Estudiante: Autoevaluación. Aportación y presentación de sus proyectos. Diarios de trabajo. | | EP.12. MP. 29, 28, 34, 35, 36, 42, 45, 54 | | | | | | |
| Sesiones en seminario (A): Auto-planificación guiada, selección de material de aprendizaje y pautas de investigación | Valoración de las actividades pautadas y su aplicación en el ABPr. Estados del proyecto: Evidencias del avance en el ABPr. Diarios de trabajo. | | G.3 T.5, 6 EP.12 | | | | | | |
| Sesiones en seminario (B): Desarrollo del proceso de aprendizaje en los escenarios escogidos (aula, taller, laboratorio, museo...). | Valoración de las actividades pautadas y su aplicación en el ABPr. Estados del proyecto: Evidencias del avance en el ABPr. | | G.4. T.8 EP. 13 MP.42 | | | | | | |
| Sesiones magistrales (B): Presentación del producto final. Respuesta colectiva al problema inicial. Presentación de la evaluación y autoevaluación. Evaluación y autoevaluación | Entrega y presentación de los proyectos y diarios de trabajo. Autoevaluación según rúbrica del propio alumnado. Evaluación según rúbrica por parte del profesorado. | | EP.13 | | | | | | |
| Evaluación de las competencias de la actividad supervisada: 15% -20% | | | | | | | | | |

| Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales. Revisión de actividades aprendizaje basado en proyectos ABPr. | Valoración de las exposiciones orales /entrevistas. Valoración colegiada de los procesos y pautas de los proyectos. | | T.5. EP. 13. MP. 28, 29, 34, 35, 42, 45, 54 | | |
|---|---|---|--|--|--|
| Evaluación de las competencias de la actividad autónoma: 50% - 60 % | | | | | |
| Realización de los proyectos individuales o en grupo. Retos, investigaciones, preguntas. | Valoración de las exposiciones orales. Valoración colegiada de las actividades pautadas y su aplicación en el ABPr. | | G.3. EP.12, 13. MP. 28, 29, 34, 35, 36, 42, 45, 54 | | |
| Evaluación de las competencias de la actividad de evaluación continuada: 20% - 25% | | | | | |
| Observaciones pautadas. Pruebas de seguimiento. | Valoración de las actividades pautadas y su aplicación en el ABPr. Evidencias del avance en el ABPr. Revisones del diario de trabajo. | | EP.12 MP.34, 42, 45, 54, 35, 29, 28 | | |
| | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | |
| Actividad formativa | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | Competencias | | |
| Actividad dirigida: | 15% - 20% | Sesiones magistrales (A): Exposición del proyecto, definición del reto final y planteamiento de la/s pregunta/s guía. Determinación de escenarios y roles. Sesiones magistrales (B): Presentación del producto final. Respuesta colectiva al problema inicial. Presentación de la evaluación y autoevaluación. | EP.12. MP. 29, 28, 34, 35, 36, 42, 45, 54 | | |
| | | Sesiones en seminario (A): Auto-planificación guiada, selección de material de aprendizaje y pautas de investigación Sesiones en seminario (B): Desarrollo del proceso de aprendizaje en los escenarios escogidos (aula, taller, laboratorio, museo...). | G.3 T.5, 6 EP.12 G.4. T.8 EP. 13 MP.42 EP.13 | | |
| Actividad supervisada | 15% -20% | Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales. Revisión de actividades aprendizaje basado en proyectos ABP*. | T.5. EP. 13. MP. 28, 29, 34, 35, 42, 45, 54 | | |
| Actividad autónoma | 50 % - 60% | Realización de los proyectos individuales o en grupo. Retos, investigaciones, preguntas. | G.3. EP.12, 13. MP. 28, 29, 34, 35, 36, 42, 45, 54 | | |
| Actividad de evaluación continuada | 20 % -25% | Observaciones pautadas. Pruebas de seguimiento avance en el ABP. | G.4. EP.12, MP. 34, 45 y 54, 35, 29, 28 | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | |

Elaboración de proyectos que dan respuesta a las preguntas de la vida real y de las experiencias vividas. Así el alumnado se convierte en protagonista de su propio proceso de aprendizaje. Los proyectos abarcan problemas relacionados con los siguientes conceptos generales:

Pensamiento y cultura:

- Ética, valores y educación.
- Arte, literatura y cultura.

Sociedad y ciencia:

- El sistema mundial global.
- La fotografía del mundo actual
- La construcción de una sociedad inclusiva.
- Pensamiento y conocimiento científico
- Planeta, recursos y sostenibilidad.
- Ciencia, vida y salud.

Descripción de las competencias

Competencias generales de la UAB

G03. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

G03.04 Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas, para saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

Competencias específicas

EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.

RA019 Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos para fomentar la práctica del pensamiento social crítico y promover acciones educativas orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

EP02. Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral.

RA021 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social para adquirir sensibilidad hacia ellas.

EP08. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

RA020 Comprender y valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos conociendo la evolución de los movimientos políticos y sociales.

RA023 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

Competencias transversales

T05. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.

T05.05 Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico, valorando la relación entre matemáticas y ciencias.

T05.06 Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia para valorar las ciencias como un hecho cultural.

T08. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

T08.04 Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible, asumiendo que el ejercicio de la función educativa ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

T08.05 Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural y procurar un futuro sostenible.

Descripción de la asignatura 6.01

Denominación de la asignatura

Miremos el Mundo: Proyectos Transdisciplinarios

| | | | |
|---------------|------|--------------|-----------------|
| Créditos ECTS | 12.0 | Obligatorias | Lengua: Catalán |
|---------------|------|--------------|-----------------|

Descripción de la materia principal 7

| Denominación de la materia | TEORÍAS E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorias | | | | |
|--|------------------------------------|--|---|---|--------------|--|--|--|--|
| Unidad temporal | | semestral 1º | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | % de la nota | Competencias | | | | | | |
| Pruebas de seguimiento | | 20% - 40% | EP01.07/ EP01.08/ EP02.03/ T05.04/ T05.03 | | | | | | |
| Realización práctica y presentación de trabajos individuales o grupales en el aula | | 10% - 30% | G01.04/ G01.05/ EP01.08/ EP02.03/ T05.03 | | | | | | |
| Valoración final de trabajos, lecturas, reflexiones, etc. | | 20% - 40% | G01.04/ G01.05/ EP01.07/ EP01.08/ EP02.03/ T05.04/ T05.03 | | | | | | |
| Autoevaluación pautada | | 5% - 10% | G01.05/ EP02.03 | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | | | | |
| Dirigida | 30% - 35% | Clase magistral, prácticas de aula, exposición de trabajos individuales y en grupo, exposición, comentario de lecturas, seminarios en grupos reducidos | | G01.04/ G01.05/ EP01.07/ EP01.08/ EP02.03/ T05.04/ T05.03 | | | | | |
| Supervisada | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales, resolución o comentarios de análisis sobre las prácticas, revisión de trabajos | | G01.05/ EP01.07/ EP01.08 | | | | | |
| Autónoma | 50% | Lectura y análisis de textos, realización y estudio de trabajos individuales o grupales, reflexiones escritas sobre las prácticas, estudio personal | | G01.04/ G01.05/ EP01.07/EP01.08/ EP02.03/ T05.04/ T05.03 | | | | | |
| Evaluación continua | 5% | Corrección de trabajos y prácticas, valoración de las exposiciones de clase individuales y grupales, ejercicios y pruebas de seguimiento | | G01.05/ EP01.07/ EP01.08/ EP02.03/ T05.03 | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | |
| Teorías de la educación Concepto de educación y pedagogía Relaciones epistemológicas entre Ciencias de la Educación y Pedagogía Teorías y corrientes actuales del pensamiento y la práctica educativas Historia de la educación Principales elementos de la historia de la educación y del pensamiento pedagógicos Historia del pensamiento, las prácticas y la renovación pedagógica en nuestro país Fundamentación e historia de la institución escolar | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB G01. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. RA043 Asumir de forma crítica la trayectoria histórica del pensamiento y la acción educativas. | | | | | | | | | |

RA044. Mostrar un pensamiento educativo propio a partir del conocimiento de los referentes teóricos e históricos de la educación.

Competencias específicas

EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.

RA038 Adquirir los principales referentes conceptuales y epistemológicos que conforman las principales teorías de la educación.

RA039 Identificar y analizar los episodios más relevantes de la historia de la educación y del pensamiento pedagógico.

EP02. Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral.

RA040 Obtener una visión histórica y crítica de la evolución de la institución escolar para comprender algunos de los factores que condicionan su renovación.

Competencias transversales

T05. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.

RA041 Comprender los factores sociales que intervienen en la gestación y desarrollo de las actuales teorías y corrientes educativas.

RA042. Reconocer los principales problemas educativos y valorar las aportaciones teóricas y prácticas de renovación pedagógica que en nuestro país se han dado para afrontarlos.

Descripción de la asignatura 7.01

Denominación de la asignatura

Teorías e Historia de la Educación

| | | | |
|---------------|-----|--------------|------------------------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Obligatorias | Lengua: Catalán / Castellano |
|---------------|-----|--------------|------------------------------|

Descripción de la materia principal 8

| Denominación de la materia | EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Obligatorias | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------------|--------------------|--|--------------|--|--|--|--|
| Unidad temporal | | semestral 1º | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | % de la nota | | Competencias | | | | | |
| Pruebas de seguimiento | | 20% - 40% | | EP03.01/ EP09.01/ EP12.01 | | | | | |
| Realización y presentación de trabajos en el aula | | 20% - 40% | | EP03.01/ EP09.01/ EP12.01/ T09.01/ T09.02 | | | | | |
| Realización de prácticas fuera del aula y en la plataforma virtual | | 10% - 30% | | G02.01./ G02.02/ EP03.01/ EP09.01/ EP12.01/ T09.01/ T09.02 | | | | | |
| Concreción del portafolios | | 10% - 30% | | G02.01/ G02.02/ EP03.01/ EP09.01/ EP12.01/ T09.01/ T09.02 | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | | Metodología enseñanza-aprendizaje | | | | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | | Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajo, talleres, seminarios en grupos reducidos | | | | | |
| Supervisada | | 10% - 15% | | Tutorías individuales y grupales, trabajos de grupo, resolución de prácticas | | | | | |
| Autónoma | | 50% | | Estudio de resolución de trabajos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, estudio personal | | | | | |
| Evaluación continua | | 5% | | Ejercicios y pruebas de seguimiento | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | |
| La programación del proceso de E-A: | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Bases y fundamentos de la programación didáctica • Introducción a la Teoría curricular • Elementos de programación curricular (grupo, objetivos, contenidos, estrategias, medios y recursos, sistema de evaluación) | | | | | | | | | |
| La evaluación de aprendizajes | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones de la evaluación de aprendizajes • Instrumentos y técnicas de evaluación de aprendizajes • Diseño de evaluación de aprendizajes | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB | | | | | | | | | |
| G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. | | | | | | | | | |
| RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas | | | | | | | | | |
| RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas. | | | | | | | | | |

Competencias específicas

EP03. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales.

RA024 Diseñar proyectos y acciones adaptadas a los contextos educativos y a los destinatarios de las mismas.

EP09. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar el desarrollo de las acciones educativas y formativas.

RA025 Analizar las características de los grupos de aprendizaje.

EP12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.

RA026 Elaborar dispositivos de evaluación de aprendizajes especificando todos sus componentes (objeto, instrumentos, agentes, momentos)

Competencias transversales

T03. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)

RA059 Conformar equipos capaces de desarrollar las actividades de forma efectiva

T09. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos.

RA028 Usar las TIC en el diseño, desarrollo y elaboración de los trabajos prácticos

RA029 Usar las plataformas virtuales como herramienta de comunicación y de gestión de las actividades dirigidas y supervisadas.

Descripción de la asignatura 8.01

Denominación de la asignatura

El proceso de Enseñanza Aprendizaje

Créditos ECTS | 6.0 | Obligatorias | Lengua: Catalán

Descripción de la materia principal 9

| Denominación de la materia | INVESTIGAR EN EDUCACIÓN | Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Obligatorias |
|---|--------------------------------|--|--|----------|--------------|
| Unidad temporal | | anual 2º | Requisitos previos | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | % de la nota | Competencias | | | |
| PARTE 1. TEORÍA. Control del temario del Bloque A | 10% | G04.05/ G04.06, EP18.04/ EP18.05/ EP19.05/ T01.02 | | | |
| PART 1. TEORÍA. Control del temario del Bloque B | 30% | | | | |
| PARTE 2. PRÁCTICAS. Compilación de las prácticas realizadas en el Bloque A | 10% | G01.01/ G01.02/ EP18.04/ EP18.05/ EP19.05/ T01.02 | | | |
| PARTE 2. PRÁCTICAS. Compilación de las prácticas realizadas en el Bloque B | 30% | | | | |
| PARTE 2. Trabajo grupal que se irá elaborando a lo largo del curso académico referido a los Bloques A y B | 20% | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | Competencias | | |
| Dirigida | 30% - 35% | Presentación de temas clave, prácticas de aula, estudio de informes y artículos de investigación, seminarios en grupos reducidos | G01.01/ G01.02/ EP19.05/ T01.02 | | |
| Supervisada | 10% - 15% | Tutorías | G01.01/ G01.02 | | |
| Autónoma | 50% | Elaboración de instrumentos, diseño de estrategias de obtención y registro de información, análisis crítico de investigaciones, elaboración de informes descriptivos | G04.05/ G04.06/ EP18.04/ EP18.05/ T01.02 | | |
| Evaluación | 5% | Ejercicios de seguimiento | EP18.04/ EP18.05/ EP19.05/ T01.02 | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | |
| La construcción y el desarrollo del conocimiento científico en educación | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ○ La educación como conocimiento científico ○ Paradigmas de investigación en educación ○ El proceso de investigación en educación ○ Comunicar el conocimiento científico | | | | | |
| Técnicas e instrumentos de obtención y registro de información | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Principales instrumentos para el registro de la información ○ Principales técnicas para la obtención de información ○ Construcción y validación de instrumentos y diseño de estrategias | | | | | |
| Análisis cuantitativo de variables socioeducativas | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Estadística: Variables socioeducativas de carácter cuantitativo ○ Características de los datos cuantitativos ○ Software para la explotación de datos cuantitativos ○ Medidas de tendencia central y de dispersión ○ Correlaciones y comparaciones de medias | | | | | |
| Análisis cualitativo de variables socioeducativas | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Variables cualitativas en educación ○ Estudio cuantitativo de variables cualitativas | | | | | |

- Software para el análisis de datos cualitativos
- Estudio cualitativo de variables cualitativas

Descripción de las competencias

Competencias generales de la UAB

G01. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

RA079 Identificar las perspectivas metodológicas de las investigaciones analizadas

RA080 Valorar las debilidades y fortalezas de investigaciones (informes, artículos) a partir de sus apartados

G04. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

RA081 Diseñar estudios descriptivos cuantitativos y cualitativos a partir de problemas o necesidades dadas

RA082 Proponer mejoras a partir de estudios o investigaciones publicadas

Competencias específicas

EP18. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa.

RA083 Formular adecuadamente, problemas e hipótesis de investigación en contextos reales o simulados

RA084 Desarrollar estudios descriptivos a partir de la elaboración de estrategias e instrumentos para la obtención y registro de información cuantitativa y cualitativa

EP19. Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades.

RA085 Relacionar los resultados de investigación con los procesos de innovación.

Competencias Transversales

T01. Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.

RA086 Elaborar informes a partir de resultados obtenidos.

Descripción de la asignatura 9.01

Denominación de la asignatura

Investigar en Educación

| | | | |
|---------------|------|--------------|-----------------|
| Créditos ECTS | 12.0 | Obligatorias | Lengua: Catalán |
|---------------|------|--------------|-----------------|

Descripción de la materia principal 10

| Denominación de la materia | LA ORGANIZACIÓN Y LOS GRUPOS | Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Obligatorias | | | | |
|--|------------------------------|--|--------------------|--|--------------|--|--|--|--|
| Unidad temporal | | anual 2º | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | % de la nota | Competencias | | | | | | | |
| Estudio de Caso (grupal) y/o trabajo de Seminario y trabajo de Laboratorio | 40% | EP15.02/ EP15.03/ EP06.01/ EP06.02 | | | | | | | |
| Prácticas y ejercicios de aula | 20% | EP15.02/ EP15.03/ EP06.01/ EP06.02/ T06.01/ T03.01/ G02.01/ G02.02 | | | | | | | |
| Prueba escrita (individual) | 40% | EP15.02/ EP15.03/ EP06.01/ EP06.02/ G02.01/ G02.02 | | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | | | | |
| Dirigida | 30% - 35% | Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes. | | EP15.02/ EP15.03/ EP06.01/ EP06.02 / T06.01 | | | | | |
| Supervisada | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales. | | G02.01 / G02.02 | | | | | |
| Autónoma | 50% | Estudio y resolución de casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, portafolio del alumno, resolución de actividades y estudio personal. | | EP15.02/ EP15.03 / EP06.01/ EP06.02 /T06.01/ T03.01/ G02.01 / G02.02 | | | | | |
| Evaluación | 5 % | Ejercicios y pruebas de seguimiento. | | EP15.02/ EP15.03/ EP06.01/ EP06.02/ G02.01/ G02.02 | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | |
| Teorías y corrientes de la organización Elaboración de proyectos institucionales Ética organizativa como compromiso con la organización Estructuras organizativas su funcionamiento y gestión El concepto de grupo y la dinámica de grupos: corrientes teóricas Técnicas de intervención grupal El sistema de relaciones | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB | | | | | | | | | |
| G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. | | | | | | | | | |
| RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas. RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas. | | | | | | | | | |
| Competencias específicas | | | | | | | | | |
| EP06. Desarrollar estrategias y técnicas de dinamización de grupos para promover la participación y el aprendizaje en situaciones formativas y educativas. | | | | | | | | | |
| RA087 Desarrollar la capacidad de observación sistemática y análisis del proceso grupal. RA088 Desarrollar habilidades de intervención relativas a las diversas técnicas grupales. | | | | | | | | | |
| EP15. Administrar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos. | | | | | | | | | |
| RA089 Conocer los elementos que conforman una organización. RA090 Analizar los problemas generales que afectan a la organización de las instituciones educativas. | | | | | | | | | |
| Competencias transversales | | | | | | | | | |

T03. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).

RA059 Conformar equipos de trabajo capaces de desarrollar las actividades de forma efectiva.

T06. Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece.

RA092 Participar de forma activa en las actividades dirigidas y supervisadas.

Descripción de la asignatura 10.01

Denominación de la asignatura

La Organización y los Grupos

| | | | |
|---------------|------|--------------|------------------------------|
| Créditos ECTS | 12.0 | Obligatorias | Lengua: Catalán / Castellano |
|---------------|------|--------------|------------------------------|

Descripción de la materia principal 11

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|---------------------|---|--------------|--|--|--|--|
| Denominación de la materia | DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS | Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Obligatorias | | | | |
| Unidad temporal | anual 2º | | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | | % de la nota | Competencias | | | | | |
| Pruebas de seguimiento | | | 25% - 35% | RA051/ RA054 / / RA055/ RA056 /RA057/ RA058/ | | | | | |
| Realización y presentación de trabajos en el aula | | | 25% - 35% | RA030, RA031/ RA051/ RA054 / RA055/ RA056 /RA057/ RA058/RA059/RA028/RA029 | | | | | |
| Realización de prácticas fuera del aula y en la plataforma virtual | | | 15% - 25% | RA030, RA031/ RA051/RA054 / / RA055/ RA056 /RA057/ RA058/ RA059/RA028/RA029 | | | | | |
| Concreción del portafolios | | | 15% - 25% | RA030, RA031/ RA051/ RA53/ RA054 / RA055/ RA056 /RA057/ RA058/ RA059/RA028/RA029 | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | | | | |
| Dirigida | 30%-35% | Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajo, talleres, seminarios en grupos reducidos | | RA030, RA031/ RA051/ RA53/ RA054 / RA055/ RA056 /RA057/ RA058/ RA059/RA028/RA029 | | | | | |
| Supervisada | 10%-15% | Tutorías individuales y grupales, trabajos de grupo, resolución de prácticas | | RA030, RA031/ RA051/ RA053/ RA54/ RA055/ RA056 /RA057/ RA058/ RA059/RA028/RA029 | | | | | |
| Autónoma | 50% | Estudio de resolución de trabajos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, estudio personal | | RA030, RA031/ RA051/ RA053/ RA054/ RA055/ RA056 /RA057/ RA058// RA059/RA028/RA029 | | | | | |
| Evaluación continua | 5% | Ejercicios y pruebas de seguimiento | | RA030, RA031/ RA051/ RA052 RA053/ RA54/ RA055/ RA056 /RA057/ RA058/ RA028/RA029 | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | |
| Teoría y diseño curricular: aspectos teóricos y aplicados Componentes de la planificación curricular La detección de necesidades educativas y formativas Elaboración de planes y programas de formación y educación Planificación de la evaluación de planes y programas de formación y educación Modelos de evaluación de programas de formación y educación La evaluación de impacto | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas. RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas. | | | | | | | | | |
| Competencias específicas EP03. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales. RA051 Diseñar planes y programas adaptados a los contextos educativos y formativos en las modalidades presenciales y virtuales. | | | | | | | | | |

| |
|---|
| EP05. Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos. |
| RA052. Diseñar planes de formación de profesionales de la formación según contexto y situaciones formativas. |
| EP07. Aplicar y coordinar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo en modalidades presenciales y virtuales. |
| RA053 Conocer estrategias para la aplicación y coordinación de programas. |
| EP09. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar el desarrollo de las acciones educativas y formativas. |
| RA054. Diagnosticar las necesidades para fundamentar los planes y programas de formación. |
| EP11. Evaluar planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos. |
| RA055 Elaborar el plan de evaluación de la formación especificando todos sus componentes (objeto, instrumentos, agentes, momentos). |
| RA056. Elaborar informes de evaluación. |
| EP17. Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación. |
| RA057 Elaborar informes de seguimiento. |
| EP20. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas formativas y educativas. |
| RA058 Analizar el impacto de la evaluación verificando la satisfacción de necesidades concretando nuevas demandas de formación. |

Competencias transversales

| |
|--|
| T03. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar). |
| RA059. Conformar equipos de trabajo capaces de desarrollar las actividades de forma efectiva. |
| T09. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos. |
| RA028. Usar las TIC en el diseño, desarrollo y elaboración de los trabajos prácticos. |
| RA029 Usar las plataformas virtuales como herramienta de comunicación y de gestión de las actividades dirigidas y supervisadas. |

Descripción de la asignatura 11.01

| | | | |
|---|------|--------------|-----------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Diseño, Seguimiento y Evaluación de Planes y Programas | | | |
| Créditos ECTS | 12.0 | Obligatorias | Lengua: Catalán |

Descripción de la materia principal 12

| Denominación de la materia | DESARROLLO E INNOVACIÓN CURRICULAR | Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Obligatorias | | | |
|--|---|---------------------|--|----------|---|--|--|--|
| Unidad temporal | | semestral 3º | Requisitos previos | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | % de la nota | Competencias | | | | | |
| Pruebas de seguimiento | | 25% - 35% | RA024/ EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059 | | | | | |
| Realización y presentación de trabajos en el aula | | 25% - 35% | RA141/ RA024/ EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059 | | | | | |
| Realización de prácticas fuera del aula y en la plataforma virtual | | 15% - 25% | RA030/ RA031/ RA141/ RA024/EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059 | | | | | |
| Concreción del portafolios | | 15% - 25% | RA030/ RA031/ RA141/ RA024/ EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059 | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajo, talleres, seminarios en grupos reducidos | | RA030/ RA031/ RA141/ RA024/ RA143/ EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059 | | | |
| Supervisada | | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales, trabajos de grupo, resolución de prácticas | | RA030/ RA031/ RA141/ RA024/ EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059 | | | |
| Autónoma | | 50% | Estudio de resolución de trabajos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, estudio personal | | RA030/ RA031/ RA141/ RA024/ EP13.05/ RA143 EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059 | | | |
| Evaluación continua | | 5% | Ejercicios y pruebas de seguimiento | | RA030/ RA031/ RA141/ RA024/ EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059 | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | |
| Desarrollo curricular Modelos y sistemas didácticos Estrategias metodológicas y didácticas El rol de las organizaciones en la formación inicial y continua La innovación educativa: procesos, modelos y perspectivas Los procesos de innovación educativa en el seno de las organizaciones Estrategias de desarrollo e innovación educativa y formativa Los agentes de desarrollo e innovación curricular | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB | | | | | | | | |
| G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas. RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas. | | | | | | | | |
| G04. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional. RA141 Estructurar los apartados que contempla una propuesta de innovación. | | | | | | | | |
| Competencias específicas | | | | | | | | |

EP04. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.

RA024 Diseñar proyectos y acciones adaptadas a los contextos educativos y a los destinatarios de las mismas.

EP13. Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación.

EP13.05. Aplicar Técnicas y estrategias de asesoramiento en proyectos de innovación a instituciones y servicios educativos.

EP14. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

RA143 Seleccionar los medios didácticos más pertinentes para llevar a cabo la intervención

EP16. Desarrollar procesos y modelos de gestión de la calidad en contextos educativos y formativos.

EP16.01 Aplicar un modelo de calidad coherente con el de la institución o con sus características, a la intervención que se plantee.

EP19. Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades.

EP19.05. Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de la evaluación de proyectos de innovación.

Competencias transversales

T03. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).

RA059 Conformar equipos de trabajo capaces de desarrollar las actividades de forma efectiva.

T09. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos.

RA028 Usar las TIC en el diseño, desarrollo y elaboración de los trabajos prácticos.

RA029 Usar las plataformas virtuales como herramienta de comunicación y de gestión de las actividades dirigidas y supervisadas.

Descripción de la asignatura 12.01

Denominación de la asignatura

Modelos y estrategias de formación en las organizaciones

| | | | |
|---------------|-----|--------------|-----------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Obligatorias | Lengua: Catalán |
|---------------|-----|--------------|-----------------|

Descripción de la asignatura 12.02

Denominación de la asignatura

Innovación educativa

| | | | |
|---------------|-----|--------------|-----------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Obligatorias | Lengua: Catalán |
|---------------|-----|--------------|-----------------|

Descripción de la materia principal 13

| Denominación de la materia | COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS | Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Obligatorias | | | | |
|--|---|---|---|----------|--------------|--|--|--|--|
| Unidad temporal | semestral 3º | | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | % de la nota | Competencias | | | | | | | |
| Prueba de seguimiento individual | 40%-50% | RA141/ G04.04/ EP13.03/ EP13.04/ EP15.04/ EP15.05/ EP19.03/ EP19.04 | | | | | | | |
| Realización y presentación de Trabajos en el aula | 40%-50% | RA141/ G04.04/ EP13.03/ EP13.04/ EP15.04/ EP15.05/ EP19.03/ EP19.04 | | | | | | | |
| Realización individual de prácticas fuera del aula | 10%-20% | T03.03/ T03.04 | | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | Competencias | | | | | | |
| Dirigida | 30% - 35% | Clase magistral, resolución de problemas, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes. | RA141/ G04.04/ EP13.03/ EP13.04/ EP15.04/ EP15.05/ EP19.03/ EP19.04 | | | | | | |
| Supervisada | 10%-15 % | Tutorías individuales y grupales. Tutoría especializada presencial. | EP13.03/ EP13.04/ EP19.03/ EP19.04 | | | | | | |
| Autónoma | 50% | Preparación de trabajos, Estudio y resolución de actividades y casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos y estudio personal. | RA141/G04.04/ EP13.03/ EP13.04/ T03.03 / T03.04 | | | | | | |
| Evaluación continuada | 5 % | Ejercicios y pruebas de autoseguimiento. | RA141/ G04.04/ EP13.03/ EP13.04/ EP15.04/ EP15.05/ EP19.03/ EP19.04 | | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | |
| Dirección de centros educativos <ul style="list-style-type: none"> ○ Naturaleza y funciones de la dirección ○ Modelos de dirección ○ Técnicas de liderazgo ○ Dirección para el cambio | | | | | | | | | |
| Desarrollo organizacional <ul style="list-style-type: none"> ○ Naturaleza y contenido del desarrollo organizacional ○ Modelos de desarrollo organizacional ○ Agentes y procesos vinculados al desarrollo organizacional | | | | | | | | | |
| Estrategias de Gestión <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategias e instrumentos relacionadas con el análisis de las estructuras ○ Estrategias e instrumentos relacionadas con la dinámica organizativa ○ Estrategias e instrumentos vinculados a la innovación y cambio organizacional | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB | | | | | | | | | |
| G04. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional. | | | | | | | | | |
| RA141 Estructurar los apartados que contempla una propuesta de innovación. | | | | | | | | | |
| G04.04 Elaborar un plan de innovación para instituciones educativas | | | | | | | | | |

Competencias específicas

EP13. Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación.

EP13.01 Elaborar esquemas relacionados con la descripción de la estructura organizativa.

EP13.04 Elaborar y aplicar estrategias dirigidas a mejorar la gestión institucional.

EP15. Administrar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.

EP15.02 Describir los roles, funciones y actuaciones típicas de la dirección para el cambio.

EP15.03 Identificar espacios relacionados con la mejora institucional.

EP19. Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades.

EP19.03 Priorizar espacios de intervención en función de criterios organizativos.

EP19.04 Seleccionar las estrategias y procedimientos de cambio de acuerdo al contexto.

Competencias transversales

T03. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).

T03.03 Identificar y analizar modelos de dirección participativa.

T03.04 Delimitar estrategias e instrumentos para fomentar la participación social en los centros educativos.

Descripción de la asignatura 13.01

Denominación de la asignatura

Desarrollo organizacional de instituciones educativas

| | | | |
|---------------|-----|-------------|-----------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Obligatoria | Lengua: Catalán |
|---------------|-----|-------------|-----------------|

Descripción de la asignatura 13.02

Denominación de la asignatura

Dirección y liderazgo de instituciones educativas

| | | | |
|---------------|-----|-------------|-----------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Obligatoria | Lengua: Catalán |
|---------------|-----|-------------|-----------------|

Descripción de la materia principal 14

| Denominación de la materia | ORIENTACIÓN EDUCATIVA | Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Obligatorias | | | | |
|---|-----------------------|--|--|--|--------------|--|--|--|--|
| Unidad temporal | | semestral 3º | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | % de la nota | Competencias | | | | | | |
| Portafolio | | 30% | EP09.04 / EP09.05/ T03.05 / T04.02 / T04.03/ T07.01 / T07.02 | | | | | | |
| Estudio de casos y ejercicios prácticos | | 40% | EP09.04 / EP09.05/ T03.05 / T04.02 / T04.03/ T07.01 / T07.02 | | | | | | |
| Prueba de seguimiento | | 30% | EP09.04 / EP09.05/ EP13.06/ EP13.07/ EP13.08 | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | | | | |
| Dirigida | 30% - 35% | Clase magistral, debates, simulaciones y seminarios en grupos reducidos | | T04.02 / T04.03/ T07.01 / T07.02 | | | | | |
| Supervisada | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales | | T03.05 | | | | | |
| Autónoma | 50% | Estudio personal, realización de actividades prácticas, elaboración del portafolio | | EP09.04 / EP09.05/ EP13.06/ EP13.07/ EP13.08/ T07.01 / T07.02 | | | | | |
| Evaluación | 5% | Prueba escrita y presentación del portafolio | | EP13.06/ EP13.07/ EP13.08 | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | |
| Principios y fundamentos de la orientación educativa, profesional y académica Modelos y enfoques de orientación. Programas y servicios de orientación. La tutoría y la acción tutorial Técnicas y programas de orientación Orientación familiar, mediación y conflicto La orientación y la tutoría en la escuela inclusiva | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | |
| Competencias específicas | | | | | | | | | |
| EP09. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar el desarrollo de las acciones educativas y formativas. | | | | | | | | | |
| EP09.02 Identificar necesidades formativas y de orientación a partir de estrategias prediseñadas. EP09.03 Relacionar necesidades formativas y de orientación con estrategias de orientación. | | | | | | | | | |
| EP13. Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación. | | | | | | | | | |
| EP13.06 Desarrollar correctamente estrategias de orientación, consulta y mediación, de acuerdo a criterios profesionales preestablecidos. EP13.07 Proponer estrategias y acciones de orientación y mediación a partir de situaciones reales o simuladas. EP13.08 Programar la tutoría de un curso a partir de parámetros preestablecidos (nivel, contexto,...). | | | | | | | | | |
| Competencias transversales | | | | | | | | | |
| T03. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar). T03.05 Simular el trabajo multiprofesional o interprofesional en relación a procesos de orientación o mediación. | | | | | | | | | |
| T04. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. | | | | | | | | | |
| T04.02 Identificar los principios deontológicos presentes en los procesos de mediación y orientación. T04.03 Mostrar una actitud de respeto hacia los principios deontológicos de la orientación y la mediación. | | | | | | | | | |
| T07. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional. | | | | | | | | | |
| T07.01 Identificar fortalezas y debilidades para afrontar procesos de orientación y mediación. T07.02 Proponer mejoras de las potencialidades y minimización de debilidades para la orientación y la mediación. | | | | | | | | | |

Descripción de la asignatura 14.01

| | | | |
|-------------------------------|-----|-------------|-----------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Orientación escolar | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Obligatoria | Lengua: Catalán |

Descripción de la asignatura 14.02

| | | | |
|--------------------------------|-----|-------------|-----------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Orientación profesional | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Obligatoria | Lengua: Catalán |

Descripción de la materia principal 15

| Denominación de la materia | EL SISTEMA EDUCATIVO: DIMENSIONES COMPARADAS, ECONÓMICAS Y DE PLANIFICACIÓN | Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Obligatorias | | | | | | |
|--|--|--|--------------------|----------|---|--|--|--|--|--|--|
| Unidad temporal | semestral 3º | | Requisitos previos | | | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | % de la nota | Competencias | | | | | | | | | |
| Trabajo grupal que se va elaborando a lo largo del curso académico en relación a una temática concreta a escoger entre diversas que presenta el profesorado | 30%-40% | RA119/ RA030/ RA031/ EP01.02/ EP10.02/ EP18.06/ | | | | | | | | | |
| Prueba teórica de las unidades | 50% | RA119/ EP01.02/ EP10.02/ EP18.06 | | | | | | | | | |
| Actividades prácticas | 10%-20% | RA119/ EP01.02/ EP10.02/ EP18.06 | | | | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | | Competencias | | | | | | |
| Dirigida | 30% - 35 % | Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes. | | | EP01.02/ EP10.02/ EP18.06 | | | | | | |
| Supervisada | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales. | | | RA030/ RA031/ | | | | | | |
| Autónoma | 50 % | Lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, resolución de actividades y estudio personal. | | | RA119/ / RA030/ RA031/EP01.02/ EP10.02/ EP18.06 | | | | | | |
| Evaluación | 5 % | Ejercicios y pruebas de seguimiento. | | | RA119/ RA044/ EP01.02/ EP10.02/ EP18.06/ T05.08 | | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia Planificación del sistema educativo <ul style="list-style-type: none"> ○ Teoría y modelos de planificación del sistema educativo. ○ Estrategias e instrumentos de planificación del sistema educativo ○ La inspección en la planificación del sistema educativo Educación Comparada <ul style="list-style-type: none"> ○ Teoría de la educación comparada ○ Tendencias de la educación en Europa ○ Sistemas educativos en Europa Economía de la Educación <ul style="list-style-type: none"> ○ Fundamentos teóricos de la Economía de la Educación ○ Educación, mercado y ocupación. Oferta y demanda educativa. ○ La financiación de la educación: modelos y prácticas | | | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB G01. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua RA119 Saber expresar oralmente y por escrito sus ideas y conocimientos con suficiente fundamento teórico y argumental. RA044 Mostrar un pensamiento educativo propio a partir del conocimiento de los referentes teóricos e históricos de la educación. G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo: RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas. | | | | | | | | | | | |

RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas.

Competencias específicas

EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.: EP01.02 Incorporar a sus análisis los referentes de planificación, económicos e internacionales vinculados a problemas y propuestas concretas sobre el sistema educativo.

EP10. Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos. EP10.02 Evaluar los sistemas educativos desde la perspectiva política, económica e internacional.
EP18. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa. EP18.05 Planificar el sistema educativo empleando los datos existentes y poniéndolos en relación con el contexto.

Competencias transversales

T05. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación a la acción.

RA009 Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y su incidencia en la formación integral, asumiendo que el ejercicio de la función educativa ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

Descripción de la asignatura 15.01

Denominación de la asignatura

Educación comparada

| | | | |
|---------------|-----|-------------|-----------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Obligatoria | Lengua: Catalán |
|---------------|-----|-------------|-----------------|

Descripción de la asignatura 15.02

Denominación de la asignatura

Economía y planificación de la educación

| | | | |
|---------------|-----|-------------|-----------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Obligatoria | Lengua: Catalán |
|---------------|-----|-------------|-----------------|

Descripción de la materia principal 16

| Denominación de la materia | TRABAJO DE FIN DE GRADO | Créditos ECTS | 12.0 | Carácter | Obligatorias | | | | | | |
|---|--------------------------------|--|--------------------|----------|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Unidad temporal | anual 4º | | Requisitos previos | | | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | % de la nota | Competencias | | | | | | | | | |
| Evaluación del proyecto mediante tribunal | 80 % | G04/ EP01/ EP03/ EP18/ EP19/ T01 | | | | | | | | | |
| Informe del tutor/a | 20 % | G04/ EP01/ EP03/ EP18/ EP19/ T01 | | | | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | | Competencias | | | | | | |
| Dirigida | 20 % - 30% | Estudio de casos, Seminarios en grupos reducidos y Exposición del trabajo personal. | | | EP01/ EP03/ EP18 | | | | | | |
| Supervisada | 5% - 15% | Tutorías individuales y grupales, tutoría especializada presencial y revisión del proyecto | | | G04/ EP01/ EP18/ EP19/ T01 | | | | | | |
| Autónoma | 60 % - 80% | Documentación, lectura y análisis de textos, elaboración proyecto, estudio de campo, autorevisión de avances y estudio personal. | | | G04/ EP01/ EP03/ EP18/ EP19/ T01 | | | | | | |
| Evaluación continuada | 2 % | Preparación evaluación proyecto final | | | T01 | | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | | | |
| <p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Modelos y diseños de investigación e innovación en educación</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Modelos para la comprensión y cambio de la realidad educativa ○ Ejemplos de proyectos de investigación e innovación para el cambio ○ El diseño y desarrollo de la intervención ○ Los estudios de campo ○ El análisis de los resultados ○ La elaboración de conclusiones y propuestas de mejora ○ El informe final <p>El proyecto de grado</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La determinación del tema de estudio ○ Los antecedentes y estado de la cuestión ○ La planificación de la intervención ○ La descripción y desarrollo de la intervención ○ Los resultados obtenidos y su discusión <p>(de acuerdo a la naturaleza de las temáticas abordadas)</p> | | | | | | | | | | | |
| <p>Comentarios adicionales.</p> <p>Los proyectos de fin de grado han de permitir conocer el grado de madurez profesional alcanzado y la capacidad de interrelacionar los diferentes aprendizajes proporcionados durante la misma.</p> | | | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | | | |
| <p>Competencias generales de la UAB</p> <p>G04. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.</p> <p>G04.04 Elaborar un plan de innovación para instituciones educativas.</p> <p>RA081 Diseñar estudios descriptivos cuantitativos y cualitativos a partir de problemas o necesidades dadas.</p> | | | | | | | | | | | |
| <p>Competencias específicas</p> <p>EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.</p> <p>RA012 Comprender las características y condicionamientos que conforman las propuestas educativas.</p> | | | | | | | | | | | |

RA038 Adquirir los principales referentes conceptuales y epistemológicos que conforman las principales teorías de la educación.

RA069 Analizar la realidad educativa actual aplicando los conceptos filosóficos y antropológicos adecuadamente.

RA126 Comprender los referentes teóricos y legales de las instituciones educativas y demostrar un conocimiento de la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.

EP03. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales.

RA024 Diseñar proyectos y acciones adaptadas a los contextos educativos y a los destinatarios de las mismas.

RA051 Diseñar planes y programas adaptados a los contextos educativos y formativos en las modalidades, presenciales y virtuales

EP18. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa.

RA047 Recoger datos socioeducativos de un territorio, tratarlos y hacer una valoración crítica de los mismos.

RA083 Formular adecuadamente, problemas e hipótesis de investigación en contextos reales o simulados.

EP19. Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades.

EP19.04 Seleccionar las estrategias y procedimientos de cambio de acuerdo al contexto.

Competencias transversales

T01. Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.

RA049 Redactar informes de contexto socioeducativo en un territorio a partir de la obtención de datos del mismo.

Descripción de la asignatura 16.01

Denominación de la asignatura

Trabajo de Fin de Grado

| | | | |
|---------------|------|-------------|-----------------|
| Créditos ECTS | 12.0 | Obligatoria | Lengua: Catalán |
|---------------|------|-------------|-----------------|

Descripción de la materia principal 17

| Denominación de la materia | ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | | |
|--|--------------------------|---|---------------------|----------|-----------|--|--|--|--|
| Unidad temporal | semestral 4º | | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | % de la nota | Competencias | | | | | | | |
| Prueba de evaluación continua individual | 50% | RA100/ RA103 | | | | | | | |
| Exposición en grupo | 25% | | | | | | | | |
| Dossier de técnicas y estrategias | 25% | RA101/ RA102/ RA104 | | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | Competencias | | | | | | |
| Dirigida | 30% - 35% | Presentación de los fundamentos y de las técnicas, seminarios en grupos reducidos | RA100/ RA101/ RA102 | | | | | | |
| Supervisada | 10% - 15% | Tutorías | RA100/ RA104 | | | | | | |
| Autónoma | 50% | Recopilación de técnicas, role playing, estudio de casos | RA101/ RA102/ RA103 | | | | | | |
| Evaluación | 5% | Prueba teórico – práctica | RA100/ RA101/ RA102 | | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia Mediación, tipologías, contextos, agentes y legislación El proceso mediador. Técnicas y recursos de mediación La mediación intercultural: diversidad ideológica, cultural y religiosa Aspectos lingüísticos vinculados al conflicto. Lenguas y marcos de convivencia | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB | | | | | | | | | |
| G03. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. RA100 Identificar los rasgos de neutralidad e imparcialidad en los procesos de mediación reales o simulados. | | | | | | | | | |
| Competencias específicas | | | | | | | | | |
| EP13. Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación. RA101 Fomentar la convivencia, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. RA102 Proponer estrategias adaptadas a distintas situaciones y necesidades de mediación, desarrollar adecuadamente estrategias para la mediación entre personas o grupos en situaciones simuladas y mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. | | | | | | | | | |
| Competencias transversales | | | | | | | | | |
| T04. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. RA103 Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual mostrando una actitud ética frente a los procesos de mediación en distintos contextos y circunstancias. | | | | | | | | | |
| T07. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional. RA104 Proponer estrategias de ejercitación, compensación o minimización de las debilidades relacionadas con las competencias socioemocionales. | | | | | | | | | |
| Descripción de la asignatura 17.01 | | | | | | | | | |
| Denominación de la asignatura | | | | | | | | | |
| Estrategias de Mediación | | | | | | | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Optativas | Lengua: Catalán | | | | | | |

Descripción de la materia principal 18

| Denominación de la materia | EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA | | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | | | | |
|--|-------------------------------------|---------------|--|---------------------|---------------------|---------------------|--|--|--|--|--|--|
| Unidad temporal | semestral 4º | | Requisitos previos | | | | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | | | % de la nota | Competencias | | | | | | | |
| Diseño de propuestas de intervención didáctica presenciales o virtuales | | | | 40% | RA093/ RA094/ EP07 | | | | | | | |
| Trabajo de reflexión para el seguimiento de las temáticas tratadas en clase sobre la educación formal o no formal | | | | 30% | RA093/ RA094/ EP07 | | | | | | | |
| Trabajo de seguimiento de las lecturas y de reflexión sobre materiales, webs y herramientas digitales | | | | 30% | | | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | | Competencias | | | | | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | Exposición magistral/expositiva. Ejemplificación y estudio de casos. Seminarios en grupos reducidos. | | | RA093/ RA094 | | | | | | |
| Supervisada | | 10% - 15% | Tutorías | | | RA093/ RA094 | | | | | | |
| Autónoma | | 50% | Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía Estudio personal Realización de actividades prácticas y propuestas en grupo para su exposición | | | RA093/ RA094/ EP07 | | | | | | |
| Evaluación | | 5% | Seguimiento del trabajo individual o grupal. | | | RA093/ RA094/ EP07 | | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | | | | |
| Educación para la pluralidad y la ciudadanía Educación democrática de la ciudadanía. Aportaciones de las ciencias sociales a la educación para la ciudadanía | | | | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB | | | | | | | | | | | | |
| G03. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. RA093 Elaborar modelos de secuencias didácticas para el fomento de la libertad democrática, la igualdad de género, la justicia y la solidaridad. | | | | | | | | | | | | |
| Competencias transversales | | | | | | | | | | | | |
| T08. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos RA094 Analizar y aplicar las aportaciones de la historia, la geografía y las ciencias sociales a la enseñanza de los derechos humanos | | | | | | | | | | | | |
| EP07. Aplicar y coordinar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo en modalidades presenciales y virtuales RA095 Identificar, describir y analizar modelos didácticos, estrategias y materiales curriculares sobre la cultura política y la cultura cívica. | | | | | | | | | | | | |

Descripción de la asignatura 18.01

| | | | |
|-------------------------------------|-----|-----------|-----------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Educación para la Ciudadanía | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Optativas | Lengua: Catalán |

Descripción de la materia principal 19

| | | | | | | | | |
|--|--|---|--------------------|---------------------|-----------------------------|--|--|--|
| Denominación de la materia | EDUCACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y CONSUMO | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | |
| Unidad temporal | | semestral 4º | Requisitos previos | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | | | % de la nota | Competencias | | | |
| Examen presencial individual | | | | 40% | T08.06/ G04 | | | |
| Trabajo cooperativo en grupo | | | | 50% | T08.06/ EP18.07/ G04 | | | |
| Trabajo y participación individual | | | | 10% | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | | Competencias | | | |
| Dirigida | 30% - 35% | Exposición magistral/expositiva. Ejemplificación y estudio de casos. Seminarios en grupos reducidos. | | | RA097/ RA098/ RA099/ G04 | | | |
| Supervisada | 10% - 15% | Tutorías | | | RA097RA098/ RA099/ G04 | | | |
| Autónoma | 50% | Lecturas y comentarios de texto. Estudio personal Realización de actividades prácticas y propuestas en grupo para su exposición | | | RA097/ RA098/ RA099/ G04 | | | |
| Evaluación | 5% | Seguimiento de los trabajos individuales o grupales | | | RA097RA098/ RA099/ G04 | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | |
| Pensamiento complejo y educación para la sostenibilidad y el consumo Educación para la sostenibilidad: modelos de acción y estrategias Aportaciones de la ciencia a la educación para el consumo sostenible | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB | | | | | | | | |
| G04. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional RA096 Practicar una visión dialógica frente a comportamientos antagónicos relacionados con los problemas ambientales. | | | | | | | | |
| Competencias específicas | | | | | | | | |
| EP18. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa. RA098 Reconocer los diferentes modelos de sostenibilidad en las propuestas educativas. RA099 Ser capaz de establecer vínculos entre los conocimientos y las acciones ambientales y de consumo sostenible. | | | | | | | | |
| Competencias transversales | | | | | | | | |
| T08. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto de los derechos humanos. RA097 Aplicar el pensamiento sistémico en el análisis de problemas y temáticas ambientales. | | | | | | | | |
| Descripción de la asignatura 19.01 | | | | | | | | |
| Denominación de la asignatura | | | | | | | | |
| Educación Sostenibilidad y Consumo | | | | | | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Optativas | Lengua: Catalán | | | | | |

Descripción de la materia principal 20

| Denominación de la materia | TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC) | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | | |
|---|--|---------------|---|------------------------|-----------|--|--|--|--|
| Unidad temporal | semestral 4º | | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | | % de la nota | Competencias | | | | | |
| Carpeta de aprendizaje | | | 40% | RA116/ RA117/ RA118 | | | | | |
| Diseño de un proyecto | | | 30% | RA116/ RA117/ RA118 | | | | | |
| Examen | | | 30% | RA116/ RA117/ RA118 | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | Competencias | | | | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes | RA116/ RA117/ RA118 | | | | | |
| Supervisada | | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales (presenciales y virtuales). | RA116/ RA117/ RA118 | | | | | |
| Autónoma | | 50% | Estudio y resolución de casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, resolución de actividades y estudio personal. | RA116/ RA117/ RA118 | | | | | |
| Evaluación | | 5% | Ejercicios y pruebas de seguimiento. | RA116/ RA117/ RA118 | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | |
| Aprendizaje y construcción del conocimiento con las TIC. Análisis de experiencias innovadoras. Creación de materiales multimedia interactivos. Nuevos retos y oportunidades para la mejora del rol educativo de la familia y el entorno social. Aportes de las TIC. | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB | | | | | | | | | |
| G04. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional. RA116 Conocer y aplicar experiencias innovadoras eficaces y eficientes, para facilitar los procesos de aprendizaje y la construcción de conocimientos de los alumnos. | | | | | | | | | |
| Competencias transversales | | | | | | | | | |
| T09. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos. RA117 Demostrar un conocimiento de la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación para conocerlas y aplicarlas en el aula RA006 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas | | | | | | | | | |

Descripción de la asignatura 20.01

| |
|--|
| Denominación de la asignatura |
| Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) |
| Créditos ECTS 6.0 Optativas Lengua: Catalán |

Descripción de la materia principal 21

| Denominación de la materia | ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | | |
|--|---|--|----------------------------|----------|-----------|--|--|--|--|
| Unidad temporal | semestral 4º | | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | % de la nota | Competencias | | | | | | | |
| Control del temario de las unidades 1, 2 y 3 | 30% | G02/ EP02/ EP03/ EP06/ T09 | | | | | | | |
| Control del temario de las unidades 4 y 5 | 30% | | | | | | | | |
| Compilación de evidencias que muestren el aprovechamiento de las tareas realizadas. Se revisaran a lo largo del curso | 20% | G02/ EP02/ EP03/ EP06/ T09 | | | | | | | |
| Trabajo en grupo que se va elaborando a lo largo del curso académico en relación a una temática concreta a escoger entre diversas que presenta el profesorado | 20% | | | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | Competencias | | | | | | |
| Dirigida | 30% - 35% | Clases magistrales con y sin soporte TIC, debates en gran grupo, etc. Seminarios en grupos reducidos para realizar discusión de textos, estudio de casos, resolución de problemas, etc. | G02/ EP02/ EP03/ EP06/ T09 | | | | | | |
| Supervisada | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales | G02/ EP02/ EP03/ EP06/ T09 | | | | | | |
| Autónoma | 50% | Lectura de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones, portafolios, etc. | G02/ EP02/ EP03/ EP06/ T09 | | | | | | |
| Evaluación | 5% | Pruebas escritas y realización de trabajos | G02/ EP02/ EP03/ EP06/ T09 | | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | |
| Didáctica y principios de programación y planificación en formación de personas adultas Modelos y estrategias metodológicos para personas adultas Recursos y estrategias didácticas para personas adultas Elaboración de materiales didácticos específicos para personas adultas y adecuados a las distintas modalidades y soportes: presenciales y virtuales | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas. RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas. | | | | | | | | | |
| Competencias específicas EP02. Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral. RA107 Conocer las teorías y modelos de aprendizaje de las personas adultas. RA108 Analizar las particularidades biopsicológicas de las personas adultas que condicionan las estrategias didácticas específicas. | | | | | | | | | |

EP03. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales.

RA109 Demostrar los conocimientos necesarios de Didáctica y principios de programación y planificación en Formación de Personas Adultas.

RA110 Establecer los principios y bases metodológicas propias de los procesos de enseñanza aprendizaje con personas adultas.

RA111 Elaborar materiales y recursos didácticos para colectivos específicos de personas adultas.

EP06. Desarrollar estrategias y técnicas de dinamización de grupos para promover la participación y el aprendizaje en situaciones formativas y educativas.

RA112 Desarrollar estrategias para fomentar procesos de resiliencia.

RA113 Estimular el aprendizaje autónomo ejerciendo como facilitador del aprendizaje.

RA114 Utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo, interactivo y autónomo.

Competencias transversales

T09. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos.

RA115 Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje, para comunicarse y colaborar en los contextos educativos y formativos.

Descripción de la asignatura 21.01

Denominación de la asignatura

Estrategias Didácticas para la Formación de las Personas Adultas

| | | | |
|---------------|-----|-----------|-----------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Optativas | Lengua: Catalán |
|---------------|-----|-----------|-----------------|

Descripción de la materia principal 22

| Denominación de la materia | EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | |
|---|---|---------------|---|-------------------------------|----------------------|--|--|
| Unidad temporal | | semestral 4º | Requisitos previos | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | | % de la nota | Competencias | | | |
| Ejercicios de seguimiento | | | 20% - 30% | G03/ EP01/ T08 | | | |
| Realización de las prácticas de aula y presentación de trabajos individuales en el aula | | | 20% - 40% | EP01/ EP08/ T08 | | | |
| Valoración final de trabajos, lecturas, reflexiones, estudio de casos, etc. | | | 30% - 50% | G03/ EP01. EP08.02/ EP08/ T08 | | | |
| Autoevaluación pautada | | | 10% - 20% | G03/ / EP01/ T08 | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | Clase magistral, prácticas de aula, estudio de casos, exposición de trabajos en grupo, seminarios en grupos reducidos | | G03/ EP01/ EP08/ T08 | | |
| Supervisada | | 10% - 15% | Tutorías individuales, resolución o comentarios de análisis sobre las prácticas, revisión de trabajos y de su presentación al aula | | EP01/ EP08/ T08 | | |
| Autónoma | | 50% | Lectura y análisis de textos seleccionados, realización y estudio de trabajos individuales o grupales, reflexiones escritas sobre las prácticas, estudio personal | | G03/ EP01/ EP08/ T08 | | |
| Evaluación continua | | 5% | Corrección de trabajos y prácticas, valoración de las exposiciones de clase, ejercicios de seguimiento | | G03/ EP01/ T08 | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | |
| El marco político, legal y social de la concepción de educación inclusiva Condicionantes para la intervención educativa en sociedades diversas Modelos y programas de intervención educativa y formativa en contextos de diversidad Valores, principios y características propios de la educación inclusiva La prevención de actitudes xenófobas y excluyentes en contextos educativos y formativos | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB G03. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. RA124 Comprender y respetar la diversidad como factor de enriquecimiento educativo. | | | | | | | |
| Competencias específicas EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas. RA125 Identificar y valorar la multiplicidad de referentes históricos, sociales, políticos y legales propios de la educación inclusiva. | | | | | | | |

RA012 Comprender las características y condicionamientos que conforman las propuestas educativas en contextos de diversidad.

EP08. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

RA127 Planificar y desarrollar intervenciones educativas con personas y colectivos diversos.

RA128 Diseñar y ejecutar acciones educativas de prevención de actitudes y actuaciones de discriminación.

Competencias transversales

T08. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

RA129 Adquirir valores y actitudes de respeto hacia los diversos medios sociales y culturales que son propios de nuestras sociedades contemporáneas.

Descripción de la asignatura 22.01

Denominación de la asignatura

Educación en Contextos de Diversidad

| | | | |
|---------------|------------|-----------|------------------------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Optativas | Lengua: Catalán / Castellano |
|---------------|------------|-----------|------------------------------|

Descripción de la materia principal 23

| Denominación de la materia | EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | |
|---|---|---------------------|--|----------|------------------------|--|--|--|
| Unidad temporal | | semestral 4º | Requisitos previos | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | % de la nota | Competencias | | | | | |
| Elaboración de ejercicios evaluativos | | 20%-40% | G01/ G02/ / EP01/ EP10 | | | | | |
| Elaboración de un proyecto tutorizado | | 20%-40% | G01/ G02/ / EP01/ EP10 | | | | | |
| Prueba final | | 40% | G01/ G02/ / EP01/ EP10 | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes. | | G01/ G02/ / EP01/ EP10 | | | |
| Supervisada | | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales. | | G02 | | | |
| Autónoma | | 50% | Lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, resolución de actividades y estudio personal. | | G01/ G02/ / EP01/ EP10 | | | |
| Evaluación | | 5% | Ejercicios y pruebas de seguimiento. | | G01/ EP10/ | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | |
| Teorías y modelos de desarrollo, y su impacto sobre la educación Derechos humanos, pobreza y educación Problemática educativa de los países en vías de desarrollo. La igualdad de género y el derecho a la educación. Los organismos internacionales: su acción sobre la cooperación y la educación para el desarrollo Las ONGD: programas y proyectos en el ámbito educativo en los países en vías de desarrollo | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB | | | | | | | | |
| G01. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. RA119. Saber expresar oralmente y por escrito sus ideas y conocimientos con suficiente fundamento teórico y argumental. | | | | | | | | |
| G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas. RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas. | | | | | | | | |
| Competencias específicas | | | | | | | | |
| EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas. RA121 Incorporar a sus análisis los referentes contextuales necesarios vinculados a problemas y propuestas concretas sobre la educación para el desarrollo. | | | | | | | | |
| EP10. Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos. RA122 Evaluar las políticas y programas derivados de las mismas relativos a la educación para el desarrollo RA123 Diseñar acciones para implementar la educación para el desarrollo | | | | | | | | |

Descripción de la asignatura 23.01

| | | | |
|---|-----|-----------|-----------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Educación y Cooperación para el Desarrollo | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Optativas | Lengua: Catalán |

Descripción de la materia principal 24

| Denominación de la materia | ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | |
|---|---------------------------------|---------------------|---|----------|------------------------|--|--|--|
| Unidad temporal | | semestral 4º | Requisitos previos | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | % de la nota | Competencias | | | | | |
| Ejercicios y pruebas de seguimiento | | 20% - 35% | G03/ EP09/ EP13/ EP14/ T03 | | | | | |
| Realización de las prácticas de aula y presentación de trabajos individuales en el aula | | 20% - 35% | G03/ EP09/ EP13/ EP14/ T03 | | | | | |
| Valoración final de trabajos, informe de estudio de casos, reflexiones sobre las prácticas de aula, etc. | | 30% - 50% | G03/ EP09/ EP13/ EP14/ T03 | | | | | |
| Autoevaluación pautada | | 5% - 15% | G03/ EP14/ T03 | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | Clase magistral, prácticas de aula, estudio de casos, resolución de problemas, seminarios en grupos reducidos | | EP09/ EP13 / EP14/ T03 | | | |
| Supervisada | | 10% - 15% | Tutorías individuales, resolución o comentarios de análisis sobre las prácticas, revisión virtual de trabajos | | EP09/ EP13 / EP14/ T03 | | | |
| Autónoma | | 50% | Análisis y elaboración de trabajos individuales sobre estudio de casos y de problemas propios del asesoramiento, reflexiones escritas sobre las prácticas, estudio personal | | EP09/ EP13 / EP14/ T03 | | | |
| Evaluación continua | | 5% | Corrección de trabajos y prácticas, ejercicios y pruebas de seguimiento | | EP09/ EP13 / EP14/ T03 | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | |
| El marco de actuación del asesoramiento pedagógico Las principales características diferenciales de las personas y las instituciones que connotan el asesoramiento pedagógico Modelos, técnicas y estrategias en el asesoramiento pedagógico y educativo Las modalidades de asesoramiento institucional, profesional, didáctico y curricular en el ámbito educativo El trabajo de asesoramiento pedagógico en los equipos multiprofesionales e interdisciplinares | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB | | | | | | | | |
| G03. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. G03.01 Comprender y respetar la diversidad de personas y sus propias situaciones para poder ejercer con eficacia el asesoramiento pedagógico. | | | | | | | | |
| Competencias específicas | | | | | | | | |
| EP09. Diagnósticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar el desarrollo de las acciones educativas y formativas. | | | | | | | | |

| |
|---|
| EP09.04 Evaluar y diagnosticar las características, necesidades y desarrollo de las personas para asesorarlas pedagógicamente. |
| EP09.05 Evaluar y diagnosticar las características, necesidades y desarrollo de las organizaciones, instituciones y colectivos para asesorarlas pedagógicamente. |
| EP13. Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación. |
| EP13.09 Dominar los distintos modelos de asesoramiento pedagógico para poder orientar y asesorar a personas, colectivos, instituciones y programas educativos. |
| EP13.10 Aplicar las principales técnicas y estrategias de asesoramiento escogiendo las más adecuadas para cada tipo de asesoramiento pedagógico. |
| EP14. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos. |
| EP14.02 Aplicar el asesoramiento pedagógico a instituciones y equipos educativos relacionados con el uso apropiado de los medios didácticos y curriculares. |

Competencias transversales

| |
|---|
| T03. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar). |
| T03.07 Comprender y analizar los criterios que definen un óptimo trabajo de asesoramiento en los equipos Interdisciplinares y multiprofesionales. |

Descripción de la asignatura 24.01

Denominación de la asignatura

Asesoramiento Pedagógico

| | | | |
|---------------|-----|-----------|-----------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Optativas | Lengua: Catalán |
|---------------|-----|-----------|-----------------|

Descripción de la materia principal 25

| Denominación de la materia | SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | | |
|---|---|---------------------|---|----------|---|--|--|--|--|
| Unidad temporal | semestral 4º | | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | % de la nota | Competencias | | | | | | |
| Pruebas parciales y finales | | 50% | EP10.03/ EP10.04/ EP13.013/ EP13.014 / EP17.03/ EP17.04/ RA142 | | | | | | |
| Actividades prácticas y portafolio | | 40% | EP13.013/ EP13.014/ EP20.03/ RA142/ T04.06 | | | | | | |
| Autoevaluación individual y grupal | | 10% | EP13.013/ EP13.014 / EP20.03/ RA142/ T04.06 | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | Clase magistral, resolución de problemas, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, estudio de informes, seminarios en grupos reducidos. | | EP10.03/ EP10.04/ EP13.013/ EP13.014/ EP17.03/ EP17.04/ RA142 | | | | |
| Supervisada | | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales, tutoría especializada presencial y revisión de trabajos | | EP10.03/ EP10.04/ EP13.013/ EP13.014/ T04.06 | | | | |
| Autónoma | | 50% | Preparación de trabajos, Estudio y resolución de actividades y casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos y estudio personal. | | EP13.013/ EP13.014/ EP17.03/ EP17.04/ RA142EP20.04/ RA142/ T04.06 | | | | |
| Evaluación continuada | | 5% | Ejercicios y pruebas de autoseguimiento. | | EP13.013/ EP13.014/ EP20.04/ RA142/ T04.06 | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | |
| Naturaleza y sentido de la Supervisión educativa Modelos de Supervisión e Inspección educativa Estrategias y técnicas a aplicar en Supervisión e Inspección educativa Los planes de actuación de la Inspección educativa La realización y seguimiento de informes técnicos Problemáticas y alternativas de la Supervisión e Inspección educativa | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | |
| Competencias específicas | | | | | | | | | |
| EP10. Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos. EP10.03 Identificar ámbitos de análisis de interés para la supervisión e inspección educativa. EP10.04 Seleccionar y aplicar modelos, estrategias e instrumentos de supervisión educativa. | | | | | | | | | |
| EP13. Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación. EP13.11 Identificar y aplicar la estrategia de supervisión e inspección más adecuada a las distintas realidades territoriales y de centros educativos. EP13.12 Utilizar las técnicas de supervisión habituales. | | | | | | | | | |
| EP17. Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación. EP17.02 Elaborar un plan de supervisión para un centro educativo. EP17.03 Elaborar un plan de actuación de la Inspección educativa para un ámbito territorial concreto. RA142 Realizar informes sobre situaciones educativas territoriales o de centros de formación. | | | | | | | | | |
| EP20. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas formativas y educativas. EP20.03 Diseñar planes de ordenación educativa territorial. RA142 Realizar informes sobre situaciones educativas territoriales o de centros de formación. | | | | | | | | | |

Competencias transversales

T04. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.

T04.05 Aplicar los principios de la ética profesional en la delimitación y desarrollo de actividades de supervisión e inspección educativa.

Descripción de la asignatura 25.01

Denominación de la asignatura

Supervisión e Inspección Educativa

| | | | |
|---------------|-----|-----------|------------------------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Optativas | Lengua: Catalán / Castellano |
|---------------|-----|-----------|------------------------------|

Descripción de la materia principal 26

| Denominación de la materia | EDUCACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES (e-learning) | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | | |
|---|---|---------------------|---|----------|---|--|--|--|--|
| Unidad temporal | semestral 4º | | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | % de la nota | Competencias | | | | | | |
| Pruebas de seguimiento | | 35%-50% | G02.06/ EP03.04 / EP04.03/ EP07.05/ T09.04 | | | | | | |
| Pruebas finales (escritas, orales, etc.) | | 45%-50% | EP03.04 / EP04.03/ EP07.05 | | | | | | |
| Autoevaluación final del alumno | | 5%-15 % | G02.06/ EP03.04/ EP04.03/ EP07.05/ T09.04 | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes | | G02.06/ EP03.04/ EP04.03/ EP07.05/ T09.04 | | | | |
| Supervisada | | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales (presenciales y virtuales). | | G02.06/ EP03.04/ EP04.03/ EP07.05/ T09.04 | | | | |
| Autónoma | | 50% | Estudio y resolución de casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, resolución de actividades y estudio personal. | | EP03.04/ EP04.03/ EP07.05/ T09.04 | | | | |
| Evaluación | | 5% | Ejercicios y pruebas de seguimiento. | | EP03.04/ EP04.03/ EP07.05/ | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | |
| Modalidades de formación a distancia y semipresencial La acción docente en entornos formativos on line. Metodologías de formación. Diseño y producción de contenidos on line. Diseño, producción y evaluación de entornos formativos virtuales. | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB | | | | | | | | | |
| G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. G02.06. Seleccionar recursos, planificar y realizar actividades para el logro de unos objetivos de aprendizaje en un entorno de formación virtual. | | | | | | | | | |
| Competencias específicas | | | | | | | | | |
| EP03. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales. EP03.04. Organizar entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje para el logro de determinados objetivos educativos o formativos. | | | | | | | | | |
| EP04. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales. EP04.03. Organizar entornos de formación en los contextos laborales con el apoyo de recursos virtuales. | | | | | | | | | |
| EP07. Aplicar y coordinar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo en modalidades presenciales y virtuales. EP07.04. Organizar y gestionar entornos virtuales de formación para el desarrollo personal, social y cultural. | | | | | | | | | |
| Competencias transversales | | | | | | | | | |
| T09. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos. | | | | | | | | | |

T09.04. Utilizar los recursos de comunicación que ofrece Internet para potenciar la comunicación y colaboración en los contextos educativos y formativos.

Descripción de la asignatura 26.01

Denominación de la asignatura

Educación en Entornos Virtuales (e-learning)

| | | | |
|---------------|-----|-----------|-----------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Optativas | Lengua: Catalán |
|---------------|-----|-----------|-----------------|

Descripción de la materia principal 27

| Denominación de la materia | EVALUACIÓN DE CENTROS Y PROFESORES | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | | | | |
|--|---|---|--------------------|---------------------------------------|-----------|--|--|--|--|--|--|
| Unidad temporal | semestral 4º | | Requisitos previos | | | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | % de la nota | Competencias | | | | | | | | | |
| Pruebas parciales y finales | 50% | EP10.07/ EP10.08/ EP11.04/ EP11.05/ EP12.03/ EP12.04/ EP20.06/ EP20.07 | | | | | | | | | |
| Actividades prácticas y portafolio | 40% | RA030/ RA031/ EP10.07/ EP10.08/ EP12.03/ EP12.04/ EP20.06/ EP20.07/ T04.07/ T04.08 | | | | | | | | | |
| Autoevaluación individual y grupal | 10% | RA030/ RA031/ / EP10.07/ EP10.08 / EP12.03/ EP12.04/ EP20.06/ EP20.07/ T04.07/ T04.08 | | | | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | Competencias | | | | | | | |
| Dirigida | 30% - 35% | Clase magistral, resolución de problemas, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, estudio de informes y seminarios en grupos reducidos. | | EP10/ EP11/ EP12/ | | | | | | | |
| Supervisada | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales, tutoría especializada presencial y revisión de trabajos | | RA030/ RA031/ / EP10 EP12/ T04 | | | | | | | |
| Autónoma | 50% | Preparación de trabajos, Estudio y resolución de actividades y casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos y estudio personal. | | RA030/ RA031/ / EP11/ EP12/ EP20/ T04 | | | | | | | |
| Evaluación continuada | 5% | Ejercicios y pruebas de autoseguimiento. | | RA030/ RA031/ / T04 | | | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | | | |
| Evaluación para el cambio Modelos de evaluación de instituciones educativas Modelos de evaluación de profesores Estrategias e instrumentos para la evaluación institucional Estrategias e instrumentos para la evaluación del profesorado. El informe de evaluación Problemáticas y alternativas a la evaluación institucional y del profesorado | | | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB | | | | | | | | | | | |
| G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. | | | | | | | | | | | |
| RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas. RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas. | | | | | | | | | | | |
| Competencias específicas | | | | | | | | | | | |
| EP10. Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos. | | | | | | | | | | | |
| EP10.05 Identificar ámbitos de análisis en la evaluación institucional. EP10.06 Seleccionar y aplicar modelos, estrategias e instrumentos de evaluación institucional. | | | | | | | | | | | |
| EP11. Evaluar planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos. | | | | | | | | | | | |
| EP11.02 Identificar ámbitos de análisis en la evaluación de proyectos y programas institucionales. EP11.03 Seleccionar y aplicar modelos, estrategias e instrumentos para la evaluación de proyectos y programas institucionales. | | | | | | | | | | | |
| EP12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos. | | | | | | | | | | | |
| EP12.02 Identificar ámbitos de análisis en la evaluación del profesorado. | | | | | | | | | | | |

EP12.03 Seleccionar y aplicar modelos, estrategias e instrumentos para la evaluación del profesorado.
EP20. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas formativas y educativas.

EP20.05 Diseñar planes de evaluación institucional y del profesorado.

EP20.06 Informar sobre planes de evaluación institucional y del profesorado.

Competencias transversales

T04. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.
T04.06 Aplicar los principios de la ética profesional en la delimitación y desarrollo de propuestas de evaluación.
T04.07 Aplicar los principios de la ética organizacional en la delimitación y desarrollo de propuestas de evaluación.

Descripción de la asignatura 27.01

Denominación de la asignatura

Evaluación de Centros y Profesores

| | | | |
|---------------|-----|-----------|------------------------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Optativas | Lengua: Catalán / Castellano |
|---------------|-----|-----------|------------------------------|

Descripción de la materia principal 28

| Denominación de la materia | MODELOS INTERNACIONALES DE CALIDAD | | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | | |
|--|------------------------------------|---------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|--|--|--|--|
| Unidad temporal | | | semestral 4º | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | | | % de la nota | Competencias | | | | | |
| Ejercicios y pruebas de seguimiento | | | | 40% | EP19.07 | | | | | |
| Elaboración del Caso Práctico | | | | 40% | EP19.08/ T04.09 | | | | | |
| Defensa y exposición del Caso Práctico | | | | 20% | EP19.08/ T04.09 | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | | | Competencias | | | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de casos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes | | | EP19.06 | | | | |
| Supervisada | | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales | | | EP19.07 | | | | |
| Autónomo | | 50% | Estudio y resolución del caso, resolución de actividades y estudio personal | | | EP19.08/ T04.08 | | | | |
| Evaluación | | 5% | Ejercicios y pruebas de seguimiento | | | EP19.07 | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | | |
| Aspectos Generales de los sistemas de calidad Los enfoques científicos como procesos de evaluación externa Ventajas y aplicaciones de los enfoques científicos Modelo ISO y EFQM | | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | | |
| Competencias específicas | | | | | | | | | | |
| EP19. Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades. EP19.06 Comprender los modelos ISO y EFQM. EP19.07 Desarrollar los procesos de aplicación de las normas ISO y EFQM. | | | | | | | | | | |
| Competencias transversales | | | | | | | | | | |
| T04. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. T04.08 Discriminar la información de acceso público de la información confidencial. | | | | | | | | | | |
| Descripción de la asignatura 28.01 | | | | | | | | | | |
| Denominación de la asignatura | | | | | | | | | | |
| Modelos Internacionales de Calidad | | | | | | | | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Optativas | Lengua: Catalán / Castellano | | | | | | | |

Descripción de la materia principal 29

| Denominación de la materia | FORMACIÓN PARA EL TRABAJO | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | | |
|---|----------------------------------|---------------------|--------------------|--|-----------|--|--|--|--|
| Unidad temporal | semestral 4º | | Requisitos previos | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | % de la nota | | Competencias | | | | | |
| Prueba teórica final | | 50% | | EP01.04/ EP02.02/ T05.02 | | | | | |
| 2 Trabajos / Prácticas | | 50% (25%+25%) | | EP05.02/ RA031 T03.06/ T09.04 | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | | Metodología enseñanza-aprendizaje | | | | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | | Clase magistral, prácticas de aula, exposición de trabajos, seminarios en grupos reducidos | | | | | |
| Supervisada | | 10% - 15% | | Tutorías virtuales, tutorías presenciales, revisión de trabajos | | | | | |
| Autónoma | | 50% | | Preparación de trabajos grupales, lecturas varias, | | | | | |
| Evaluación continua | | 5% | | Preparación de evaluación, correcciones | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | |
| El contexto de trabajo: globalización, mercado europeo Competencias profesionales Acreditación de competencias Los sistemas de formación La planificación y la programación de la formación para el trabajo La formación de formadores La evaluación de la transferencia y del impacto La formación ocupacional y el mercado de trabajo | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas. | | | | | | | | | |
| Competencias específicas EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas. EP01.04 Analizar los rasgos característicos de la formación para el trabajo y su relación con las distintas disciplinas pedagógicas. EP02. Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral. EP02.02. Analizar el proceso educativo de la formación para el trabajo en los distintos contextos de aplicación. EP05. Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos. EP05.02. Diseñar propuestas formativas para profesionales de la formación en el ámbito de la formación para el trabajo. | | | | | | | | | |
| Competencias transversales T03. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar). T03.06. Establecer equipos de trabajo para poder desarrollar actividades de forma autónoma. | | | | | | | | | |

| |
|--|
| <p>T05. Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.</p> <p>T05.02. Comprender las distintas realidades y contextos de la formación para el trabajo.</p> <p>T09. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos.</p> <p>T09.04. Utilizar los recursos de comunicación que ofrece Internet para potenciar la comunicación y colaboración en los contextos educativos y formativos.</p> |
|--|

Descripción de la asignatura 29.01

| | | | |
|----------------------------------|-----|-----------|------------------------------|
| Denominación de la asignatura | | | |
| Formación para el Trabajo | | | |
| Créditos ECTS | 6.0 | Optativas | Lengua: Catalán / Castellano |

Descripción de la materia principal 30

| Denominación de la materia | DEONTOLOGÍA Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PEDAGOGO/A | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | | |
|--|---|---------------------|-----|--|-----------|--|--|--|--|
| Unidad temporal | | semestral 4º | | Requisitos previos | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | % de la nota | | Competencias | | | | | |
| BLOQUE 1: Evaluación de los aprendizajes a partir de casos prácticos y trabajos de aula | | 30% | | G02.05/ EP07.02/ EP07.03 /T01.03/ T01.04 / T02.03/ T07.03 | | | | | |
| Bloque 1: Prueba escrita de conocimientos | | 20% | | T02.02/ T04.04 | | | | | |
| BLOQUE 2: Evaluación de los aprendizajes a partir de casos prácticos y trabajos de aula | | 30% | | | | | | | |
| Bloque 2: Prueba escrita de conocimientos | | 20% | | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | | Metodología enseñanza-aprendizaje | | | | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | | Clase magistral. Debates. Análisis de información y datos. Simulaciones de toma de decisiones. Análisis de programas virtuales de desarrollo. Seminarios en grupos reducidos. | | | | | |
| Supervisada | | 10% - 15% | | Tutorías individuales y grupales | | | | | |
| Autónoma | | 50% | | Manejar bases de datos profesionales. Conocer programas de desarrollo personal Conseguir las metas de aprendizaje que uno se propone | | | | | |
| Evaluación | | 5% | | Debates, simulaciones, toma de decisiones y ejercicios | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | |
| Desarrollo profesional como superación de uno mismo La mejora continua dentro de la profesión Profesionales emprendedores. Crearse su propio lugar de trabajo La deontológica de la profesión. Ética en las actitudes, decisiones y comportamientos | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | |
| Competencias generales de la UAB G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. G02.05 Conseguir las metas de aprendizaje que se autopropone. | | | | | | | | | |
| Competencias específicas EP07. Aplicar y coordinar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo en modalidades presenciales y virtuales. EP07.02 Conocer programas de desarrollo personal. EP07.03 Analizar un programa de modalidad virtual de desarrollo social. | | | | | | | | | |
| Competencias transversales T01. Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes. T01.02. Practicar la toma de decisiones en situaciones simuladas de creación de empleo. T01.03. Manejar bases de datos de información profesional. | | | | | | | | | |

| |
|--|
| T02. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional. |
| T02.02. Hacer una autoevaluación del trabajo individual realizado exponiéndolo en el grupo-clase. |
| T02.03. Examinar recursos de desarrollo profesional. |
| T04. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. |
| T04.04. Debatir los principios deontológicos de la profesión. |
| T07. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional. |
| T07.03. Aplicarse tests de autoconcepto y emocionales. |

Descripción de la asignatura 30.01

Denominación de la asignatura

Deontología y Desarrollo profesional del Pedagogo/a

| | | | |
|---------------|-----|-----------|------------------------------|
| Créditos ECTS | 6.0 | Optativas | Lengua: Catalán / Castellano |
|---------------|-----|-----------|------------------------------|

Descripción de la materia principal 31

| Denominación de la materia | GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS ORGANIZACIONES | Créditos ECTS | 6.0 | Carácter | Optativas | | | | | |
|--|---|---------------------|---|---|-----------|--|--|--|--|--|
| Unidad temporal | semestral 4º | | Requisitos previos | | | | | | | |
| Sistemas de evaluación | | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. | | | | | | | | | | |
| Tipo de instrumento de evaluación | | % de la nota | Competencias | | | | | | | |
| BLOQUE 1 Prueba teórica de las unidades 1 a la 6 | | 50% | EP15.06/ T03.01/ EP15.05/ T06.02/ T07.04 | | | | | | | |
| BLOQUE 2 Trabajo grupal de descripción de las políticas de RRHH en una organización | | 30% | EP15.06/ T03.01/ EP15.05/ T06.02/ T07.04 | | | | | | | |
| Dos actividades prácticas de creación de herramientas para la gestión y el desarrollo de los RRHH | | 20% | EP15.06/ T03.01/ EP15.05/ T06.02/ T07.04 | | | | | | | |
| Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante | | | | | | | | | | |
| Actividades formativas | | % ECTS | Metodología enseñanza-aprendizaje | Competencias | | | | | | |
| Dirigida | | 30% - 35% | Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de casos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes | EP15.04/ EP15.05/ RA059/ T06.02/ T07.04 | | | | | | |
| Supervisada | | 10% - 15% | Tutorías individuales y grupales | EP15.04/ EP15.05/ RA059/ T06.02/ T07.04 | | | | | | |
| Autónomo | | 50% | Estudio y resolución del caso, resolución de actividades y estudio personal | EP15.04/ EP15.05/ RA059/ T06.02/ T07.04 | | | | | | |
| Evaluación | | 5% | Ejercicios y pruebas de seguimiento | EP15.04/ EP15.05/ RA059/ T06.02/ T07.04 | | | | | | |
| Observaciones/aclaraciones por módulo o materia | | | | | | | | | | |
| Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | | | | | |
| Administración y planificación de los Recursos Humanos Selección de personal (métodos y técnicas) Planes de carrera Evaluación del desempeño Motivación e incentivos Outplacement | | | | | | | | | | |
| Descripción de las competencias | | | | | | | | | | |
| Competencias específicas EP15. Administrar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos. EP15.04 Diseñar técnicas y procesos de selección de personal. EP15.05 Analizar las relaciones entre estructura organizativa y planificación de recursos humanos. | | | | | | | | | | |
| Competencias transversales T03. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar). RA059 Conformar equipos de trabajo capaces de desarrollar las actividades de forma efectiva. T06. Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece. RA092 Participar de forma activa en las actividades dirigidas y supervisadas. T07. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional. T07.04 Evitar decisiones o valoraciones sobre las personas basadas en ideas preconcebidas o prejuicios. | | | | | | | | | | |

Descripción de la asignatura 31.01

| | | |
|---|---------------|-----------------|
| Denominación de la asignatura | | |
| Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos en las Organizaciones | | |
| Créditos ECTS | 6.0 Optativas | Lengua: Catalán |

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

PROFESORADO

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de Estudios

El personal académico que imparte docencia en el título de grado en Pedagogía pertenece básicamente a los Departamentos de Pedagogía Aplicada y Pedagogía Sistématica hay otros departamentos implicados en menor proporción tal y como explicitamos a continuación.

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA APPLICADA

| | |
|--|--|
| Categoría Académica | 25 profesores 2 CU 11 TU 1 Profesores agregados 6 Profesores lectores 5 Profesores asociados |
| Experiencia docente, investigador a y/o profesional | <p>El 48% del profesorado (los 2 profesores catedráticos y 10 de los profesores titulares) vienen impartiendo docencia en la licenciatura de Pedagogía desde que se iniciaron dichos estudios. El 28% (1 profesor titular, 1 agregado, 3 lectores y 1 asociado) tiene alrededor de 10 años de antigüedad como docentes en la titulación y finalmente el 24% restante tienen una antigüedad que oscila entre los 7 y los 3 años.</p> <p>Además contamos con la participación en diversos programas de formación de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Master de Formación de formadores • Master de Organización y gestión de centros educativos • Master Oficial de Planificación y gestión de la educación • Master Oficial de Investigación educativa • Master Oficial Interuniversitario de Educación de Personas Adultas • Master Oficial de Educación Intercultural • Master Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación con la Fundación Santillana, la U. Carlos III de Madrid y la U de Alicante • Postgrado de Mediación para la Integración Social • Postgrado de Dirección de Centros Educativos conjuntamente con la universidad de Deusto • Postgrado de Formación y Educación multimedia • Postgrado de Intervención Psicopedagógica y Necesidades Educativas • Postgrado de Orientación y Estrategias para el Debate Educativo en el contexto familiar <p>Las principales líneas de investigación vinculadas a la docencia necesaria para el grado de Pedagogía son:</p> |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • EDO - Equipo de Desarrollo Organizativo (Grupo de Investigación Consolidado DURSI) • CIFO - Colectivo de Investigación en Formación Ocupacional (Grupo de Investigación Consolidado DURSI) • CCUC - Gestión del cambio en las organizaciones de formación • DIM - Didáctica y Multimedia • MEM - Metodologías Educativas Multimedia • GRODE - Grupo de investigación en orientación y desarrollo educativo • DEMOS - Desenvolupament i Millora de les Organitzacions • IARS Infancia y adolescencia en riesgo |
| Vinculación con la universidad | 20 dedicación exclusiva (80%) 5 dedicación parcial (20%) |
| Adecuación a los ámbitos de conocimiento | La experiencia docente, investigadora y laboral avalan el potencial docente de este departamento en el grado de Pedagogía |
| Información adicional | Ver página web del Departamento http://dewey.uab.es/paplicada |

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA SISTEMÁTICA

| | |
|---|---|
| Categoría Académica | 13 profesores 3 CU 5 TU 1 TEU 1 Profesores lectores 3 Profesores asociados |
| Experiencia docente, investigadora y/o profesional | <p>El 55% del profesorado (los 3 profesores catedráticos y 4 de los profesores titulares) vienen impartiendo docencia en la licenciatura de Pedagogía desde que se iniciaron dichos estudios. El 15% (1 profesor titular, y 1 asociado) tiene alrededor de 10 años de antigüedad como docentes en la titulación y finalmente el 30% restante tienen una antigüedad que oscila entre los 7 y los 3 años.</p> <p>Además participa en programas de formación de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Master Oficial de Planificación y gestión de la educación • Master Oficial de Investigación educativa • Master Oficial de Educación de Personas Adultas • Master Oficial de Educación Intercultural <p>Las principales líneas de investigación en las que participan estos profesores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas educativas y sistema educativo • Educación y trabajo • Acción e intervención socioeducativa, diversidad y educación de adultos • Historia de la educación • Ética, antropología y educación • Educación emocional y formación del profesorado • IARS Infancia y adolescencia en riesgo <p>Por otra parte el profesorado cuenta experiencia profesional en ámbitos diversos de la Educación Social como la infancia y adolescencia en riesgo, la formación ocupacional, etc.</p> |

| | |
|---|---|
| Vinculación con la universidad | 10 dedicación exclusiva (77%) 3 dedicación parcial (33%) |
| Adecuación a los ámbitos de conocimiento | La experiencia docente, investigadora y laboral avalan el potencial docente de este departamento en el grado de Pedagogía |
| Información adicional | Ver página web del Departamento http://dewey.uab.es/pedagogiasistemática/ |

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA

| | |
|---|--|
| Categoría Académica | 1 Profesores agregado / Doctor 2 Profesores lectores / Doctores |
| Experiencia docente, investigadora y/o profesional | <p>La experiencia docente de este profesorado oscila entre los 10 a los 3 años.</p> <p>Además participa en programas de formación de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Master de investigación Social Aplicada • Master interuniversitario de Estudios de Juventud • Master Interuniversitario de Personas Adultas <p>Las principales líneas de investigación en las que participan estos profesores son entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transición escuela-trabajo • Educación, trabajo y juventud • Espacios educativos familiares |
| Vinculación con la universidad | Dedicación exclusiva |
| Adecuación a los ámbitos de conocimiento | La experiencia docente, investigadora y laboral de estos docentes aseguran su capacidad para participar en este título |

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA, EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

| | |
|---|--|
| Categoría Académica | 1 TU /Doctor 3 Profesores asociados / 1 Doctor 2 no Doctores |
| Experiencia docente, investigadora y/o profesional | <p>El profesor titular viene impartiendo docencia en la licenciatura de Pedagogía desde que se iniciaron dichos estudios. Los profesores asociados tienen una antigüedad que oscila entre los 10 a los 3 años.</p> <p>Además participa en programas de formación de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Master de formación de profesorado de secundaria • Master interdepartamental de Educación Intercultural <p>Las principales líneas de investigación en las que participan estos profesores son entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de aprendizaje • Psicología de la salud e Internet • Atención a la primera infancia |
| Vinculación con la universidad | 1 dedicación exclusiva 3 dedicación parcial |
| Adecuación a los ámbitos de conocimiento | La experiencia docente, investigadora y laboral de estos docentes aseguran su capacidad para participar en este título |

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA, LITERATURA Y CIENCIAS SOCIALES

| | |
|---|--|
| Categoría Académica | 1 TEU / Doctor |
| Experiencia docente, investigadora y/o profesional | <p>El profesor viene impartiendo docencia en la Facultad desde hace 15 años.</p> <p>Además participa en programas de formación de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Master de formación de profesorado de secundaria <p>Las principales líneas de investigación en las que participan estos profesores son entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reformas educativas • Concepciones de aprendizaje, metacognición y cambio conceptual |
| Vinculación con la universidad | dedicación exclusiva |
| Adecuación a los ámbitos de conocimiento | La experiencia docente, investigadora y laboral de estos docentes aseguran su capacidad para participar en este título |

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA Y DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

| | |
|---|--|
| Categoría Académica | 1 CU / Doctor 1 Profesores Ayudantes / No Doctor |
| Experiencia docente, investigadora y/o profesional | <p>El profesor catedrático viene impartiendo docencia en la Facultad desde hace más de 15 años. El profesor ayudante tiene una antigüedad de 7 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Master de formación de profesorado de secundaria <p>Las principales líneas de investigación en las que participan estos profesores son entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reformas educativas • Concepciones de aprendizaje, metacognición y cambio conceptual |
| Vinculación con la universidad | dedicación exclusiva |
| Adecuación a los ámbitos de conocimiento | La experiencia docente, investigadora y laboral de estos docentes aseguran su capacidad para participar en este título |

6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS

| Servicio de apoyo | Efectivos y vinculación con la universidad | Experiencia profesional * | Finalidad del servicio |
|---|---|---|---|
| Servicio de Aplicaciones Educativas, que consta de: | | | |
| Servicio de Informática Distribuida | 1 técnica responsable (laboral LG1) y 4 técnicos especialistas (laborales 1 LG2 y 3 LG3) | Entre 32 y 12 años de experiencia en la universidad | Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos de personal docente y de administración y servicios. Soporte a la docencia e investigación de la Universidad. |
| Servicio de Audiovisuales | 1 técnica responsable (funcionaria A1.22) y 3 técnicos especialistas (laborales LG3) | Entre 27 y 12 años de experiencia en la universidad | Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación. Elaboración de material audiovisual. Mantenimiento del equipamiento audiovisual. |
| Gestión Académica | 1 gestora responsable (funcionaria A2.24), 1 gestora en prácticas (funcionaria A2.22) y 1 gestor funcionario (A2.22), 4 administrativos/as funcionarios/as (3 C1.21 y 1 C.18), 4 auxiliares administrativas interinas (C2.14) | Entre 22 y 1 año de experiencia en la universidad | Gestión del expedientes académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas. Soporte a la planificación y ejecución de la programación académica. |
| Gestión Económica | 1 gestora en prácticas (funcionaria A2.22), 2 administrativas especialistas (funcionarias C1.22) y 1 auxiliar administrativo (interino C2.14) | Entre 22 y 1 año de experiencia en la universidad | Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios. |
| Servicio Logístico y Punto de Información | 1 responsable (laboral LG2), 1 adjunto (laboral LG3) y 7 auxiliares de servicio (laborales LG4) | Entre 32 y 4 años de experiencia en la universidad | Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios. |
| Departamentos | 3 gestores/as departamentales (2 funcionarios/as y 1 gestora en prácticas A2.22), 2 responsables departamentales (funcionarios/as C1.22) y 4 administrativos/as funcionarios/as (C1.18) y 2 auxiliares | Entre 22 y 1 años de experiencia en la universidad | Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado y los estudiantes. |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | administrativos/as (C2.14) | | |
| Laboratorios de Ciencias Experimentales | 2 técnicos/as especialistas (laborales LG3) | Entre 22 y 9 años de experiencia en la universidad | Soporte a la docencia en las clases y prácticas docentes y la investigación. |
| Administración de centro y decanato | 1 administrador (laboral LG1) y 2 secretarias de dirección (funcionarias C1.22), 1 técnica especialista (laboral LG2) | Entre 22 y 7 años de experiencia en la universidad | Soporte al equipo de decanato, gestión de instalaciones, de los recursos humanos y control presupuestario, atención a los usuarios de la comunidad universitaria, soporte a proyectos estratégicos de la Facultad, prevención de riesgos. |
| Biblioteca de Humanidades | 1 técnica responsable (funcionaria A1.24), 5 bibliotecarios/as especialistas (funcionarios/as 4 A2.23 y 1 A2.22), 2 gestores/as bibliotecarios/as (funcionarios/as A2.21) y 9 bibliotecarios/as (funcionarios/as A2.20), 4 administrativos/as especialistas (funcionarios/as C1.21), 9 administrativos/as (funcionarios/as C1.18), 2 auxiliares administrativos/as (funcionarios/as C2.16), 2 técnicos/as especialistas (laborales LG3) y 5 auxiliares de servicio (laborales LG4) | Todos ellos con años de experiencia en la universidad | Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación. Ésta biblioteca da soporte a los estudios impartidos por la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Traducción y de Interpretación, la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Psicología. |

7. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Los recursos materiales y servicios con los que cuenta actualmente el Centro garantizan la implementación con éxito del nuevo Plan de Estudios de Grado en Pedagogía que parte de la Licenciatura en Pedagogía de cuatro años de duración, y que se viene impartiendo en la Facultad de Ciencias de la Educación desde 1992.

Esto es así por diversos motivos, entre los que destacamos:

- En primer lugar, porque los actuales edificios donde desarrolla sus actividades la Facultad de Ciencias de la Educación se construyeron para albergar específicamente esta facultad y sus titulaciones, por lo que ya se pudieron tener en cuenta requerimientos tales como aulas taller, aulas convencionales para grupos reducidos y de tamaño medio con mobiliario funcional, que demanda la enseñanza de la educación, aulas para teoría, aulas multimedia completamente equipadas y un largo etc.
- La continua actualización de recursos tecnológicos, hardware, software y servicios han sido y son líneas estratégicas de actuación para los diferentes decanatos.
- La progresiva adaptación de las infraestructuras y remodelaciones en el marco de los planes plurianuales de inversiones universitarias.

A continuación pasamos a describir dichos equipamientos y servicios:

1. Espacios para la docencia y el aprendizaje.

| TIPOLOGÍA | NÚMERO | AULAS | CAPACIDAD | DOTACIÓN |
|----------------------|--------|---------------------|------------------|--|
| Aulas convencionales | 1 | 46 | >25 \geq 50 | Ordenador, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. |
| | 1 | 17 | | Ordenador, conexión a internet. |
| | 1 | 48 | | Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. |
| | 1 | 61 | | Ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y megafonía, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. |
| | 2 | 62 y 63 | | Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y altavoces, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. |
| | 2 | 11 y 13 | >51 \square 80 | Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas. |
| | 1 | 25 | | Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. |
| | 5 | 12, 15, 42, 44 y 45 | | Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, retroproyector, conexión a internet. 2 con mesas y sillas y 3 con sillas de palas. |
| | 1 | 14 | | Ordenador, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas. |
| | 2 | 16 y 21 | | Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. 1 mesas y sillas y 1 sillas de pala. |
| | 3 | 24, 29 y 41 | | Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a internet. 2 con sillas de pala y 1 con pupitres. |
| | 2 | 35 y 36 | | Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, micrófono, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas. |
| | 3 | 26, 27 y 37 | | Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. 2 con sillas de pala y 1 con mesas y sillas. |
| | 1 | 47 | | Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. |

| TIPOLOGÍA | NÚMERO | AULAS | CAPACIDAD | DOTACIÓN |
|---|--------|--|-----------|--|
| Aulas convencionales | 1 | 18 | >80 | Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a internet. Pupitres. |
| | 2 | 19 y 49 | | Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Pupitres. |
| | 1 | 43 | | Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. |
| | 4 | 22, 28, 31 y 33 | | Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, micrófono, retroproyector, conexión a internet. 3 con sillas de pala y 1 con pupitres. |
| | 1 | 39 | | Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Pupitres. |
| Salas de reuniones | 2 | salas de reuniones | □25 | Conexión a internet. Mesas y sillas. |
| | 2 | sala de estudios y sala de trabajo | >25 □ 50 | Conexión a internet. Mesas y sillas. |
| | 1 | Eduard Tolrà | >51 □ 80 | Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y altavoces, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala. |
| | 1 | sala de juntas | | Cañón de proyección, ordenador, conexión a internet. Mesas y sillas. |
| Salas de reuniones | 1 | sala de grados | >80 | Cañón de proyección, ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, 3 micrófonos, micrófono inalámbrico, retroproyector, conexión a internet. Butacas. |
| | 1 | sala de actos | | Cañón de proyección, ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, cassette, altavoces, 4 micrófonos, micrófono inalámbrico, retroproyector, conexión a internet. Butacas. |
| Sala de trabajo para grupos de estudiantes y para docencia práctica | 1 | Aula Didáctica e Investigación Educativa | □25 | Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV, DVD. Mesas y sillas. |

| | | | |
|--|---|------|---|
| Cabinas de trabajo para grupos de estudiantes y para docencia práctica | 2 | ADRE | Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV, VHS +TV (para visionado). Mesas y sillas. |
| | 1 | ADRE | |

| TIPOLOGÍA | NÚMERO | AULAS | CAPACIDAD | DOTACIÓN |
|-------------------|--------|---|-----------|--|
| Seminarios | 2 | A y B | □ 25 | Ordenador, retroproyector, conexión a internet Mesas y sillas. |
| | 1 | C | | Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas. |
| Aulas informática | 4 | aulas informática | >25 □ 50 | 30 a 33 ordenadores por aula, 3 cañones de proyección, 2 pizarras interactivas, conexión a internet. Mesas y sillas. |
| | 1 | comunicación audiovisual educacional (CAVE) | | Equipos de edición no lineal. 1 Emac, cañón de proyección, DVD, VHS, amplificador, disco duro externo 500Gb, VHS + TV (para visionado), 7 ordenadores Emac, 6 magnetoscopio miniDV, 7 cámaras de video DV, 7 trípodes. Mesas y sillas. |
| Aula doctorado | 1 | aula de doctorado | >25 □ 50 | Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas. |
| Sala de trabajo | 1 | Sala de trabajo de libre acceso | >25 □ 50 | 21 puntos de trabajo individuales, 7 ordenadores, conexión a internet. Mesas y sillas. |
| Laboratorios | 1 | laboratorio 1 | >25 □ 50 | Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, 3 ordenadores, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes. |
| | 1 | laboratorio 2 | | Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, 4 ordenadores, 2 ordenadores portátiles, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes. |
| | 1 | laboratorio 3 | | Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes. |

2. **Conexión a Internet**, por el sistema de red inalámbrica (WIFI) en todos los edificios y también en los exteriores.

3. Además de los equipamientos descritos, el Centro dispone para la docencia de **otros equipamientos con carácter**: móvil a distribuir según las necesidades de las actividades docentes:

- Ordenador portátil
- Video proyectores
- Armarios con Televisión, reproductor de vídeo y DVD.
- Carro de audio (cassette).
- 1 Reproductor portátil de cassette y CD.
- 4 Proyectores de diapositivas.

4. Disponemos del **Servicio de Aplicaciones Educativas** (SAE) que con sus 3 ámbitos de actuación dan respuestas a las necesidades de carácter tecnológico:

- Servicio de Informática Distribuida
- Servicio de Audiovisuales
- Aula taller de didáctica y recursos educativos

Se facilita:

- Tratamiento digital (OPACS, OCR, Captura y Extracción)
- Grabación de CD-ROM y DVD-ROM
- Vídeo y audio directo
- Audio en cabina

La Universidad dispone de un Servicio Central de Informática que asegura las plataformas tecnológicas y coordina con cada uno de los centros la ejecución de las directrices institucionales. Éstos, a su vez, estructuran y materializan los servicios descentralizados.

Como catálogo de servicios ofrecemos:

- Mantenimiento de las aulas informatizadas (preparación y configuración del equipamiento y el programario)
- Soporte a las aulas convencionales con ordenador (securización y mantenimiento de los equipos, formación a los usuarios)
- Soporte a los usuarios: atención, respuesta y solución de incidencias
- Administración y soporte a la administración de servidores de centro
- Colaboración en el impulso al uso de las tecnologías de la información y comunicación

5. **Servicio de reprografía y de impresión**: La Facultad de Ciencias de la Educación ofrece un servicio de reprografía y fotocopias, a la vez que un servicio de impresiones (en red), B/N y color de textos e imágenes, en diferentes tamaños, todo ello gestionado por una empresa concesionaria.

6. **La colección bibliográfica** especializada en os contenidos de la titulación se encuentra en la Biblioteca de Humanidades de la UAB, sita a pocos metros de la Facultad de Ciencias de la Educación. Dicha colección incluye monografías y publicaciones periódicas en diferentes soportes y documentos audiovisuales y electrónicos (CD-ROM, CD, DVD, VHS, Microfilms y microfichas).

Desde la **Biblioteca de Humanidades**, los estudiantes de Educación pueden acceder también a otras colecciones y recursos temáticos; bases de datos (propias o suscritas); depósitos de documentos digitales; libros, prensa general y revistas especializadas digitales (de producción propia y externa); sumarios digitales; tesis doctorales en red, etc.

En su conjunto, todos estos servicios y la propia colección especializada (la mayor parte de acceso libre) son suficientes para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

En general, todas las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Barcelona ofrecen los siguientes servicios:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Información: atención a las consultas e información por personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo a domicilio para la mayor parte del fondo documental. Obtención de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB.
- Obtención gratuita de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte de la red de bibliotecas universitarias catalanas
- Préstamo interbibliotecario
- Adquisición del fondo bibliográfico y documental a partir de peticiones de los usuarios y de los docentes.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de trabajo, equipos para la reproducción del fondo documental.
- Formación de los usuarios para dar a conocer los servicios, los recursos y los espacios de la biblioteca.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales

Algunos datos estadísticos:

Metros cuadrados: 8.600

Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688

Metros lineales de estanterías de acceso restringido: 3.476

Puestos de lectura: 1.105

Ordenadores para los usuarios: 101

Puntos de consulta audiovisual: 40

Cabinas de trabajo individual: 12

Salas de trabajo en grupo: 8

Sala de formación de usuarios: 1

Libros: 380.987 libros

Cd-roms: 1.142

Casetes: 1.324

Vídeos: 2.830

Discos compactos: 3.012

Discos láser: 71

DVDs: 1.145

Obras en microfilm y microficha: 3.805

Títulos de revistas: 6.012

7. Software. Actualmente, en las aulas multimedia están instalados las siguientes aplicaciones, todas ellas adecuadas a las necesidades docentes de las titulaciones de Educación.

| TIPO PROGRAMARIO | PROGRAMAS |
|---------------------------|--|
| Aplicaciones PIE | Clic JClic Author JClic Materiales de formación 2000 Sinera 2000 |
| Ciencias Experimentales | InteractivePhysics VnR JocGens |
| Ed. viaria | Alumne (cat. I cast.) |
| Editores video-gráficos | ACDSee Adobe Photoshop CS AnimationShop FreeHand MX gimp-2.2 ImageReady Microsoft Office Picture Manager Mspaint OpenOffice.org Draw PaintShop Pro 5 Snagit32 Windows Movie Maker Picasa2 Flash Slideshow Maker Calcomp Interwrite |
| Educativos | Kid Pix Deluxe 4 Kidspiration Storybook Weaver Deluxe Cabri 2 Geogebra HotPot Sniffy Pro Microsoft Logo WinLogo |
| Estadística y análisis | Atlasti Nudist Spsswin 15 CatsCradle R 2.5.1 |
| Internet y Comunicaciones | FileZilla Firefox Google Earth Internet Explorer Mozilla NetMeeting Nvu OutLook Express Terminal Thunderbird WS_FTP95 |
| Macromedia | Dreamweaver MX 2004 Fireworks MX 2004 Flash MX 2004 FreeHand MX Macromedia Director 8 |
| Microsoft Office | Microsoft Office Access 2003 Microsoft Office Excel 2003 Microsoft Office PowerPoint 2003 Microsoft Office Publisher 2003 Microsoft Office Word 2003 Microsoft Producer for PowerPoint 2003 .. Microsoft Office FrontPage 2003 Multi |

| | |
|--------------------------|--|
| Música y sonido | ACORDS Audacity 1.3 Band-in-a-Box Cool Edit 96 Finale NotePad 2004 Grabadora de sonidos INTERVALS Logic Fun MusicTime Deluxe 3.5.5 C vanBasco's karaoke player |
| OpenOffice.org 2.2 | OpenOffice.org Base OpenOffice.org Calc OpenOffice.org Draw OpenOffice.org Impress OpenOffice.org Math OpenOffice.org Writer |
| Reproductores multimedia | QuickTime Player RealPlayer Reproductor de Windows Media VLC WinDVD |
| Utilidades | 7zip Acrobat 7 Bloc de notas |

8. Accesibilidad física

Criterios de accesibilidad en la UAB

Los Estatutos de la UAB especifican en el artículo 3.1 las aspiraciones que orientan al gobierno de nuestra universidad: *"Para desarrollar sus actividades, la Universidad Autónoma de Barcelona se inspira en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad"*. Nuestra comunidad ha manifestado a lo largo de los años su sensibilidad por la situación de las personas con discapacidad, particularmente en relación con el alumnado. Por otra parte, se han llevado a cabo una serie de iniciativas orientadas a favorecer la inclusión en el caso del personal de administración y servicios y del personal académico.

La Junta de Gobierno de la UAB aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan. Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

Además, la UAB a través del Observatorio para la Igualdad, tiene establecido un Plan de acción para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad con el propósito de agrupar en un solo documento el conjunto de iniciativas que se llevan a cabo, a la vez que se asume como responsabilidad institucional la inclusión de las personas con discapacidad, con el objetivo de hacer la comunidad un espacio inclusivo.

9. Centros de Prácticas

La facultad cuenta con una red de más de 500 centros colaboradores para la formación práctica de sus titulados. 200 de estos centros son específicos para las titulaciones de Pedagogía y Educación Social. Dichos centros permiten ubicar anualmente a todo el estudiantado en períodos de prácticas tutorizadas por profesionales en activo y por académicos de la facultad, de acuerdo con un programa marco y acuerdos de prácticas firmados por las tres partes.

La facultad dispone de una persona del Personal Docente y de Investigación que actúa de Coordinadora de Prácticum y es la interlocutora de la Facultad en las reuniones de coordinación con las administraciones que son titulares de un número muy significativo de centros: especialmente: El /Departament d'Educació, de Benestar i Acció social y de Justícia de la Generalitat de Catalunya/ con los que cada curso académico se revisa la red y se establecen acuerdos de coordinación.

El coordinador de prácticas es responsable de la adjudicación de centros escolares para la realización de las prácticas, la selección y conexión con los mismos. Existe una Comisión de prácticas constituida por el coordinador de prácticas, el coordinador de la titulación, los profesores responsables de las prácticas y el Vicedecanato de prácticas que la coordina.

La gestión de plazas para la realización de las prácticas se realiza mediante elección del alumnado de un centro escolar de entre la oferta propuesta por Comisión de prácticas y con aprobación del tutor de la Facultad que corresponda. El perfil de las instituciones implicadas en el desarrollo de las prácticas es el de un centro de educación escolar público.

Anualmente la Comisión de prácticas evalúa los centros de prácticas y decide su continuidad, primándose aquellos centros que demandan la realización de un proyecto que integre un grupo de alumnos en el mismo centro. La Comisión revisa anualmente los protocolos de las prácticas de cada uno de los cursos.

Para garantizar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Prácticas, la Facultad ha asignado a esta tarea a una persona del Personal de Administración y Servicios dedicada exclusivamente a la gestión administrativa del Prácticum y las relaciones formales con los centros.

La Facultad dispone también de un programa marco de las prácticas específico para la titulación que se actualizará para el nuevo marco pero que ofrece un sólido punto de partida puesto que se ha ido mejorando en los últimos 6 cursos académicos.

Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y mantenimiento del edificio, de su entorno y de los propios servicios así como la actualización de los equipos y materiales dedicados a la docencia se garantiza a nivel descentralizado y a nivel centralizado.

La UAB tiene establecidos programas periódicos de renovación de los ordenadores de las aulas multimedia, que incluyen la reparación de averías. En estos programas participa el centro cofinanciando las adquisiciones.

Además, los equipos técnicos informáticos propios de la Facultad llevan a cabo de forma sistemática revisiones preventivas y de diagnóstico y resolución de incidencias, así como la instalación y actualización de los programas informáticos corporativos y específicos.

En cuanto a los laboratorios experimentales, debido a la especificidad de sus equipamientos, la preparación y actualización de las prácticas específicas y el mantenimiento integral de las instalaciones y el material depende exclusivamente de los recursos técnicos humanos propios de la Facultad.

La propia Administración establece con los servicios de la Facultad, diferentes mecanismos de seguimiento para garantizar las infraestructuras y materiales adecuados a cada momento y exigencia docente e investigadora.

A nivel centralizado existen diferentes ayudas de carácter anual y plurianual destinadas a la renovación de las infraestructuras y de los fondos bibliográficos, que se reciben en los centros, a cargo de los presupuestos de inversiones de la universidad.

La Universidad cuenta con diversas estructuras responsables de establecer las directrices para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y servicios, así como la actualización de la infraestructura y materiales:

- Área de Servicios de Logística y de Administración
- Unidad de Arquitectura y de Urbanismo
- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento
- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Oficina de la Autónoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.cat/>
- Oficina de Medio Ambiente <http://www.uab.cat/mediambient>
- Oficina de Servicios de Prevención
- Servicio de Seguridad y de Vigilancia

7.2. Previsión

Está prevista para los próximos años, de manera proporcional a la obtención de recursos, las siguientes actuaciones:

- La innovación en los equipamientos tecnológicos de los espacios actuales para que la formación de los maestros se adecue a las necesidades de las escuelas y otros centros educativos: pizarras digitales, maletas de radio, etc.
- Completar la instalación en todos los espacios de docencia detallados anteriormente con videoproyección.
- La renovación del mobiliario tradicional según los cánones actuales y futuros: espacios funcionales con mesas de trabajo en grupo, instalaciones que permitan la utilización de ordenadores portátiles propios de los estudiantes, etc.
- La renovación de los equipamientos e instalaciones de los laboratorios de ciencias experimentales.

- La habilitación de 2 nuevos seminarios con capacidad para 15 plazas, con la dotación tecnológica correspondiente.

8. Resultados previstos

8.1. Justificación de los indicadores

| TASAS | Graduación | Abandono | Eficiencia |
|--------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| % estimado | 40% | 25% | 90 % |

Tal como se ha argumentado en el apartado de justificación de la propuesta, las cifras de abandono, graduación y eficiencia de la licenciatura en Pedagogía se han considerado positivas si tomamos en consideración el hecho que muchos de los estudiantes compaginan estudio y trabajo. La baja tasa de graduación, que se sitúa en torno al 35%, se explicaría porque la mayor parte de nuestros estudiantes cursan la licenciatura con una dedicación parcial y, ya desde el momento de su ingreso, su propósito es cursarla en más de cuatro años. Además tenemos un número importante de estudiantes que han empezado la titulación con la intención de continuar el segundo ciclo en la titulación de Psicopedagogía (titulación de segundo ciclo a la que se puede acceder entre otras a partir del primer ciclo de Pedagogía).

Tasa de graduación:

La tasa de graduación es previsible que oscile entre el 35% y el 40%, aunque nuestro objetivo es mejorarla hasta el 45%. Nuestra experiencia con la licenciatura de Pedagogía es que la tasa de graduación se situaba en torno al 34%. Entendemos que con el nuevo plan de estudios se mejoran algunas disfunciones de la titulación y ello puede redundar en un mayor éxito de graduación de los estudiantes. Aunque con el nuevo plan de estudios también habrá estudiantes que simultaneen estudios y trabajo que continuaran optando por una vía más lenta.

Tasa de abandono: 25%

La tasa de abandono es previsible que oscile alrededor del 25%. En la situación actual ronda el 30% debido a que algunos estudiantes toman como primera opción los estudios de Magisterio y al no poder acceder a estos estudios se matriculan en Pedagogía pensando que el traspaso entre titulaciones pueda ser automático, al darse cuenta de su error causan baja en la carrera. Hay que corregir esta idea con más información entre los estudiantes y evitar así matriculas no deseadas que posteriormente son abandonos.

Tasa de eficiencia: 90%

La tasa de eficiencia prevista es del 90% aspiramos a mantener la tasa que se ha venido consolidando entre los últimos años que ha oscilado entre el 83% y el 92% (ver el subapartado "Justificación del título propuesto" ubicado en el apartado "Justificación").

Tasa de graduación: 40.0

Tasa de abandono: 25.0

Tasa de eficiencia: 90.0

8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

Manual SIGQ Facultad de Ciencias de la Educación

10. Calendario de implantación de la titulación

10.1. Justificación

El nuevo grado en Pedagogía se implantará de forma gradual a partir del curso académico 2009-2010.

| | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Primer Curso del Grado | X | X | X | X |
| Segundo Curso del Grado | | X | X | X |
| Tercer Curso del Grado | | | X | X |
| Cuarto Curso del Grado | | | | X |

Cronograma de extinción de la Licenciatura de Pedagogía

| | 2008-2009 | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Primer curso de la Licenciatura | X | | | |
| Segundo curso de la Licenciatura | X | X | | |
| Tercer curso de la Licenciatura | X | X | X | |
| Cuarto curso de la Licenciatura | X | X | X | X |

X: Cursos con docencia

Para aquellos estudiantes que deseen acabar la Licenciatura de Pedagogía de acuerdo con la estructura anterior se ofrecerán dos convocatorias de examen por asignatura y curso en los dos cursos siguientes al curso de extinción. La docencia será tutorizada para estas dos convocatorias. Agotadas por los alumnos sin que se hubiesen superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos en el nuevo grado de acuerdo con las adaptaciones previstas por la Universidad.

El curso 2008-2009 será el último curso de acceso a la Licenciatura de Pedagogía. El curso 2009-2010 se impartirá el segundo, el tercero y el cuarto curso de la licenciatura de Pedagogía. El curso 2010-2011 se impartirá el tercero y el cuarto y el curso 2011-2012 se impartirá únicamente el cuarto curso de la licenciatura de Pedagogía.

Curso de implantación

2009/2010

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Se establecerán equivalencias de materias y asignaturas correspondientes a la Licenciatura con el nuevo Grado a fin de favorecer la adaptación de aquellos estudiantes que lo deseen mediante los mecanismos siguientes:

- Mediante equivalencias de asignaturas en aquellos casos en los que existe correspondencia en el peso relativo de las actividades dirigidas.
- Mediante equivalencia de bloques de asignaturas en los casos en que existen diferencias de nomenclatura o número de créditos entre planes de estudio.
- Principalmente, mediante el estudio individualizado a cargo de profesores designados especialmente para la labor de tutoría en las adaptaciones.

10.3. Enseñanzas que se extinguén por la implantación del siguiente título propuesto

La propuesta de título de Graduado/a en Pedagogía sustituirá al título de Licenciado/a en Pedagogía del actual Catálogo de Títulos Oficiales, plan de estudios aprobado por resolución de 21 de setiembre de 1993, publicado en el BOE el 16 de octubre de 1993.

ANEXO II

Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio

(Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por acuerdo de 9 de octubre de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016, por acuerdo de 27 de septiembre de 2016, por acuerdo de 8 de noviembre de 2016, por acuerdo de 23 de marzo de 2017 y por acuerdo de 12 de julio de 2017)

Título I. Acceso a los estudios universitarios de grado

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 3. Ámbito de aplicación

1. El objeto de este título es regular las condiciones para el acceso a los estudios de grado de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión en las universidades públicas españolas.

2. Podrán ser admitidas a los estudios universitarios de grado de la UAB, en las condiciones que se determinen en este título y en la legislación de rango superior, las personas que reúnan alguno de los requisitos siguientes:

- a) Tener el título de bachillerato o equivalente.
- b) Tener el título de técnico superior o técnico deportivo superior.
- c) Proceder de los sistemas educativos extranjeros regulados en el capítulo III del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.
- d) Acreditar experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en la Ley orgánica 6/2001, de universidades; la Ley 4/2007, de reforma de la LOU, y el Real Decreto 1892/2008.
- e) Tener más de 25 años y cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y en el Real Decreto 1892/2008.
- f) Tener más de 45 años y cumplir los requisitos establecidos en la Ley orgánica 6/2001, de universidades; a la Ley 4/2007, de reforma de la LOU, y al Real Decreto 1892/2008.
- g) Tener una titulación universitaria oficial o equivalente.
- h) Haber cursado parcialmente estudios universitarios oficiales españoles.
- i) Haber cursado estudios universitarios extranjeros parciales o totales sin homologación.

3. Todos los preceptos de este título se interpretarán adoptando como principios fundamentales la igualdad, el mérito y la capacidad.

Capítulo II. Acceso con estudios de educación secundaria

Sección 1^a. Acceso con el título de bachillerato o equivalente

Artículo 4. Acceso con el título de bachillerato o equivalente

1. Las personas que estén en posesión del título de bachillerato o equivalente deben superar unas pruebas de acceso a la universidad (PAU) de carácter objetivo para poder acceder a los estudios de grado de la UAB.
2. Las PAU se estructuran en dos fases:
 - a) Fase general, de carácter obligatorio, la aprobación de la cual da acceso a la universidad. Esta fase valora la madurez y las destrezas básicas de las personas candidatas.
 - b) Fase específica, de carácter voluntario, que sirve para calcular la nota de admisión de los estudios solicitados. En esta fase, se evalúan los conocimientos adquiridos en los ámbitos concretos relacionados con los estudios solicitados.
3. Se encarga la redacción y la aprobación de la normativa de las PAU al Consejo Interuniversitario de Cataluña.
4. Se encarga la coordinación de las PAU a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.
5. A efectos del cálculo de la nota de admisión establecida en el artículo 14 del Real Decreto 1892/2008, el vicerrectorado encargado de los estudios de grado de la UAB elaborará, a propuesta de los centros que los imparten, las listas de parámetros de ponderación de las materias de la fase específica de las PAU correspondientes a todos los estudios de grado de la UAB. Esta lista se elevará al Consejo Interuniversitario de Cataluña para su aprobación.
6. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

Sección 2^a. Acceso con el título de técnico superior

Artículo 5. Acceso con el título de técnico superior

1. Las personas en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas o diseño, o técnico deportivo superior pueden acceder a los estudios de grado de la UAB sin necesidad de realizar ninguna prueba.
2. A efectos del cálculo de la nota de admisión establecida en el artículo 26 del Real Decreto 1892/2008, el vicerrectorado encargado de los estudios de grado de la UAB elaborará, a propuesta de los centros que los imparten, las listas de parámetros de ponderación de los módulos de los ciclos formativos correspondientes a todos los estudios de grado de la UAB. Esta lista será elevada al Consejo Interuniversitario de Cataluña para su aprobación.
3. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

Sección 3^a. Acceso desde sistemas educativos extranjeros

Artículo 6. Acceso desde sistemas educativos extranjeros

1. Las personas provenientes de un sistema educativo de la Unión Europea o de otros países con los que España haya firmado convenios específicos pueden acceder a los estudios de grado de la UAB sin necesidad de hacer ninguna prueba, siempre que acrediten que tienen acceso a la

universidad del sistema educativo de origen mediante un certificado emitido por la institución designada por el ministerio con competencias. Con el fin de obtener una nota de admisión mejor, estas personas pueden presentarse a la fase específica de las PAU.

2. Las personas con estudios extranjeros no incluidos en el apartado anterior y que quieran acceder a los estudios de grado de la UAB deben superar unas pruebas de acceso organizadas por la institución designada por el ministerio con competencias, y deben haber homologado previamente sus estudios al título español de bachillerato.
3. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

Capítulo III. Acceso para personas mayores de 25 años

Artículo 7. Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años

1. Se encarga la redacción y aprobación de la normativa de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años al Consejo Interuniversitario de Cataluña.
2. Se encarga la coordinación de estas pruebas a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de los trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.

Artículo 8. Admisión a la UAB

1. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.
2. Los candidatos que opten a la admisión a un estudio de grado de la UAB por esta vía tienen reservado un tres por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a cincuenta plazas, se ofrecerá una por esta vía.

Capítulo IV. Acceso mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional

Artículo 9. Requisitos

Podrán solicitar la admisión en la UAB por esta vía las personas que cumplan los requisitos siguientes:

- a) Tener 40 años antes del 1 de octubre del año en que se solicita la admisión.
- b) No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
- c) Acreditar una experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza de grado.

Artículo 10. Solicitud

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud para todos los estudios de grado ofrecidos por la UAB; este plazo estará establecido en el calendario académico. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para un único estudio y centro determinado. En el mismo curso no se podrá solicitar la admisión por esta vía a ninguna otra universidad catalana.
2. Las personas interesadas disponen de un número ilimitado de convocatorias, pero sólo podrán presentar una solicitud por convocatoria.
3. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será el de la tasa establecida por la Generalidad de Cataluña para la realización de las pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años.
4. La solicitud de admisión deberá estar acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Currículum documentado.

- b) Certificado de vida laboral, expedido por el organismo oficial competente.
- c) Carta de motivación.
- d) Declaración jurada de que el interesado no posee ninguna titulación académica que lo habilite para el acceso a la universidad, y que no solicita la admisión por esta vía a ninguna otra universidad.
- e) Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- f) Resguardo de ingreso del importe del precio público de la solicitud.
- g) Documentación acreditativa de exención o bonificación de este precio público.
- h) Cualquier otra documentación que el interesado crea conveniente.

Artículo 11. Comisión de evaluación

1. En cada convocatoria se constituirá una comisión de evaluación en los centros con solicitudes, que estará encargada de evaluar la experiencia acreditada, citar los candidatos, llevar a cabo las entrevistas, evaluarlas con las calificaciones de apto/a o no apto/a y emitir un acta en la que se propondrá la aceptación o denegación de la solicitud.
2. Las comisiones de evaluación estarán constituidas por las siguientes personas:
 - a) El decano o decana, o el director o directora del centro, que ocupará la presidencia de la comisión y tendrá voto de calidad.
 - b) El vicedecano, o el vicedirector o vicedirectora encargados de los estudios, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinadores y coordinadoras de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de personas mayores de 45 años, que ocuparán las vocalías de la Comisión.
3. El acta de las sesiones de las comisiones de evaluación contendrá, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, en su caso, y la propuesta individual de aceptación o de denegación.

Artículo 12. Fases del procedimiento

1. El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada.
 - b) Entrevista personal.
2. El procedimiento de admisión por esta vía se adjunta como anexo I a este texto normativo. Será competente para modificarlo y desarrollarlo la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 13. Resolución

El rector valorará las actas de las comisiones de evaluación y resolverá las solicitudes. A las personas aceptadas se les asignará una calificación numérica, expresada con dos decimales, dentro del rango de 5 a 10.

Artículo 14. Reserva de plazas

Los candidatos que opten a la admisión a unos estudios de la UAB por esta vía tienen reservado un uno por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a 100 plazas, se ofrecerá una por esta vía.

Capítulo V. Acceso para personas mayores de 45 años

Artículo 15. Pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años

1. Las pruebas de acceso a la universidad para personas mayores de 45 años se estructuran en las siguientes fases:
 - a) Exámenes escritos de lengua catalana, lengua castellana y comentario de texto.
 - b) Entrevista personal.

2. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.

Artículo 16. Fase de exámenes

1. Se encarga la redacción y aprobación de la normativa de la fase de exámenes al Consejo Interuniversitario de Cataluña.
2. Se encarga la coordinación de esta fase a la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que depende del Departamento de la Generalidad de Cataluña con competencia de universidades. Esta coordinación incluye las gestiones relativas a la matrícula de los candidatos y la elaboración del calendario de trámites, de los exámenes y de los criterios de corrección.

Artículo 17. Fase de entrevista personal

El procedimiento relativo a la entrevista personal se adjunta como Anexo II a este texto normativo. Será competente para modificarlo y desarrollarlo la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 18. Resolución de la entrevista

El rector valorará las actas de las comisiones de evaluación y resolverá las solicitudes de entrevista otorgando las calificaciones de apto/a o no apto/a. Las personas calificadas como no aptas no podrán solicitar la admisión a los estudios solicitados por esta vía en el curso académico corriente.

Artículo 19. Reserva de plazas

Los candidatos que opten a la admisión a un estudio de la UAB por esta vía tienen reservado un uno por ciento de las plazas. En el caso de los estudios con una oferta menor a cien plazas, se ofrecerá una por esta vía.

Capítulo VI. Admisión para personas con titulación universitaria

Artículo 20. Requisitos

1. Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado de la UAB las personas que estén en posesión de un título universitario oficial o equivalente.
2. Se consideran incluidas dentro de este colectivo las personas que hayan obtenido la homologación de su título universitario extranjero en España.

Artículo 21. Admisión

1. Se encargan los trámites para la admisión de los candidatos por esta vía a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que depende del departamento de la Generalidad de Cataluña con la competencia de universidades.
2. En cualquier caso, las plazas se adjudicarán de acuerdo con la media del expediente académico de la titulación universitaria, calculada con los baremos establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
3. Los candidatos que opten a la admisión por esta vía tienen reservado un tres por ciento de las plazas. En el caso de estudios con una oferta menor a 34 plazas, se ofrecerá una por esta vía.

Capítulo VII. Admisión para personas con estudios universitarios españoles parciales o con estudios universitarios parciales provenientes de sistemas educativos extranjeros recogidos en el artículo 38.5 de la Ley Orgánica de Educación.

Artículo 22. Ámbito de aplicación

Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado de la UAB por esta vía:

- a) Las personas con estudios universitarios oficiales españoles iniciados.
- b) Las personas con estudios universitarios parciales procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables al acceso a la universidad, de acuerdo con lo establecido en artículo 38.5 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y el artículo 20 del Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Artículo 23. Oferta de plazas

1. Anualmente los centros de la UAB ofrecerán por esta vía y para cada estudio con docencia un número de plazas comprendido entre el uno y el diez por ciento de las plazas ofertadas para nuevo acceso por preinscripción.
2. El vicerrectorado con competencias sobre la ordenación de los estudios de grado podrá autorizar un número de plazas superior al máximo establecido en el apartado anterior, con solicitud motivada del decano o decana, o director o directora del centro que imparte el estudio.
3. Los centros harán público el número de plazas ofertadas para cada estudio, así como los criterios generales de admisión, en el plazo fijado en el calendario académico de la UAB.

Artículo 24. Requisitos

1. Podrán solicitar la admisión a un estudio de grado las personas que se encuentren en las situaciones recogidas en el artículo 22 de este texto normativo, a las que se reconozca 30 o más créditos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.
A efectos de la valoración previa del expediente académico para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta los resultados académicos obtenidos por el alumnado hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de admisión.
2. No podrán acceder por esta vía las personas en el expediente académico de origen de las cuales consten asignaturas de las que se hayan matriculado y no hayan superado por tercera vez o sucesivas.
3. Tampoco podrán acceder por esta vía, una vez finalizado el proceso de reconocimiento de créditos, las personas a las que se reconozca un 75% o más del número total de créditos de la titulación a la que quieren acceder. El rector de la UAB, a propuesta del decanato o de la dirección del centro, podrá dejar sin efecto esta limitación, en el caso de estudios con plazas vacantes.
4. Los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que tengan que cambiar de residencia por motivos deportivos y que quieran continuar los estudios en la UAB, de conformidad con el artículo 56.4 del Real Decreto 1892/2008, serán admitidos a los estudios solicitados, sin que ocupen las plazas reservadas para esta vía, siempre que cumplan los demás requisitos de este artículo.

Artículo 25. Solicitudes

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud, establecido en el calendario académico de la UAB.
2. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para cada estudio y centro determinado.
3. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será igual al precio público de las solicitudes de estudio de expediente académico para determinar las condiciones académicas de transferencia y reconocimiento.
4. Será necesario que se acompañe la solicitud de admisión de la documentación siguiente:
 - a) Escrito de motivación.

- b) Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
 - c) Certificación académica personal o fotocopia compulsada del expediente, en el que conste, en su caso, la rama de conocimiento de los estudios.
 - d) Plan de estudios de los estudios de origen.
 - e) Programas de las asignaturas cursadas, compulsados por la universidad de origen.
 - f) Sistema de calificación de la universidad de origen, siempre que no se provenga del sistema educativo español.
 - g) Resguardo de ingreso del importe del precio público de la solicitud.
 - h) Documentación acreditativa de exención o bonificación de este precio público.
 - i) Cualquier otra documentación que el interesado crea conveniente aportar.
5. Toda la documentación que se aporte deberá cumplir los requisitos de traducción y legalización establecidos en la normativa vigente.

Artículo 26. Revisión y ordenación de las solicitudes

1. El proceso de admisión se llevará a cabo de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
2. Se denegarán las solicitudes de las personas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 24 de este texto normativo.
3. Las solicitudes que cumplan los requisitos mencionados se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) En primer lugar, las personas procedentes de estudios afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
 - b) En segundo lugar, las personas procedentes de estudios no afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
4. Dentro de cada grupo, las solicitudes se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Se calculará la nota media de los créditos reconocidos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo III de este texto normativo.
 - b) En los estudios en que se determine, se podrá ponderar la nota media obtenida con la calificación de acceso a la universidad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo IV de este texto normativo.
5. Los centros harán público el procedimiento de ordenación de las solicitudes para cada estudio, junto con la publicación del número de plazas ofertadas.

Artículo 27. Resolución

1. El decano o decana, o director o directora del centro emitirá una propuesta de resolución dentro del plazo establecido por el calendario académico, que contendrá como mínimo:
 - a) La relación del alumnado admitido provisionalmente por orden de prelación.
 - b) La relación del alumnado en lista de espera provisional por orden de prelación. La admisión estará condicionada a la existencia de vacantes.
 - c) La relación del alumnado no admitido con la indicación de los motivos.
2. El decano o decana, o director o directora del centro hará llegar la propuesta de resolución al rector de la UAB, en el plazo fijado por el calendario académico.
3. El rector de la UAB dictará resolución que contendrá, como mínimo:
 - a) La relación del alumnado admitido.
 - b) La relación del alumnado en lista de espera por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
 - c) La relación del alumnado no admitido con la indicación de los motivos.
4. El rector trasladará la resolución a los centros para que la notifiquen a los interesados, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Artículo 28. Traslado del expediente académico

1. La admisión a la UAB estará condicionada a la comprobación de los datos de la certificación académica oficial enviada por la universidad de origen.
2. Para el alumnado proveniente de otras universidades, la adjudicación de plaza en la UAB obligará, a instancias del interesado, al traslado del expediente académico correspondiente, una vez que la persona interesada haya acreditado en la universidad de origen su admisión en la UAB.
3. En el caso de alumnos provenientes de centros propios de la UAB, el traslado del expediente académico se tramitará de oficio.

Capítulo VIII. Admisión para personas con estudios universitarios de otros sistemas educativos extranjeros

Artículo 29. Oferta de plazas

1. Anualmente los centros de la UAB ofrecerán por esta vía y para cada estudio un número de plazas comprendido entre el uno y el diez por ciento de las plazas ofertadas para nuevo acceso para preinscripción.
2. El vicerrectorado con competencias sobre la ordenación de los estudios de grado podrá autorizar un número de plazas superior al máximo establecido en el apartado anterior, con solicitud motivada del decano o decana, o director o directora del centro que imparta los estudios.
3. Los centros harán público el número de plazas ofertadas para cada tipo de estudios, así como los criterios generales de admisión, en el plazo fijado en el calendario académico de la UAB.

Artículo 30. Requisitos para solicitar la admisión

1. Podrán solicitar la admisión a unos estudios de grado de la UAB por esta vía las personas que cumplan los requisitos siguientes:
 - a) Tener estudios universitarios extranjeros, parciales o totales de sistemas educativos no incluidos en el capítulo VII de este título, que no hayan obtenido la homologación de su título en España. Las personas que hayan obtenido la homologación deberán solicitar la admisión por la vía regulada en el capítulo VI de este título.
 - b) Tener convalidados un mínimo de treinta créditos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. A efectos de la valoración del expediente académico previo para el reconocimiento de créditos, se tendrán en cuenta los resultados académicos obtenidos por el alumnado hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de admisión.
2. No podrán acceder por esta vía las personas en el expediente académico de origen de las que consten asignaturas de las que se hayan matriculado y que no hayan superado por tercera vez o sucesivas.
3. Tampoco podrán acceder por esta vía las personas a las que, una vez finalizado el proceso de reconocimiento de créditos, se reconozca un 75% o más del número total de créditos de la titulación a la que quieran acceder. El rector de la UAB, a propuesta del decanato o de la dirección del centro, podrá dejar sin efecto esta limitación, en el caso de estudios con plazas vacantes.

Artículo 31. Efectos de la convalidación

1. Las personas que hayan obtenido la convalidación de 30 o más créditos no podrán solicitar la admisión en la UAB el mismo curso académico por otro sistema de acceso a la universidad.
2. Las personas que hayan obtenido la convalidación de entre 1 y 29 créditos podrán solicitar la admisión por preinscripción universitaria, únicamente a los estudios y al centro que se los ha convalidado, con una calificación de 5.
3. Las personas que no hayan obtenido la convalidación de ningún crédito, antes de poder solicitar la admisión para estudios de grado de la UAB, deberán acceder a la Universidad por cualquiera de los procedimientos de acceso establecidos en la normativa vigente.

Artículo 32. Solicitudes

1. Cada curso se abrirá un único plazo de solicitud, que estará establecido en el calendario académico.
2. Los candidatos dirigirán una solicitud al rector de la UAB para cada tipo de estudios y centro determinado.
3. El precio público de la solicitud de admisión por esta vía será igual al precio público de las solicitudes de estudio de expediente académico para determinar las condiciones académicas de transferencia y reconocimiento.
4. Será necesario que la solicitud de admisión esté acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Escrito de motivación.
 - b) Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
 - c) Certificación académica personal.
 - d) Plan de estudios de los estudios de origen.
 - e) Programas de las asignaturas cursadas, compulsados por la universidad de origen.
 - f) El sistema de calificación de la universidad de origen.
 - g) Resguardo de ingreso del importe del precio público de la solicitud.
 - h) Documentación acreditativa de exención o bonificación de este precio público.
 - i) Cualquier otra documentación que el interesado crea conveniente.
5. Toda la documentación que se adjunte a la solicitud deberá cumplir los requisitos de traducción y legalización establecidos en la normativa vigente.

Artículo 33. Revisión y ordenación de solicitudes

1. El proceso de admisión se hará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
2. Se denegarán las solicitudes de las personas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 30 de este texto normativo.
3. Las solicitudes que cumplan los requisitos mencionados se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) En primer lugar, las personas procedentes de estudios afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
 - b) En segundo lugar, las personas procedentes de estudios no afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.
4. Dentro de cada grupo, se ordenarán las solicitudes en función de la nota media de los créditos convalidados, que se calculará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo V de este texto normativo.

Artículo 34. Resolución

1. El decano o decana, o director o directora del centro emitirá una propuesta de resolución dentro del plazo establecido por el calendario académico, que contendrá, como mínimo:
 - a) La relación del alumnado admitido provisionalmente.
 - b) La relación del alumnado en lista de espera provisional por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
 - c) La relación del alumnado no admitido indicando los motivos.
2. El decano o decana, o director o directora hará llegar la propuesta de resolución al rector de la UAB en el plazo fijado por el calendario académico.
3. El rector de la UAB dictará resolución que contendrá, como mínimo:
 - a) La relación del alumnado admitido.
 - b) La relación del alumnado en lista de espera por orden de prelación, la admisión quedará condicionada a la existencia de vacantes.
 - c) La relación del alumnado no admitido indicando los motivos.
4. El rector de la UAB trasladará la resolución en el centro para que la notifique a los interesados, de acuerdo con el procedimiento establecido por la UAB.

ANEXOS

Anexo I. Procedimiento de admisión por la vía de acceso mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional

1. Fase de valoración de la experiencia acreditada:

- a) Se evaluará la experiencia laboral o profesional acreditada, atendiendo a la idoneidad de la profesión ejercida respecto de las competencias para adquirir en el estudio solicitado y la duración de esta experiencia.
- b) Esta evaluación estará expresada mediante una calificación numérica, del 0 al 10, con dos decimales. Sólo podrán pasar a la fase de entrevista las personas con una calificación igual o superior a 5,00.

2. Fase de entrevista personal:

- a) Las personas que tengan calificada su experiencia laboral o profesional con un mínimo de 5,00 serán convocadas a una entrevista personal.
- b) La finalidad de la entrevista será valorar la madurez e idoneidad del candidato para seguir y superar los estudios en el que quiere ser admitida.
- c) En la entrevista se calificará como apto / a o no apto / a. Las personas calificadas como no aptas no serán admitidas a los estudios solicitados por esta vía.

Anexo II. Procedimiento de la fase de entrevista de la vía de acceso para mayores de 45 años

1. Fase de entrevista personal:

- a) Podrán solicitar la realización de la entrevista personal en la UAB las personas que hayan superado la fase de exámenes en las universidades que hayan encargado la coordinación en la Oficina de Organización de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- b) En cada convocatoria sólo se podrá solicitar entrevista para un único estudio y centro concreto, y la solicitud se tramitará mediante el portal de acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña.
- c) El resultado de las entrevistas se publicará en el portal de Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña y tendrá validez únicamente del año en que se realicen las entrevistas.
- d) La finalidad de la entrevista será valorar la madurez e idoneidad del candidato para seguir y superar los estudios a los que quiere ser admitida.

2. Comisión de Evaluación:

- a) La Comisión de Evaluación definida en el artículo 11 del título I de este texto normativo estará encargada de citar las personas candidatas, llevar a cabo las entrevistas, evaluarlas como aptos o no aptos y emitir un acta.
- b) En el acta de las sesiones de las comisiones de evaluación se harán constar, como mínimo, el acto de constitución, las evaluaciones de cada una de las entrevistas y una propuesta de resolución para cada candidato.

Anexo III. Cálculo de la nota para la ordenación de las solicitudes de admisión regulada en el artículo 26.4.4 a del Título I

El cálculo de la nota media de los créditos reconocidos a que se refiere el artículo 26.4.a del título I se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

Las asignaturas calificadas como apto/a, convalidada, superada, reconocida, anulada, o de fase curricular que no tengan ninguna nota asociada no se tendrán en cuenta para el baremo del expediente.

Se puntuarán las materias adaptadas con la calificación de la asignatura previa. La nota media de los créditos proveniente de expedientes de planes de estudios estructurados en créditos se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR = \sum(P \times Nm) / Nt$$

CR: nota media de los créditos reconocidos

P: puntuación de cada materia reconocida

Nm: número de créditos que integran la materia reconocida

Nt: número de créditos reconocidos en total

La nota media de los créditos provenientes de expedientes de planes de estudios no estructurados en créditos se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR = \frac{(2 \times \sum(Pa) + \sum Ps) n1 n1}{(2 \times na) + ns}$$

CR: nota media de los créditos reconocidos

Pa: puntuación de cada materia anual reconocida

Ps: puntuación de cada materia semestral reconocida

na: número de asignaturas anuales reconocidas

Ns: número de asignaturas semestrales reconocidas

El valor de P, Pa y Ps dependerá de cómo esté calificada la materia:

- a) En caso de que la materia haya sido calificada con valores cuantitativos, la puntuación será igual a la nota cuantitativa que conste en el expediente.
- b) En caso de que la materia haya sido calificada con valores cualitativos, la puntuación se obtendrá de acuerdo con el siguiente baremo:

No presentado: 0

Apto/a por compensación: 0

Suspenso: 2,50

Aprobado: 6,00

Notable: 8,00

Excelente: 9,50

Matrícula de honor: 10,00

En caso de expedientes no provenientes del sistema educativo español, el valor de P, Pa y Ps se obtendrá mediante los procedimientos siguientes, ordenados por prelación:

- a) Las equivalencias de calificaciones extranjeras aprobadas por el ministerio que tenga las competencias correspondientes.

- b) De no existir las anteriores, con las equivalencias de calificaciones extranjeras aprobadas por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre la ordenación académica de los estudios de grado.
- c) De no existir las anteriores, y si la UAB ha firmado un convenio de colaboración con la universidad de origen, se aplicará la calificación que determine el coordinador de intercambio del centro.
- d) De no existir este convenio, se aplicará un 5,50 como nota media de los créditos reconocidos.

Anexo IV. Cálculo de la nota para la ordenación de las solicitudes de admisión regulada en el artículo 26.4.b del título I

El cálculo de la nota media del expediente académico al que se refiere el artículo 26.4.b del título I se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$NP = (NA * 0,6) + (CR * 0,4)$$

NP: nota ponderada

NA: nota de acceso a la universidad

CR: nota de los créditos reconocidos calculados de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo III